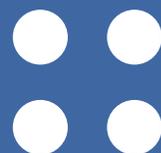


Fortaleciendo la comprensión del femicidio De la investigación a la acción



Washington D.C.
14 -16 de abril, 2008



Fortaleciendo la comprensión del femicidio De la investigación a la acción

Título:

Fortaleciendo la comprensión del femicidio.
De la investigación a la acción

ISBN: 978-99924-912-2-5

Las opiniones incluidas en este documento pertenecen a los respectivos autores y no reflejan, necesariamente, las opiniones de sus organizaciones o de otras organizaciones asociadas a esta reunión.

Información sobre PATH en: www.path.org

Información sobre InterCambios en: www.alianzaintercambios.org

Información sobre MRC en: www.mrc.ac.za

Información sobre WHO en: www.who.int

Información sobre IGWG en: www.igwg.org

Edición: Irene Agudelo y Ruth Largaespada

Diseño de portada: Monique Widyono, PATH

Fotos de portada: Soledad Rojas y Kena Lorenzini (Campaña de la *Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual*), y del Southern African Media and Gender Institute (SAMGI).

Diseño: Eduardo Scott

Diagramación: Lluiman Morazán

Copyright © 2009, Program for Appropriate Technology in Health (PATH), *InterCambios*, Medical Research Council of South Africa (MRC), and World Health Organization (WHO).

Contenidos

Reconocimientos	5
Siglas y abreviaturas	7
Introducción	9
Fortaleciendo la comprensión del femicidio De la investigación a la acción <i>Monique Widyono</i>	15
Femicidio: politizando el asesinato de mujeres <i>Diana E. H. Russell, PhD</i>	41
Qué sabemos: investigación actual sobre la prevalencia del femicidio	49
“Cada seis horas”: femicidio íntimo en África del Sur <i>Shanaaz Mathews (Presentación de un estudio escrito en coautoría con Naeema Abrahams, Rachel Jewkes, Carl Lombard, Lorna Martin, Lisa van der Merwe y Lisa Vetten)</i>	51
Femicidio en Centroamérica: aspectos metodológicos <i>Ana Carcedo (Presentación de un estudio escrito en coautoría con Almachiara D’Angelo, Morena Herrera, Mirta Kennedy, Giovana Lemus, Susi Pola y Urania Ungo)</i>	59
El femicidio en Jamaica <i>Glendene Lemard, PhD</i>	67

Femicidio en República Dominicana <i>María Jesús (Susi) Pola Z.</i>	73
Quién está en riesgo: factores de riesgo del femicidio, la victimización y la perpetración	81
Factores de riesgo del femicidio y del femicidio-suicidio: un estudio multicéntrico de control <i>Jacquelyn Campbell, PhD (Presentación del estudio en coautoría con Carolyn Block, Doris Campbell, Mary Ann Curry, Victoria Frye, Faye Gary, Nancy Glass, Jane Koziol-McLain, Kathryn Laughon, Jennifer Manganello, Judith McFarlane, Carolyn Sachs, Janet Schollenberger, Phyllis Sharps, Yvonne Ulrich, Susan A. Wilts y Xiao Xu)</i>	83
Estudio sobre el asesinato en Gran Bretaña: el asesinato de mujeres <i>Rebecca Emerson Dobash, PhD, y Russell P. Dobash, PhD</i>	95
Conflicto conyugal y uxoricidio en Canadá <i>Margo Wilson, PhD, y Martin Daly, PhD</i>	105
Análisis del femicidio en Ciudad Juárez: 1993-2007 <i>Julia E. Monárrez Fragoso, PhD</i>	111
Asesinatos “por honor” en Jordania <i>Rana Hussein</i>	119
Muertes por dote (quema de la novia) en la India <i>Virendra Kumar, MD</i>	127
Femicidio en Chile <i>Soledad Rojas Bravo</i>	135
Anexos	143
Anexo 1: Agenda de la reunión	145
Anexo 2: Lista y biografías de las personas participantes	151

Reconocimientos

Esta publicación proporciona una visión general de la conferencia *Fortaleciendo la comprensión del femicidio* organizada conjuntamente con PATH, la Alianza Interamericana para la Prevención de la Violencia de Género desde la Salud (InterCambios), el Consejo Médico de Investigación de Sudáfrica (MRC por sus siglas en inglés) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). El evento se realizó en Washington D.C. del 12 al 16 de abril de 2008.

La conferencia logró reunir a activistas, investigadores y a profesionales forenses de 13 países con el objetivo de identificar una base común que permitiera fortalecer la investigación y promover acciones coordinadas para prevenir el femicidio y acabar con la impunidad que usualmente se concede a los perpetradores. Agradecemos la participación y voluntad de compartir las experiencias y hallazgos de las investigaciones sobre femicidio.

Monique Widyono (PATH) desarrolló el esquema de esta reunión, el documento de antecedentes y una matriz de los estudios de femicidio para esta conferencia. Ella fue una de las principales organizadoras de este evento.

Naeema Abrahams y Shanaaz Mathews (ambas del Consejo Médico de Investigación de Sudáfrica), Mary Ellsberg (anteriormente trabajaba para PATH), Margarita Quintanilla y Yamileth Molina (ambas de PATH/*InterCambios*) proporcionaron valioso apoyo y orientación en la elaboración del marco y del documento de antecedentes para esta reunión. Apoya-

ron en la facilitación de los grupos de trabajo. InterCambios también se encargó de elaborar la matriz preliminar de los estudios de Latinoamérica y ésta sirvió de base para la matriz final.

Claudia Garcia-Moreno (OPS) y Jacquelyn Campbell (Escuela de Enfermería, Universidad John Hopkins) también proporcionaron orientación y apoyo en el marco y en el documento de antecedentes para esta reunión.

El panel de apertura de esta reunión fue co-patrocinado por el Interagency Gender Working Group (IGWG) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las presentaciones están disponibles en: www.alianzaintercambios.org y www.igwg.org.

Este documento está dedicado a la memoria de las innumerables víctimas de femicidio en todo el mundo. Es, además, un reconocimiento a los esfuerzos de las personas activistas que trabajan para asegurar que sus historias sean escuchadas, sus nombres recordados y por lograr la justicia.

Siglas y abreviaturas

CCJS	Centro Canadiense de Estadísticas Judiciales (CCJS, por sus siglas en inglés)
FBI	Agencia Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés)
IGWG	Grupo de Trabajo Interagencial de Género (IGWG, por sus siglas en inglés)
InterCambios	Alianza Interamericana para la Prevención de la Violencia de Género desde la Salud
MRC	Consejo Médico de Investigación de Sudáfrica (MRC, por sus siglas en inglés)
NHMP	Programa Nacional Australiano de Monitoreo de Homicidios (NHMP, por sus siglas en inglés)
OMS	Organización Mundial de la Salud
PATH	Programa para Tecnologías Apropriadas en Salud (PATH, por sus siglas en inglés)
SHR	Informes de Homicidio Suplementarios (SHR, por sus siglas en inglés)
Sida	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Adquirida

Introducción

Cada vez más se reconoce la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública y de derechos humanos. Sin embargo, el femicidio, una de sus más extremas manifestaciones, aún no se comprende en toda su magnitud. A pesar de las investigaciones realizadas aún no se cuenta con datos confiables y globalmente comparables sobre la naturaleza y prevalencia del femicidio.

El femicidio se ha abordado en diferentes contextos: la violencia por parte de la pareja íntima, la violencia proveniente de un extraño, la violación y otros tipos de violencia sexual, prácticas de dote y de “honor” y también asesinatos asociados a actividades de pandillas y a violencia política. Investigadoras y activistas han propuesto diversas definiciones y esto ocasiona diferencias metodológicas en la recopilación e interpretación de los datos.

Entre las metodologías utilizadas para recopilar datos sobre femicidio destacan: estudios poblacionales, análisis de registros de servicio, estadísticas de homicidios, estaciones policiales, hospitales, tribunales y morgues, revisión de muertes domésticas, autopsias verbales y análisis de artículos en los periódicos. Cada una de estas metodologías tiene ventajas y desventajas con relación a la facilidad con que se puedan recopilar los datos, su rigor y uso en actividades de incidencia.

En abril de 2008 PATH convocó a una conferencia sobre el femicidio, al que con frecuencia se le define como: “asesinato de mujeres basado en el género” o “asesinato de mujeres por su condición de ser mujeres”. El evento “Fortaleciendo la comprensión del femicidio” contó

con el copatrocinio de la Alianza Intercambios para la Prevención de la Violencia de Género desde la Salud (InterCambios), el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica (MRC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta conferencia reunió a activistas, investigadoras y profesionales forenses de África del Sur, Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Gran Bretaña, Guatemala, India, Jamaica, Jordania, México, Nicaragua y República Dominicana.

Las participantes, representantes de diferentes regiones, presentaron una amplia variedad de antecedentes y perspectivas y a la vez descubrieron que han enfrentado desafíos similares en la recopilación de datos y en las acciones de incidencia en contra del femicidio. El encuentro tenía como objetivo identificar puntos en común que permitieran fortalecer la investigación y promover la acción global a fin de evitar el femicidio y poner punto final a la impunidad, que con tanta frecuencia se les concede a los perpetradores de este crimen.

La conferencia inició con una ponencia de Diana Russell, una de las primeras activistas en divulgar el término de femicidio. Russell expuso su definición de femicidio: el asesinato de mujeres simplemente por su condición de ser mujeres y brindó una perspectiva histórica del uso de la palabra para concientizar a las personas y catalizar la acción. Su discurso de apertura colocó al femicidio en el contexto de relaciones desiguales de género y la noción del poder masculino y dominio sobre las mujeres.

En el panel “Qué sabemos: investigación actual sobre la prevalencia del femicidio” las conferencistas destacaron la variedad de metodologías utilizadas para comprender el femicidio. Éstas incluyen definiciones y fuentes de información y su importancia en la recopilación de datos.

Las participantes del segundo panel, ¿Quién está en peligro?: factores de riesgo del femicidio, la victimización y la perpetración, subrayaron la urgente necesidad de consolidar los datos sobre la dinámica y la magnitud del femicidio como un componente crítico de incidencia y prevención. Las presentaciones reflejaron tanto los esfuerzos de incidencia en el ámbito internacional como las acciones destinadas a proteger a las mujeres contra la violencia.

El femicidio ocurre en todas las sociedades del mundo y lo cometen un gran número de individuos y grupos, incluyendo personas conocidas por las víctimas (parejas íntimas actuales o anteriores, familiares, amigos y conocidos) y desconocidos. El femicidio toma formas singulares,

incluyendo asesinatos asociados con la violencia interpersonal, prácticas de dote, asesinatos “por honor”, violencia sexual, violencia política, actividad pandillera e infanticidio femenino.

Sin embargo, un hallazgo común en todas las regiones es que las mujeres corren mayor riesgo de ser asesinadas por alguien a quien ellas conocen: un familiar o pareja íntima. Esta conclusión se basa en estudios realizados en África del Sur por Shanaaz Mathews; en Jamaica por Glendene Leonard y en Estados Unidos por Jacquelyn Campbell. Los datos presentan un marcado contraste con las víctimas de asesinato de sexo masculino, quienes tienen mayor posibilidad de ser asesinados por extraños, en actos de violencia que suceden al azar.

Durante las últimas cuatro décadas las activistas han luchado para incrementar la visibilidad del femicidio. Para ello han usado el marco del contínuum de la violencia contra las mujeres, no sólo en el sentido de que esta violencia aumenta gradualmente hasta volverse mortal, sino también porque las diferentes formas en que se manifiesta no tienen divisiones bien definidas o infranqueables. Ana Carcedo investigadora y activista latinoamericana puso énfasis en que la esencia de la violencia contra las mujeres no es un golpe, un insulto o un ataque sexual en particular, sino las normas del poder masculino y la desigualdad de género en las cuales se basan estos actos.

Después de las discusiones de grupo, durante dos días y medio se realizaron sesiones de trabajo técnico.

Durante la conferencia las participantes resaltaron la necesidad de realizar investigaciones adicionales y de recopilar sistemáticamente los datos sobre todas las formas del femicidio. Las debilidades en los sistemas de información y en la calidad de los datos representan importantes barreras para la investigación de femicidios, para desarrollar estrategias de prevención y para realizar acciones de incidencia en busca de mejores políticas. Se han realizado estudios sobre la materia, particularmente en lugares con más recursos y donde se han utilizado las bases de datos sobre homicidios. Aunque éstas constituyen las series de datos más completas disponibles, sigue siendo un desafío para investigadores y activistas contar con bases de datos que permitan extrapolar los datos del femicidio.

Además, con frecuencia se observa que la información recopilada por fuentes oficiales, incluyendo la policía, el sistema judicial, los hospitales y

las morgues, no está armonizada. A menudo existen incongruencias en los datos reunidos por las diferentes instituciones. Éstos incluyen inconsistencias en las categorías usadas para documentar las circunstancias que rodean el crimen, la relación víctima-victimario y la violencia previa. A menudo se ocultan casos de femicidio en la casilla “otro”. Además, el uso de categorías como “crimen pasional” para clasificar los asesinatos de mujeres refleja una práctica frecuente que busca encontrar factores atenuantes, usualmente relacionados con las acciones de las víctimas, para justificar la violencia contra las mujeres.

En tales casos los ejemplos de datos desaparecidos, incorrectos o incompletos indican que en ninguna de las regiones el femicidio se reporta en su total magnitud. La vasta mayoría de los femicidios no se identifica como tales; sus víctimas no son registradas y los perpetradores de los crímenes siguen libres gozando de impunidad. El patólogo forense de la India Virendra Kumar señaló, por ejemplo, que sus esfuerzos por identificar las muertes relacionadas con la dote y quemas de novias se ven obstaculizados por los intentos de la policía y parientes de las víctimas de ocultar cómo murieron estas mujeres.

Además de la recopilación de la información, las participantes también centraron su atención en la necesidad de contar con datos que permitan fortalecer los esfuerzos de prevención e incidencia. Las activistas feministas de Latinoamérica, en particular, han estado a la vanguardia de movimientos políticos que ejercen presión por hacer cambios a leyes y políticas que fomentan la impunidad. El común denominador identificado por activistas como Susi Pola en la República Dominicana, Giovana Lemus en Guatemala y Soledad Rojas en Chile es la necesidad de desafiar la indiferencia de los gobiernos ante las miles de mujeres asesinadas en la región y garantizar que sus historias sean ampliamente divulgadas en los medios de comunicación y mediante otras compañías que capten la atención.

Quizás la lección más importante que comparten estas activistas es su compromiso por encontrar formas de documentar y exponer el femicidio, aun cuando hay poca o ninguna información oficial disponible. Rana Hussein, periodista de Jordania, comenzó a cotejar una base de datos informal de historias que le habían señalado sobre mujeres asesinadas en nombre del “honor”. Su cobertura de esos crímenes contribuyó a elevar la conciencia nacional sobre un tema tradicionalmente tabú, lo cual impulsó al Gobierno a introducir cambios legales necesarios. Las activistas de África del Sur y América Latina han usado una combinación similar

de cobertura periodística y entrevistas con parientes de las víctimas para comenzar a definir el panorama del femicidio en sus regiones y exigir a los gobiernos la rendición de cuentas.

La situación de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, México, es un símbolo de los desafíos involucrados en documentar el femicidio y del poder del activismo basado en evidencias. La labor de investigadoras como Julia Monárrez Fragoso y Patricia Ravelo Blancas atrajo la atención mundial y demandó al Gobierno acción y rendición de cuentas. Sin embargo, la dificultad radica en la identificación de las víctimas y los perpetradores y en atribuir motivos a los asesinos.

Otro tema analizado por las participantes fue quién podría estar en peligro de ser víctima del femicidio y cómo se podría evaluar dicho riesgo. El estudio de femicidio de África del Sur destacó, por ejemplo, la fuerte asociación entre la posesión de un arma y el femicidio perpetrado por una pareja íntima. Los hallazgos fueron útiles para abogar por una mejor legislación de armas de fuego. Rebecca y Russell Dobash concentraron su investigación en la identificación de las características de los perpetradores del crimen, con el mismo objetivo de fortalecer la prevención. La investigación de Margo Wilson y Martin Daly sobre el uxoricidio —el asesinato de una mujer por su esposo— ha dilucidado una asociación entre el estatus de la relación —incluyendo la cohabitación de la pareja— y el femicidio.

Mejorar la calidad y comparabilidad de los datos sobre femicidio permitirá realizar acciones exitosas de incidencia. El encuentro sirvió para las investigadoras y las activistas reflexionaran de forma colectiva sobre las preguntas clave que es necesario formular en aras de fortalecer la comprensión de la naturaleza, dinámica y alcance del femicidio y fomentar acciones efectivas. Entre estas preguntas destacan:

- ¿Cuáles son los patrones de femicidio que se pueden detectar en diferentes escenarios y contextos?
- ¿Quiénes están en mayor riesgo de ser víctimas de femicidio y cómo se podría evaluar este riesgo?
- ¿Cuáles son las responsabilidades de los Estados de cara al femicidio? ¿Qué tan exitosos han sido éstos en el cumplimiento de su obligación y de qué manera se les puede imputar esta responsabilidad?
- ¿Qué tipo de intervenciones serían más efectivas para prevenir el femicidio y cómo podemos medir su efectividad?

El análisis de estas preguntas demanda el reconocimiento de los marcos para conceptualizar el femicidio, con el objetivo de identificar las concordancias y las potenciales metodologías que permitan el avance de la agenda. La conferencia fue un primer paso en este tipo de discusión.

Fortaleciendo la comprensión del femicidio

De la investigación a la acción

Monique Widyono

El término “femicidio” fue traído a la palestra pública por Diana Russell mientras testificaba sobre las muertes de mujeres ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer en Bruselas en 1976, pero en esa oportunidad Russell no lo definió de forma explícita.¹ En 1992, Russell y Jill Radford definieron el femicidio como el “asesinato misógino de las mujeres perpetrado por hombres” y Radford lo identificó específicamente como una forma de violencia sexual.²

En 1998 Jacquelyn Campbell y Carol Runyan redefinieron el femicidio como “todo asesinato de mujer, sin importar el motivo o el estatus del perpetrador”.³ Las investigadoras que utilizan esta definición ampliada eliminan la necesidad de aclarar los motivos de los perpetradores o su relación con sus víctimas antes de clasificar los asesinatos como femicidio. Muchos concentran su trabajo en los conceptos de “femicidio íntimo” o “femicidio cometido por pareja íntima”.

En 2001 Russell adaptó su definición al “asesinato de mujeres por hombres por su condición de mujeres”. Pretendía destacar el femicidio en el contexto de relaciones desiguales de género y en la noción del poder y el dominio masculino sobre las mujeres. También reconoció que numerosas niñas y bebés de sexo femenino eran víctimas del femicidio y que los adolescentes y jóvenes también podrían perpetrar estos crímenes.⁴

A principios de la década de 1980 las investigadoras feministas comenzaron a concentrar su atención en el tema de femicidio íntimo,⁵ definido por Karen Stout como “el asesinato de mujeres por sus parejas íntimas masculinas”,⁶ y luego modificado por Myrna Dawson y Rosemary Gartner para incluir a “cónyuges legales anteriores o actuales, parejas o novios

de hecho”.⁷ Campbell y Runyan adaptaron el término de “femicidio por pareja íntima” para aclarar la naturaleza de la relación víctima-victimario.³

Las evidencias en esta área son cada vez mayores y reflejan un mejor entendimiento de la dinámica del femicidio y sobre el hecho de que la mayoría de las víctimas de homicidios femeninos son asesinadas por sus parejas íntimas masculinas.⁸⁻¹² Sin embargo, al igual que en otras formas de la violencia perpetrada por la pareja íntima, es muy probable que exista un sub-registro sobre el femicidio por pareja íntima, y que esto ocurra incluso en áreas donde exista la más completa y amplia recopilación de datos. Lo anterior podría darse porque los certificados de defunción en la mayoría de los países no incluyen información sobre los perpetradores de femicidios.

La mayoría de las investigaciones sobre femicidio cometido por la pareja íntima se refieren al asesinato de una mujer por una pareja íntima. Sin embargo, a pesar de la atención cada vez mayor que esta forma de femicidio está recibiendo actualmente, todavía existe poca consistencia en la terminología usada por investigadores y proveedores de servicios. Los diferentes marcos, definiciones y clasificaciones que se emplean para conceptualizar el femicidio complican la recopilación de información de diferentes fuentes y generan documentos que, probablemente, no se pueden comparar entre las diferentes comunidades o regiones.

Un tema en este sentido es la inclusión o exclusión de perpetradoras femeninas. Maria Crawford y Gartner no limitaron su definición a parejas masculinas.¹³ Shanaaz Mathews y sus coinvestigadoras en un estudio nacional sobre el homicidio femenino en África del Sur incluyeron parejas del mismo sexo en su definición de femicidio íntimo.⁸ Nancy Glass y sus colegas también incluyeron parejas del mismo sexo y de forma descriptiva analizaron esos casos en una publicación aparte.¹⁴ Existen argumentos que demuestran que las mujeres que cometen o facilitan el asesinato, por ejemplo, en el contexto de muertes por dotes u “honor”, lo hacen por razones relacionadas con el género y, por tanto, cometen femicidio.

Un segundo tema es la clasificación de algunos asesinatos por familiares que no son parejas íntimas anteriores o actuales como femicidios íntimos. Estudios realizados en Chile¹⁵ y Costa Rica¹⁶ definen los femicidios íntimos como “asesinatos perpetrados por hombres con quienes la víctima tiene o ha tenido alguna relación íntima o familiar, con quienes la víctima cohabitaba o tenía una relación similar”. El estudio de África del Sur incluye a perpetradores de incesto en su definición del femicidio íntimo.⁸

Un tercer tema también relacionado, es la falta de consistencia en la terminología que se usa en las estadísticas oficiales y en la recopilación de datos sobre homicidios. Es posible que los profesionales médicos no tomen en cuenta la relación víctima-victimario en casos de asesinatos y no tengan directrices para identificar y categorizar el femicidio por pareja íntima. Aunque es probable que la policía recopile y tenga acceso a la información más completa sobre homicidios, no existe ninguna definición o directrices para categorizar el femicidio por pareja íntima. Una breve revisión de las estadísticas oficiales de homicidio nacional en tres países ilustra las posibles implicaciones en la recopilación de datos sobre femicidio.

Por ejemplo, en los informes de Homicidio Suplementarios (SHR por sus siglas en inglés) recopilados por el Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI por sus siglas en inglés), se solicita a la policía identificar la relación entre la víctima y el victimario en todos los homicidios que se han reportado. Posteriormente, el Buró de Estadísticas Judiciales organiza esta información bajo las siguientes categorías:

- a) Pareja íntima: cónyuge, ex cónyuge y novio / novia,**
- b) otro miembro de la familia,**
- c) conocido: amigo, vecino, empleado,**
- d) foráneo**
- e) no determinado**

Por su parte, el Programa Nacional Australiano de Monitoreo de Homicidios (NHMP por sus siglas en inglés) define el término “parejas íntimas” de forma que incluye a cónyuges, cónyuges separados, cónyuges divorciados, parejas de hecho y ex parejas de hecho, amantes fuera de matrimonio, ex amantes, novios, novias, parejas homosexuales y ex parejas homosexuales. La inclusión de ex novios, ex novias y ex amantes en esta categoría tiene consecuencias importantes en la recopilación de datos, ya que un número significativo de femicidios los cometen las “ex parejas íntimas”.

Los ejemplos anteriores reflejan algunos de los esfuerzos por recopilar datos de la manera más completa. La mayoría de los países reúne poca información más allá de los habituales certificados de defunción.

Informes sobre homicidios recopilados por el Centro Canadiense de Estadísticas Judiciales (CCJS) no incluyen información que de cuenta sobre

la relación entre la víctima y el victimario. El formato deja un espacio para elaborar un informe narrativo sobre las circunstancias en las cuales acaeció el homicidio, donde presumiblemente se detalla esta información. A la policía se le pide que identifique el aparente motivo a partir de una lista de posibilidades entre las que se incluye “crimen por odio”. Posteriormente, las relaciones se codifican en categorías para las encuestas sobre homicidio en el ámbito nacional en categorías de homicidio. Estas categorías incluyen: esposa, esposo, esposa o esposo de hecho, amante, amigo o conocido. El CCJS no proporciona una definición específica de homicidio por pareja íntima.

Crawford y Gartner destacan que la categoría de “cónyuge” que se usa en la encuesta de homicidio probablemente exista un sub-registro de femicidio íntimo a causa de los confusos límites que existen en las relaciones conyugales.¹³

Un cuarto tema es la inclusión o exclusión de las muertes que resultan de la violencia interpersonal o de otro tipo de violencia, pero no como resultado directo de los actos específicamente identificados. Russell propuso la categoría de “femicidio en masa” para incorporar las muertes de mujeres como resultado de actos de poder y de la dominación de los hombres. En esta se incluye, por ejemplo, a las mujeres que mueren a causa del SIDA o por causas de la mutilación genital. Esta categoría también podría incluir a las mujeres asesinadas en los mal llamados asesinatos “por honor” o durante conflictos armados. El estudio de Chile incluyó el “femicidio por conexión” como una categoría de mujeres asesinadas “en la línea de fuego”, como resultado de su presencia o por tratar de intervenir y evitar posibles femicidios.¹⁵

Junto al femicidio por pareja íntima, diversos estudios, sobre todo en Canadá y Estados Unidos, se han enfocado en el “uxoricidio”, que es el asesinato de una mujer por su esposo, al cual se le llama también homicidio de la esposa.¹⁷⁻²⁰ Estas investigaciones se concentra en la dinámica específica de la relación marital, incluyendo las relaciones de cohabitación y de hecho, en búsqueda de patrones de riesgo demográfico de homicidio. Se debe resaltar que todos los uxoricidios que se abordan en estos estudios recaen en la categoría de femicidio de pareja íntima, sea cual sea su definición. No obstante, la mayoría de los uxoricidios no incluyen a las parejas íntimas que no cohabitan.

Una rama adicional de la investigación se concentra en “femicidio no íntimo”, refiriéndose al asesinato de una mujer por alguien que no sea su

pareja íntima. Russell adaptó la tipología de Desmond Ellis y Walter DeKeseredy²¹ para clasificar al femicidio no íntimo en categorías de: a) femicidio cometido por un pariente masculino que no fuese pareja íntima de la víctima (padre, tío, hermano, entre otros), b) femicidio cometido por amistades, conocidos, pretendientes y colegas y c) femicidio cometido por un extraño.⁴ Tal como se ha señalado anteriormente, algunas estadísticas oficiales e investigadores incluyen a los femicidios familiares en una amplia categoría de “femicidio íntimo”.

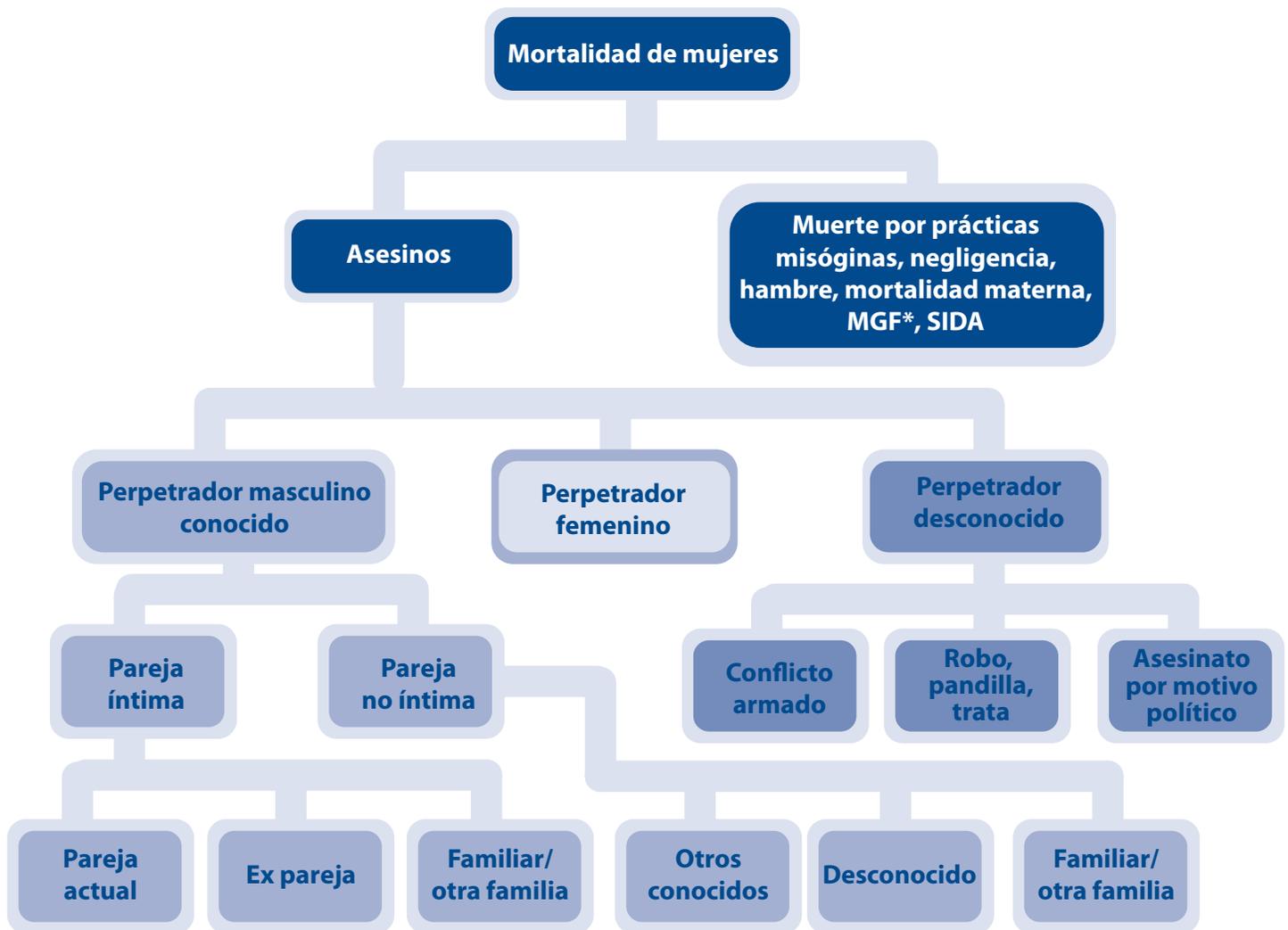
La importancia de definir el femicidio y las consecuencias de la terminología en la recopilación de los datos se manifiesta en las cada vez mayores investigaciones que se realizan sobre el asesinato de las mujeres en América Latina. Investigadoras de Costa Rica y Chile, por ejemplo, han enmarcado los estudios sobre el precepto central de que el femicidio es el asesinato de personas del género femenino perpetrado por personas del género masculino por pertenecer al género femenino.^{15,16} A menudo, los análisis de los datos de la policía, del sistema judicial y de otros servicios, son utilizados para determinar si los casos de asesinato femenino se deben clasificar como femicidios. Con frecuencia estos análisis incluyen información sobre la relación víctima-victimario, historia de violencia, incluyendo las amenazas de violencia contra la víctima u otras mujeres, e indicios de aspectos relacionados con el género, como el asalto sexual.

Otras investigadoras han adoptado el término “feminicidio”, enmarcando la investigación en torno al análisis de las respuestas del Estado o a la falta de la misma, de cara a los asesinatos de mujeres. En este marco los asesinatos de mujeres son contextualizados de forma más amplia. Los relatos de asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Guatemala captaron la atención del mundo entero, sobre todo por la percepción de la falta de acción por parte de los respectivos gobiernos para prevenir el feminicidio y llevar a los hechores ante la justicia. A la fecha, aunque algunas organizaciones han hecho públicos datos convincentes sobre el número de víctimas del feminicidio, poco se puede averiguar con certeza sobre las características de los perpetradores, sus relaciones con las víctimas o sus motivos.

Marcela Lagarde, antigua representante del Gobierno de México y Presidenta de la Comisión Especial sobre Feminicidio que se creó en 2004 para atender los asesinatos de las mujeres en Ciudad Juárez, destaca el feminicidio como “un crimen del Estado, que tolera los asesinatos de mujeres y no investiga los crímenes con vigor ni hace que los asesinos asuman la responsabilidad”.²² Ella comenta además, que se trata del feminicidio

“cuando el Estado no ofrece ninguna garantía a las mujeres ni crea las condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en el hogar; ni siquiera en el trabajo o en las áreas recreativas. Y lo que es aún peor, las autoridades ni siquiera llegan a hacer su labor de forma eficiente” (Comisión Especial sobre Femicidio).

❖❖ **Figura 1: Tipología del femicidio**



* Las siglas “FGM” en esta figura refieren a la mutilación genital femenina.

¿Cuáles son las preguntas que debemos formular y qué necesitamos saber para realizar acciones de incidencia de forma efectiva sobre el femicidio?

El registro de evidencias sobre femicidio es la base para realizar acciones de incidencia de manera exitosa. Para desarrollar una base de evidencias sólidas se requiere mejorar la calidad y la comparabilidad de los datos. Se necesita formular preguntas clave para fortalecer la comprensión global de la naturaleza, dinámica y el alcance del femicidio en el mundo entero para así poder impulsar acciones efectivas de intervención. El análisis de estas preguntas exige el reconocimiento de los marcos de trabajo para conceptualizar el femicidio, con el objetivo de encontrar las similitudes y potenciales metodologías que permitan avanzar en la materia. Entre las preguntas clave se incluyen:

¿Cuál es el alcance del femicidio y cómo lo medimos? A menudo se mide en términos de incidencia y se expresa como tasa. Por ejemplo, la incidencia se podría medir como el número de homicidios de mujeres por población específica por año, o como la tasa de mortalidad, usando el número de muertes de mujeres por población específica por año. Sería útil contar con una tipología de categorías medibles ya definidas que permitan comparar los datos en cuanto a la incidencia.

¿Qué patrones de femicidio podemos detectar en los distintos escenarios y ambientes? Es necesario abordar los femicidios en los contextos específicos en que suceden y no como incidentes aislados. Se debe prestar atención a las dinámicas económicas y sociopolíticas, así como a los patrones globales de la violencia basada en género, y cómo la naturaleza del femicidio afecta a una comunidad, un país o a una región en particular. Es necesario considerar la violencia contra las mujeres relacionadas con el conflicto y el período posterior al conflicto, la trata, los mal llamados asesinatos “por honor” o las muertes relacionadas con la dote. También es importante tomar en cuenta las normas que prevalecen en la violencia ejercida por la pareja íntima.

¿Quién está en mayor riesgo de ser víctima del femicidio y cómo se podría evaluar dicho riesgo? La identificación de los factores que parecen estar correlacionados con el riesgo individual de ser víctima del femicidio tiene consecuencias importantes en el cuidado de la salud, en las acciones de incidencia, en la educación, en los servicios sociales, en el sistema judicial y en otras intervenciones, sobre todo en

términos de prevención. Se podrían identificar los factores de riesgo para la victimización, y también para la perpetración del femicidio.

¿Cuáles son las responsabilidades de los Estados para enfrentar el femicidio y qué tan exitosos han sido éstos en el cumplimiento de sus obligaciones? Diferentes acuerdos internacionales y regionales han establecido las responsabilidades de los gobiernos para abordar todas las formas de violencia contra las mujeres basadas en género. Entre estas obligaciones se incluyen la abolición de una legislación discriminatoria, la facilitación de un adecuado acceso a la justicia y de servicios de apoyo para las víctimas y la toma de iniciativas proactivas que eviten esta violencia. En muchos países las acciones de incidencia en femicidio se han esforzado en lograr el reconocimiento por parte de los Gobierno de esta extrema forma de violencia contra las mujeres y en la necesidad de tomar acciones, incluyendo una rigurosa recopilación de datos.

¿Cuáles son las fuentes de información que se han usado para recabar datos sobre el femicidio?

Datos de las instituciones

Policía. Debido a su función en la investigación de homicidios, la policía puede obtener la información necesaria para identificar y documentar los casos de femicidio. Un informe de la policía es completo, cuando brindan información sobre la relación entre la víctima y el perpetrador del crimen y los factores contextuales, éstos incluyen la hora y el lugar del asesinato, el arma utilizada y otros detalles que se descubren durante el proceso investigativo. Estas estadísticas se han usado ampliamente en estudios poblacionales y en otras investigaciones sobre femicidio, realizados principalmente en lugares que cuentan con mayores recursos por lo que su recopilación es mucho más sistemática (ver por ejemplo Moracco, Runyan y Butts, 1998²³; Websdale, 1999²⁴; Wilson, Daly y Wright, 1993¹⁷; Mouzos, 1999²⁵; Shackelford y Mouzos, 2005²⁰; Brewer y Paulson, 1999¹⁹).

Los informes de homicidio elaborados por la policía son también la principal fuente de datos para los pocos registros de homicidio en el ámbito nacional. De estos informes se pueden extrapolar los datos sobre femicidio.

Existen importantes retos con las estadísticas policiales. La exhaustividad de los informes policiales sobre los homicidios varía mucho, incluso en

zonas con las más sistemáticas y rutinarias formas de recopilación de datos. En muchos lugares las estadísticas no están desagregadas por sexo. Los sistemas de datos de la policía, en la mayoría de los escenarios con recursos limitados, no recopilan de forma habitual la información sobre la relación víctima-victimario en casos de asesinato. Esto hace que la vigilancia de las tendencias en estos países sea imposible. Los reportes y las actas de autopsia incompletas o extraviadas, así como la falta de capacidad o de voluntad de la policía para investigar esos asesinatos siguen siendo un problema en muchos lugares.

Las directrices para documentar la relación entre víctimas y victimarios y cualquier historia de violencia o amenazas de violencia no están estandarizadas. En África del Sur, por ejemplo, la relación víctima-victimario y la historia de la violencia no se conocían o no estaban documentadas en una gran cantidad de casos.⁸ Investigaciones internacionales también indican que un elevado número de casos de violencia contra las mujeres no se reporta a la policía ni a los otros servicios (OMS, 2006),²⁶ esto impide que las relaciones entre homicidios y la violencia previa no se puedan establecer fácilmente. Incluso cuando los incidentes de violencia son denunciados a la policía, puede ser que no se documenten formalmente. Un estudio sobre homicidios realizado en Australia encontró registros sobre las visitas que la policía hizo a la casa de habitación de las personas involucradas; órdenes de alejamiento o cargos pendientes por agresión física fueron incluidos en los reportes posteriores en tan sólo 18 por ciento de los casos.²⁷

A pesar de los problemas que se han mencionado, los informes de homicidio de la policía siguen siendo la fuente más importante para recoger información sobre los datos de femicidio. La mayoría contiene relatos que ofrecen importantísimos detalles que se pueden descubrir a través de un cuidadoso análisis, tal como se hizo en un estudio de femicidio realizado en Jamaica.²⁸ Como se ha indicado anteriormente, la exhaustividad de las descripciones varía mucho según la capacitación de los investigadores y de su comprensión de la naturaleza del femicidio y de la violencia contra la mujer.

Otros estudios en África del Sur,⁸ Chile,¹⁵ Costa Rica,¹⁶ El Salvador,³¹ Estados Unidos,²³ República Dominicana,^{29,30} y Tanzania³² han incluido análisis de registros policiales o entrevistas de seguimiento con investigadores como una metodología para llenar los vacíos y confirmar la información sobre los homicidios obtenida de otras fuentes, como las morgues.

Los propios investigadores de homicidios son importantes fuentes de información para llenar los vacíos en los informes de caso. Un estudio poblacional sobre femicidio realizado en Carolina del Norte se basó en entrevistas telefónicas a funcionarios encargados de la investigación para dar seguimiento a la información proveniente del médico forense del estado y determinar la relación entre las víctimas y los perpetradores, el contexto de los femicidios y, en los casos de femicidios por pareja íntima, si sabían de algún historial de violencia doméstica.²³ Los registros nacionales de homicidio en Australia, Canadá y Estados Unidos, entre otros, también se basan en entrevistas de seguimiento con funcionarios a cargo de la investigación a fin de suplir la falta de información.

Médico forense (morgue). Los sistemas de medicina forense resultan ser excelentes recursos para identificar a las mujeres víctimas de homicidio. Éstos clasifican los casos independientemente de la motivación o de los resultados jurídicos y garantizan la inclusión de los casos no investigados por el sistema de justicia penal. El Sistema de Examinadores Médicos de Carolina del Norte, por ejemplo, identifica habitualmente 12 por ciento más de los homicidios que la Agencia Estatal de Investigación.³³ Los médicos forenses también recopilan información demográfica y de salud sobre las víctimas, información que podría estar disponible a través de bases de datos centralizadas.²³

Las investigaciones sobre el femicidio realizadas en África del Sur,⁸ Chile,¹⁵ Costa Rica,¹⁶ El Salvador,³¹ Estados Unidos,²³ República Dominicana^{29,30} y Tanzania³² utilizaron como punto de partida los registros de muerte recopilados por los médicos forenses, a veces llamados estadísticas de la morgue o de índole médico-legal. Estos registros permiten hacer un análisis preliminar de la información sobre la víctima, la causa de muerte y si se trata de un homicidio, podría ser el primer paso para identificar y documentar un femicidio.

Sin embargo, los datos del médico forense son limitados en cuanto a la información sobre los perpetradores del femicidio, el contexto en que se da y la documentación sobre la historia de violencia interpersonal de las víctimas. Sólo documentan la causa inmediata de muerte o las lesiones, pero no los acontecimientos vividos a largo plazo y que pudieron haber culminado en asesinato. Por consiguiente, para llenar los vacíos, todos los estudios antes mencionados incluyen algún tipo de análisis de seguimiento a los registros policiales, estadísticas judiciales y relatos de periódicos o entrevistas a funcionarios de investigación.

Justicia (tribunal y la aplicación de la legislación penal). Los datos del sistema judicial son importantes para entender la respuesta al femicidio. El estudio de África del Sur incorporó información sobre resultados legales y no legales de casos de femicidio para determinar factores correlacionados con la condena y los índices de sentencias.⁸ Estudios realizados en América Latina incluyeron datos de la Oficina de la Fiscalía General de la Nación con relación a casos llevados a juicio que fueron procesados exitosamente.^{16, 29-31} Sin embargo, los datos del sistema judicial sólo incluyen los casos procesados por el sistema jurídico, que en muchas regiones representan únicamente un pequeño porcentaje de casos de femicidio. En África del Sur, sólo 25 por ciento de los casos en que el perpetrador era conocido terminó en condena.⁸ Estos datos no suelen estar desglosados y no proporcionan información sobre las relaciones entre la víctima y el victimario u otros factores contextuales más allá de los resultados del caso.

Informes de los medios de comunicación. A menudo los relatos en los periódicos son la única fuente de información disponible sobre incidentes de femicidio, particularmente cuando las estadísticas nacionales son difíciles de obtener o para formas de femicidio que no están documentadas. Estudios en África del Sur,³⁴ Perú³⁵ y en Pakistán^{36,37} sobre los mal llamados asesinatos “por honor” por ejemplo, se fundamentan en los relatos sobre mujeres asesinadas aparecidos en los medios de comunicación.

Estos relatos también son una importante fuente de información sobre la relación entre víctimas y victimarios y sobre las circunstancias que rodearon los casos de asesinato. Al mismo tiempo, estos datos se han utilizado en una serie de estudios para dar seguimiento a los vacíos en la información disponible a través de datos oficiales de la policía y de los médicos forenses.^{15,16} Los periódicos también proporcionan datos contextuales sobre los posibles factores de riesgo demográfico. Estudios centrados en la dinámica de la relación conyugal y la presencia de niñas y niños, por ejemplo, recabaron en los periódicos información sobre las niñas y niños en el hogar y su relación con la víctima y con los perpetradores del crimen.^{18,19}

Pese a ello, la cobertura sensacionalista sobre los casos en los medios puede contener desinformación y mitos sobre la violencia de pareja íntima y homicidio. En Zambia, los casos de femicidio se presentaron como fenómenos aislados, acontecimientos excepcionales, más que como parte de un sistema de dominación de género. A menudo, el lenguaje utilizado y los detalles revelados ocultaron la brutalidad demostrada, culparon a la

víctima del ataque y perpetuaron la idea de que esos asesinatos son asuntos privados. Se publicaron más detalles sobre los acusados de los crímenes que sobre las mujeres que asesinaron. Con frecuencia, los hombres fueron descritos como justificadamente incapaces de contener su furia y violencia y las mujeres, de una u otra manera, como responsables de haber provocado esa ira. Los relatos periodísticos sobre violencia que resultó en la muerte de una mujer tendieron a no ofrecer una imagen completa, justa o exacta de los acontecimientos.³⁴

Estudios que usan datos basados en las poblaciones

Varios estudios han enriquecido las bases de evidencias sobre femicidio mediante la recopilación de datos que se pueden generalizar con poblaciones más grandes. Estos estudios emplean una serie de métodos estadísticos para obtener inferencias a partir de los datos de las muestras, las cuales se pueden aplicar a una comunidad más amplia y para hacer comparaciones con otras poblaciones. De igual manera se han usado para fortalecer el entendimiento de la naturaleza del femicidio y su prevalencia en ciertas comunidades, así como los factores de riesgo socio-demográfico y de otra índole en la victimización y perpetración. Con relación a estos estudios han surgido varias interrogantes:

¿Puede información tomada de un muestreo de víctimas de femicidio ser significativamente comparable a la de mujeres de la población general?

Quienes investigan tienen que asegurar una muestra lo suficientemente grande, con suficientes detalles para efectos de comparación. Es necesario definir claramente la población en riesgo y de esa manera se podrá constatar la información sobre los grupos comparables en términos de edad, situación marital, situación de empleo, entre otros.

¿Cuál es la base de la comparación?

Algunos estudios comparan la población de la muestra de las víctimas y los perpetradores del femicidio con todos los otros homicidios; otros comparan a los perpetradores del femicidio con los de homicidio masculino³⁸ y hay quienes comparan los femicidios de pareja íntima con otros asesinatos de mujeres.³⁹ Incluso hay estudios que

han comparado las víctimas masculinas con las víctimas femeninas, o las víctimas de femicidio por pareja íntima con otras mujeres agredidas. Cada enfoque tiene sus ventajas y desventajas y éstas deben considerarse al momento de interpretar los hallazgos.

¿Cómo se pueden calcular los índices de victimización y perpetración?

Para los Informes del Programa Nacional de Control de Homicidios (NHMP por sus siglas en inglés) en Australia, los índices se calculan usando la población a mediados de año para el año de interés o la población estimada de residentes para los estados y territorios a mediados de año. Los índices por edad y sexo se han calculado usando las estimaciones a mitad de año. En otros estudios se usaron métodos similares. Para calcular los índices de victimización de homicidio por pareja íntima por millones de parejas casadas por año en mujeres menores de 25 años asesinadas por hombres menores de 25 años, Todd Shackelford y Jenny Mouzos calcularon primero cuántas mujeres casadas menores de 25 años fueron asesinadas por hombres menores de 25 años (numerador), cifra que dividieron por el número de parejas en la población general (estimación poblacional) menores de 25 años (denominador). La cifra resultante se multiplicó por un millón para obtener el índice.²⁰

¿Qué fuentes de información demográfica y datos poblacionales están disponibles?

La mayoría de los datos demográficos provienen de las estadísticas de los censos. El grado de completación de estas estadísticas varía grandemente de región a región y de país a país.

¿Cómo se tratará el gran número de casos no resueltos?

Para ajustar los homicidios no resueltos, el Buró de Estadísticas Judiciales de los Estados Unidos utiliza los perfiles de casos resueltos “similares” (en términos de demografía de la víctima; circunstancias del homicidio, tales como delito grave o discusión; ubicación; arma y margen de tiempo) para inferir las características demográficas de los perpetradores. El NHMP australiano omite categorías para las cuales no se pueden confirmar los datos; por ejemplo, cuando se desconocen las relaciones entre la víctima y el victimario. Otros estudios incluyen en sus análisis datos omitidos.⁴⁰

Bases de datos nacionales sobre homicidio

Varios países, sobre todo en los lugares con mayores recursos, mantienen una sistemática recopilación de datos sobre la incidencia de homicidios de los registros policiales a escala nacional. Éstos están disponibles para el público. Con relación al femicidio estas bases de datos representan una oportunidad para la recopilación de datos, pues brindan la información más completa, confiable y longitudinal sobre los asesinatos. Por medio de un exhaustivo análisis de estas bases puede obtenerse información como la relación víctima-victimario. Sin embargo, estas bases de datos enfrentan algunos desafíos:

- La información recopilada varía según la calidad y el nivel de completación de los registros emitidos por los servicios locales, municipales y de la policía estatal.
- Las bases de datos nacionales no incluyen información de hospitales o morgues, aunque en algunos casos se agrega información adicional con respecto a las circunstancias que rodean el homicidio, incluyendo la relación víctima-victimario, la historia previa de violencia y la presencia de drogas o alcohol, como resultado de los esfuerzos de seguimiento de los investigadores del homicidio.
- No hay ninguna clasificación estándar en los casos de femicidio. Tampoco hay definiciones estandarizadas de la violencia por pareja íntima y homicidio por pareja íntima.

El NHMP australiano recopila anualmente datos de homicidio a partir de los registros de incidencia de las policías territoriales y de la policía estatal y los complementa con la información brindada por funcionarios investigadores. Dentro de los datos se incluye información sobre: ubicación, tiempo, fecha, arma, entre otros; así como información socio-demográfica relacionada con las víctimas, detalles de la causa de la muerte e información socio-demográfica relacionada con los perpetradores, incluyendo su relación con las víctimas, en caso de conocerlas. No toda la información recopilada por el NHMP está disponible en los informes de delitos de la policía. En muchos casos el personal de las unidades de homicidio o de crimen mayor debe encontrar la información faltante a través de otras fuentes.

El Buró de Estadísticas Judiciales de Estados Unidos recopila estadísticas actualizadas sobre las tendencias de homicidio en el ámbito nacional.

Los Informes Suplementarios de Homicidio (SHR por sus siglas en inglés) que se remiten cada mes como parte del Programa Uniforme de Reportaje de Crímenes del Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI) brindan información sobre la ubicación y el momento del homicidio, así como las características del perpetrador y la víctima. El FBI hace notar que, entre todos los crímenes violentos, “las cifras sobre el homicidio son las más completas” y presentan un “nivel mínimo de sub-registro”. Aunque esta información sobre los homicidios en el ámbito nacional es la más completa, los datos recopilados a través de los SHR se podrían mejorar a fin de consolidar la información específica sobre femicidio.

Campbell y sus coinvestigadoras afirman que “según un análisis, en Massachusetts, el SHR clasifica incorrectamente, hasta en un 13 por ciento de los casos, los homicidios de las mujeres por pareja íntima y éstos son clasificados como perpetrados por pareja no íntima⁴¹ en primer lugar porque no existe una categoría para la relación ex novio/novia entre el perpetrador y la víctima, que representa el 20 por ciento de homicidios de mujeres (cometidos por pareja íntima)”. Agregan que cuando los conteos manuales o las revisiones de los registros médicos corrigen las malas clasificaciones, el porcentaje de mujeres asesinadas por pareja íntima o ex pareja íntima aumenta drásticamente.^{41, 24}

Investigadores de Canadá mantienen una base de datos de estadísticas recopiladas de las encuestas nacionales sobre homicidios desagregados en categorías que incluyen la relación víctima-victimario. Tal como se ha detallado anteriormente, persisten varias interrogantes sobre la clasificación de pareja íntima y relaciones conyugales. Pese a sus limitaciones, estas bases de datos son importantes para detectar las tendencias que puedan fortalecer la comprensión con respecto a la efectividad de las campañas de incidencia y de otras medidas de prevención.

Identificación de factores de riesgo y características de los victimarios

Las investigaciones se han concentrado cada vez más en identificar los factores de riesgo del femicidio por pareja íntima a fin de fortalecer las intervenciones de prevención. Se ha utilizado una serie de métodos que incluye la obtención de datos de los registros de la policía, de medicina forense y de los tribunales. También se han utilizado los sistemas de vigilancia de mortalidad, artículos periodísticos y estudios de control de

caso, a fin de identificar los principales factores de riesgo en la victimización, incluyendo la violencia de pareja íntima, situación de empleo, acceso a las armas, hijastros en el hogar, abuso de alcohol y drogas y el distanciamiento (ver, por ejemplo, Campbell et al., 2003⁴²; Glass et al., 2004¹⁴; Wilson y Daly, 1993⁴³; Daly, Wiseman y Wilson, 1997¹⁸; Brewer y Paulsen, 1999¹⁹).

Otra serie de estudios han centrado su atención en identificar las características de los perpetradores del femicidio con el mismo objetivo de reforzar la prevención. Rebecca Emerson y Russell Dobash utilizaron los datos de un estudio de tres años diseñado para analizar en detalle los diferentes tipos de asesinatos en Gran Bretaña (*Murder in Britain Study*). También utilizaron el estudio de hombres violentos (*Violent Men Study*), una investigación de tres años sobre las respuestas de la justicia penal a la violencia por parte de la pareja íntima, a fin de comparar las características de la violencia letal y la violencia no letal de los hombres contra su pareja íntima,⁴⁴ como la de los hombres que asesinan a sus parejas íntimas con la de los que asesinan a otros hombres.³⁸ Una investigación adicional que usa datos de una muestra de hombres en Inglaterra que habían sido condenados y encarcelados por asesinar a su compañera o cónyuge, propone una tipología de clasificación de femicidio de pareja íntima.⁴⁵

Hoy en día se usa una serie de instrumentos de evaluación de riesgo para valorar el potencial de la violencia letal y no letal por parte de la pareja íntima. En Estados Unidos y Canadá, las herramientas más usadas son la de evaluación de peligro (conocida como DA), instrumento diseñado inicialmente para ayudar a las mujeres en la evaluación de futuros riesgos; la evaluación de riesgo de ataque conyugal (conocida como SARA por sus siglas en inglés), ayuda a los profesionales a medir los niveles de peligrosidad entre hombres y el inventario de violencia doméstica (DVI, por sus siglas en inglés) utilizado por los profesionales de justicia penal para evaluar el riesgo entre los ofensores.⁴⁶⁻⁴⁸

Algunas inquietudes con relación a las evaluaciones de riesgo son las que plantea Websdale, quien cuestiona si pueden “reducir y fragmentar los conocimientos sobre las mujeres maltratadas y sus relaciones, poner su experiencias fuera del contexto, despojándolas de sus contextos sociales, o tienen el potencial de volverse un gran negocio”.⁴⁹ También expresa su preocupación respecto a la conveniencia de comparar las experiencias de una mujer con un “archivo histórico” de las demás, o la posibilidad de que las mujeres sean culpadas por perma-

necer en relaciones abusivas y el posible impacto que la identificación de poblaciones de 'alto y bajo riesgo' puede tener con la asignación de recursos ya de por sí escasos.

Vacíos en la investigación

Defensores, formuladores de políticas e investigadores han identificado en las investigaciones una serie de vacíos sobre determinadas formas de femicidio, incluyendo femicidios relacionados con la dote y homicidios "por honor"; muertes a causa de la violencia ejercida por la pareja íntima u otro tipo de violencia no como resultado directo de actos específicos; femicidio ritual; femicidio en ciertas poblaciones —incluyendo a mujeres de avanzada edad, lesbianas o mujeres que son tildadas de sexualmente "anormales"— y en comunidades indígenas y de minorías; muertes relacionadas con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y SIDA, femicidio durante el embarazo y relacionado con la planificación familiar y la salud reproductiva y femicidios-suicidios.

También es necesario realizar investigaciones para estudiar los factores de riesgo y evaluar la efectividad de las intervenciones destinadas a prevenir el femicidio. Websdale destaca la importancia de las revisiones de mortalidad para determinar qué salió mal y qué se hubiera podido hacer para prevenir los femicidios. Las revisiones sobre las muertes comprometen a los médicos comunitarios y a los prestadores de servicios profesionales a identificar los homicidios y suicidios que resultan de la violencia doméstica, analizar los acontecimientos que precedieron a las muertes, identificar los vacíos en la prestación de los servicios y mejorar las intervenciones preventivas. También pueden llevar a cambios en la prestación de los servicios que permitan prevenir las muertes.⁵⁰

Las investigaciones actuales sobre las formas de femicidio de las que se habló anteriormente son especialmente notables porque destacan la falta de información disponible. Una serie de estudios están empezando a enriquecer la base de evidencias en algunas zonas. Los femicidios relacionados con asesinatos "por honor" han captado una gran atención y han fortalecido demandas de acciones en el ámbito nacional e internacional. Si bien es cierto que los datos en esta área son mínimos, algunos estudios han tratado de recopilar información confiable, en su mayoría relatos de los medios de comunicación y entrevistas con los miembros de la familia.^{51, 52}

Algunos activistas cuestionan el enfoque con que se han abordado los asesinatos “por honor”, y señalan que estos crímenes deben considerarse dentro del mismo contexto de todos los demás femicidios. Critican el uso del mal llamado “honor” como excusa y justificación para perpetrar el asesinato. Las muertes relacionadas con la dote y la quema de novias también han recibido una atención específica. Una serie de estudios sobre esas muertes han implicado el análisis de informes de patología médica, forense y la autopsia de las mujeres asesinadas.⁵³⁻⁵⁶ Un estudio sobre violencia contra las mujeres que se enfocó específicamente en mujeres afroamericanas, incluyó la experiencia de violencia letal vivida por esta comunidad.⁵⁷ El femicidio íntimo-suicidio ha sido objeto de estudios recientes en África del Sur,⁸ Canadá⁵⁸ y Estados Unidos.⁵⁹ El infanticidio femenino sigue siendo un crimen documentado de manera insuficiente.

Recomendaciones presentadas

- Registrar el femicidio en las bases de datos de homicidios. Estos registros deberían incluir los datos recopilados de diversas fuentes: la policía, morgues, tribunales, servicio de medicina forense y otros servicios que están en capacidad de identificar los casos de femicidio y las circunstancias que los rodean. Se necesita un control permanente sobre las bases de datos de médicos forenses —como en el caso de la base de datos de femicidio de la ciudad de Nueva York— y realizar esfuerzos para vincular el homicidio y los datos de medicina forense, como actualmente lo hace el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC).
- Elaborar directrices y categorías estandarizadas para identificar y documentar los casos de femicidio, incluyendo el femicidio por la pareja íntima. Además, se requiere la homogeneidad en la documentación de las relaciones víctima-victimario y la información relacionada con el historial de violencia o amenazas de violencia previas en esa relación. Se le debe prestar especial atención al análisis de medidas viables o no en entornos con escasos recursos.
- Fortalecer mediante capacitación continua la capacidad de la policía, el personal de las morgues, médicos forenses, hospitales y otro personal profesional de la salud en la identificación y documentación de casos de femicidio y las circunstancias que los rodean. Además, se necesita sensibilizar al personal de los medios de comunicación a través de la concientización y capacitación sobre el tema a fin de fortalecer

habilidades en el reportaje de femicidios de forma integral y con sensibilidad de género.

- Elaborar, diseminar y hacer públicos informes integrales y centralizados sobre la incidencia y las consecuencias del femicidio, a fin de usarlos en campañas de sensibilización e incidencia sobre el problema. Esto sólo puede lograrse con el fortalecimiento de la recopilación de datos.
- Reforzar los métodos de investigación cuantitativos y cualitativos que mejoren la comprensión del contexto social, incluyendo las características, la dinámica y las circunstancias que rodean al femicidio. Es preciso llenar los vacíos en las investigaciones sobre formas específicas de femicidio. Se deben usar métodos alternativos tales como revisiones de mortalidad, entrevistas indirectas y autopsias verbales para desarrollar la comprensión de la naturaleza del femicidio.

Referencias

1. Russell DEH, Van de Ven N, eds. *Crimes Against Women: The Proceedings of the International Tribunal*. East Palo Alto, CA: Frog in the Well; 1976.
2. Radford J, Russell DEH, eds. *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York, NY: Twayne Publishers, and Buckingham, England: Open University Press; 1992.
3. Campbell JC, Runyan CW. Femicide: guest editors' introduction. *Homicide Studies*. 1998; 2(4):347–352.
4. Russell DEH, Harmes RA, eds. *Femicide in Global Perspective*. New York, NY: Teachers College Press; 2001.
5. Campbell JC. Misogyny and homicide of women. *Advances in Nursing Science*. 1981; 3(2):67–85.
6. Stout KD. Intimate femicide: a national demographic overview. *Violence Update*. 1991; 1(6):3.

7. Dawson M, Gartner R. Differences in the characteristics of intimate femicides: the role of relationship state and relationship status. *Homicide Studies*. 1998; 2(4):378–399.
8. Mathews S, Abrahams N, Martin LJ, Vetten L, van der Merwe L, Jewkes R. Every six hours a woman is killed by her intimate partner: a national study of female homicide in South Africa. *MRC Policy Brief*. 2004; 5.
9. Heise L, Garcia-Moreno C. Violence by intimate partners. En: Krug E, Dahlberg L, Mercy J, Zwi A, Lozano R, eds. *World Report on Violence and Health* [First Edition]. Geneva, CH: World Health Organization; 2002:87–122.
10. Adinkrah M. Uxoricide in Fiji: the sociocultural context of husband-wife killings. *Violence Against Women*. 1999; 5(11):1294–1321.
11. Kellermann AL, Mercy JC. Men, women, and murder: gender-specific difference in rates of fatal violence and victimization. *The Journal of Trauma*. 1992; 33:1–5.
12. Mercy JA, Saltzman LE. Fatal violence among spouses in the United States, 1976–85. *American Journal of Public Health*. 1989; 79(5):595–599.
13. Crawford M, Gartner R. *Women Killing: Intimate Femicide in Ontario, 1974–1990*. Toronto, Ontario: Women We Honour Action Committee; 1992.
14. Glass N, Koziol-McLain J, Campbell J, Block CR. Female-perpetrated femicide and attempted femicide: a case study. *Violence Against Women*. 2004; 10(6):606–625.
15. Rojas S, Maturana C, Maira G. *Femicidio en Chile*. Santiago, Chile: Corporación La Morada; 2004.
16. Carcedo C, Sagot A&M. *Femicide in Costa Rica 1990–1999*. Washington, DC: Pan American Health Organization; 2000.
17. Wilson M, Daly M, Wright C. Uxoricide in Canada: demographic risk patterns. *Canadian Journal of Criminology*. 1993; 35:263–291.
18. Daly M, Wiseman KA, Wilson M. Women with children sired by previous partners incur excess risk of uxoricide. *Homicide Studies*. 1997; 1(1):61–71.

19. Brewer VE, Paulsen D. A comparison of US and Canadian findings on uxoricide risk for women with children sired by previous partners. *Homicide Studies*. 1999; 3(4):317–332.
20. Shackelford TK, Mouzos J. Partner killing by men in cohabiting and marital relationships: a comparative, cross-national analysis of data from Australia and the United States. *Journal of Interpersonal Violence*. 2005; 20(10):1310–1324.
21. Ellis D, DeKeseredy W. Homicide and femicide. En: Ellis D, DeKeseredy W, eds. *The Wrong Stuff: An Introduction to the Sociological Study of Deviance*. Scarborough, Ontario: Allyn & Bacon; 1996.
22. Morfin G; 2004. Citado en: Staudt K. *Violence and Activism at the Border: Gender, Fear, and Everyday Life in Ciudad Juárez*. Austin, TX: University of Texas Press; 2008.
23. Moracco KE, Runyan CW, Butts JD. Femicide in North Carolina, 1991–1993: a statewide study of patterns and precursors. *Homicide Studies*. 1998; 2(4):422–446.
24. Websdale N. *Understanding Domestic Homicide*. Boston, MA: Northeastern University Press; 1999.
25. Mouzos J. Femicide: an overview of major findings. En: *Trends & Issues in Crime and Criminal Justice* [No. 124]. Canberra, Australia: Australian Institute of Criminology; 1999.
26. Garcia-Moreno C, Jansen HAFM, Ellsberg M, Heise L, Watts C. *WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women*. Geneva: World Health Organization; 2005.
27. Eastaerl P; 1993. Citado en: Websdale N. *Understanding Domestic Homicide*. Boston, MA: Northeastern University Press; 1999.
28. Lemard G, Hemenway D. Violence in Jamaica: an analysis of homicides 1998–2002. *Injury Prevention*. 2006; 12:15–18.
29. Pola MJ, María J. *Feminicidio en la República Dominicana: Un estudio de los casos ocurridos en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago en el período enero-diciembre del 2001*. Santo Domingo, Re-

pública Dominicana: Profamilia (Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia); 2002.

30. Pola MJ, María J. *Feminicidio en la República Dominicana II: Profundización del fenómeno desde diversas fuentes para el período enero-diciembre del 2002*. Santo Domingo, República Dominicana: Profamilia (Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia); 2004.
31. Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz. *El Feminicidio en El Salvador: Análisis de Protocolos, Registros*. San Salvador, El Salvador: ORMUSA; 2006.
32. Outwater A, Mgaya E, Kazaura M, Kinabo L. Homicide death in Dar es Salaam, Tanzania, 2005: preliminary results. Poster presented at: Association of Pathologists of Eastern, Central, and Southern Africa (APECSA); 2006.
33. Rokaw; 1990. Citado en: Moracco KE, Runyan CW, Butts JD. Femicide in North Carolina, 1991–1993: a statewide study of patterns and precursors. *Homicide Studies*. 1998; 2(4):422–446.
34. Women in Law and Development in Africa. *Femicide in Southern Africa*. 1995.
35. Flora Tristán, Centro de la Mujer Peruana, Amnesty International. *La Violencia Contra la Mujer: Feminicidio en el Perú*. Lima, Perú: Flora Tristán; 2005.
36. Nasrullah M, Haqqi S. *The Epidemiological Patterns of Victims of Honour Killing in Pakistan*. En preparación.
37. Violence against Women: Annual reports. Lahore, Pakistan: AGHS Legal Aid Cell; anual.
38. Dobash RE, Dobash RP, Cavanagh K, Lewis R. Not an ordinary killer, just an ordinary guy. Men who kill their intimate female partner. *Violence Against Women*. 2004; 20(6):577–605.
39. Frye V, Hosein V, Waltermaurer E, Blaney S, Wilt S. The epidemiology of femicide in New York City: 1990–1999. *Homicide Studies*. 2005; 8:204–208.

40. Coyne-Beasley T. Adolescent femicide: a population-based study. *Journal of the American Medical Association*. 2003; 290(5), 579.
41. Langford L, Isaac NE, Kabat S; 1998. Citado en: Campbell J, Glass N, Sharps PW, Loughton K, Bloom T. Intimate partner homicide: review and implications of research and policy. *Trauma, Violence, & Abuse*. 2007; 8(3):246–269.
42. Campbell JC, Webster D, Koziol-McLain J, Block C, Campbell D, Curry MA, Gary F, Glass N, McFarlane J, Sachs C, Sharps P, Ulrich Y, Wilts SA, Manganello J, Xu X, Schollenberger J, Frye V, Laughon K. Risk factors for femicide in abusive relationships: results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health*. 2003; 93(7):1089–1097.
43. Wilson M, Daly M. Spousal homicide risk and estrangement. *Violence and Victims*. 1993; 8(1):3–16.
44. Dobash RE, Dobash RP, Cavanagh K, Medina-Ariza J. Lethal and nonlethal violence against an intimate female partner: comparing male murderers to nonlethal abusers. *Violence Against Women*. 2007; 13(4):329–353.
45. Dixon L, Hamilton-Giachritsis C, Browne K. Classifying partner femicide. *Journal of Interpersonal Violence*. 2008; 23(1):74–93.
46. Campbell J, Sharps PW, Glass N. Risk assessment for intimate partner violence. En: Pinard GF, Pagani L, eds. *Clinical Assessment of Dangerousness: Empirical Contributions*. New York, NY: Cambridge University Press; 2000:136–157.
47. Kropp P, Hart S, Webster C, Eaves D. Spousal Assault Risk Assessment Guide User's Manual. Toronto, Ontario: Multi-Health Systems, Inc., BC Institute Against Family Violence; 1999.
48. Sonkin DG; 1997. Citado en: Wilson M, Daly M. Spousal homicide risk and estrangement. *Violence and Victims*. 1993; 8(1):3–16.
49. Websdale N. Battered women at risk: a rejoinder to Jacquelyn Hauser's and Jacquelyn Campbell's commentaries on "R & B." *Violence Against Women*. 2005; 11(9):1214–1221.

50. Websdale N. Reviewing domestic violence deaths. *National Institute of Justice Journal*. 2003; 250:26–31.
51. Kardam F. *The Dynamics of Honour Killings in Turkey: Prospects for Action*. Ankara, Turkey: Population Association, United Nations Development Programme, United Nations Population Fund; 2005.
52. Faqir F. Intrafamily femicide in defence of honour: the case of Jordan. *Third World Quarterly*. 2001; 22(1):65–82.
53. Shaha KK, Mohanty S. Alleged dowry-death: a study of homicidal burns. *Medicine, Science and the Law*. 2006; 46(2):105–110.
54. Kumar V, Kanth S. Bride burning. *The Lancet*. 2004; 364:18–19.
55. Vindhya U. “Dowry deaths” in Andhra Pradesh, India: response of the criminal justice system. *Violence Against Women*. 2000; 6(10):1085–1108.
56. Sharma BR, Harish D, Sharma V, Vij K. *Burns*. 2002; 28:250–253.
57. Campbell DW, Sharps P, Gary F, Campbell J, Lopez L. Intimate partner violence in African American women. *Online Journal of Issues in Nursing*. 2002; 7(1).
58. Dawson M. Intimate femicide followed by suicide: examining the role of premeditation. *Suicide and Life-Threatening Behavior*. 2005; 35(1):76–90.
59. Koziol-McLain J, Webster D, McFarlane J, Block CR, Ulrich Y, Glass N, Campbell JC. Risk factors for femicide-suicide in abusive relationships: results from a multisite case control study. *Violence and Victims*. 2006; 21(1):3–21.

Referencias adicionales

Campbell J, Block CR. Female-perpetrated femicide and attempted femicide: a case study. *Violence Against Women*. 2004; 10(6):606–625.

Campbell JC, Webster DW, Glass N. The Danger Assessment: validation of a lethality risk assessment instrument for intimate partner femicide. *Journal of Interpersonal Violence*. 2008.

Caputi J, Russell DEH. Femicide: speaking the unspeakable. *Ms.* 1990; 1(2):34–37.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC. *Feminicidio en Chihuahua: Asignaturas Pendientes*. 2008. Disponible a través de: <http://www.cmdpdh.org>.

Monárrez Fragoso JE. Serial sexual femicide in Ciudad Juárez, 1993–2001. *Aztlán*. 2003; 28(2):153–178.

Femicidio: politizando el asesinato de mujeres

Diana E. H. Russell, PhD

La palabra “femicidio” la escuché por primera vez en 1975 cuando un conocido me dijo que una escritora estadounidense, Carol Orlock estaba preparando una antología sobre el femicidio. Aunque su libro nunca fue publicado, el término me resonó fuertemente como el que se necesitaba para hacer referencia a los asesinatos machistas de personas del sexo femenino perpetrados por hombres.

En 1976, ofrecí un testimonio sobre el femicidio ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer en Bruselas.¹ Aunque en aquel testimonio no hice referencia a una definición explícita del femicidio, el significado estaba claro a partir de los ejemplos que allí se mencionaron.

En mi libro *La violación en el matrimonio* presenté mis hallazgos sobre la violación, las agresiones a la esposa así como las amenazas de femicidio obtenidas a través de las entrevistas realizadas a las 930 mujeres residentes en San Francisco que tenían 18 años de edad o más y que conformaban la muestra de probabilidad. Definí femicidio como “el asesinato de las mujeres por su condición de ser mujeres”.² De las 87 víctimas de violación de esposa, que constituían el 14 por ciento de las mujeres alguna vez casadas, 22 por ciento mencionó que su esposo las había amenazado con matarlas, pese a no haberles preguntado específicamente eso. Si les hubiera hecho esa pregunta, el porcentaje habría sido mucho más alto. Además, es importante recordar que sólo era posible entrevistar a las sobrevivientes.

Un análisis de los datos disponibles sobre cada uno de los casos de esposas violadas, así como también aquellas que habían sido golpeadas

pero no violadas (162 mujeres) indicó que al menos 7 por ciento estaba en aparente peligro de ser asesinada por su esposo o ex esposo. Para otro 10 por ciento de esas mujeres, aunque había indicios de que estaban en peligro, las evidencias no fueron suficientes para llegar a esa conclusión. Estos porcentajes fueron escandalosamente altos. Dado que el 25 por ciento de las 644 mujeres alguna vez casadas había sido víctima de violación, abuso físico o de ambos. Al extrapolar estas cifras a las de mujeres casadas en la población en general, los hallazgos sugirieron que de cada millón de mujeres, al menos 17,500 están en riesgo de ser asesinadas por sus esposos.

En 1990 junto a la profesora feminista de estudios culturales de Estados Unidos de América Jane Caputi, definimos el femicidio como “el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia la mujer”,³ es decir, por el machismo. Luego, en 2001 Roberta Harmes y yo definimos el femicidio como “el asesinato de personas del sexo femenino por personas del sexo masculino debido a su condición de ser personas del sexo femenino”.⁴ Esta versión de la definición abarca todas las manifestaciones del machismo masculino, no sólo el odio. Además, reemplaza “mujeres” por “personas del sexo femenino” en reconocimiento al hecho de que muchas niñas y bebés del sexo femenino también son víctimas de femicidio. Igualmente, dado que muchos niños y adolescentes varones son perpetradores del femicidio, nuestra definición refiere a “personas del sexo masculino” y no a “hombres”. Esta es la definición que sigo usando hoy en día.

Aunque es difícil, y algunas veces imposible, identificar todos los crímenes de odio es necesario evaluar los motivos del perpetrador. Sería inaceptable pasar por alto el concepto de “asesinato racista”, por ejemplo, debido a la dificultad de establecer un motivo racista del asesino.

Así como en el caso de asesinatos de personas afroamericanas se pueden diferenciar los asesinatos que son racistas y aquellos que no lo son, y entre los asesinatos de personas homosexuales se pueden diferenciar aquellos que son homofóbicos o lesbiofóbicos y aquellos que no lo son; entonces, de acuerdo a mi definición del femicidio, deberíamos ser capaces de descubrir una forma de diferenciar los asesinatos que se enfocan en las mujeres entre aquellos que son femicidios y aquellos que no lo son.

Cuando el sexo de la víctima es irrelevante para el perpetrador, estamos hablando de un asesinato que no es femicidio. Por ejemplo, cuando en el curso de un asalto un ladrón dispara su arma y mata a los propietarios

de una tienda, uno de sexo masculino y la otra de sexo femenino, no ha cometido femicidio. El mismo criterio se aplica a un hombre que dispara a un varón, pero accidentalmente mata a una mujer presente en la escena del crimen.

Cuando Roberta Harmes estaba investigando artículos sobre femicidio para nuestro libro *Femicidio: una perspectiva global* (2001), se topó con la tercera edición de un pequeño libro titulado *Las confesiones sobre un femicidio no ejecutado* publicado en 1827 y escrito por William MacNish, quien escribió sobre la seducción, embarazo, abandono y asesinato de una joven.⁵ Esto condujo al sorpresivo descubrimiento de que el término femicidio se había usado por primera vez en 1801 en la publicación británica *La revista satírica de Londres a inicios del siglo XIX*, definiéndolo como “el asesinato de una mujer”. Y según la edición de 1989 del *Diccionario de inglés Oxford*,⁷ el cual define el femicidio de forma idéntica, el término femicidio aparecía en *Law Lexicon* de Wharton en 1848,⁸ sugiriendo que se había convertido en un delito por el que podía llevarse a juicio a su perpetrador.

Pese al descubrimiento de esta breve historia del término de femicidio no tuve la tentación de sustituir la definición del diccionario por la mía propia, porque estaba, y aún estoy, convencida de la necesidad de incorporar a la definición de femicidio el aspecto machista de la mayoría de los asesinatos de personas del sexo femenino por personas del sexo masculino.

Asesinatos de mujeres por mujeres

Aunque mi definición de femicidio se limita a asesinatos de personas del sexo femenino cometidos por personas del sexo masculino por su condición de ser del sexo femenino, existe una significativa minoría de asesinatos de mujeres cometidos por mujeres, por la condición de ser del sexo femenino, como la participación de algunas suegras indias (Asia del Sur) en los asesinatos de sus nueras. Éstas prenden fuego a los saris de sus nueras porque consideran que las dotes entregadas a sus familias por los padres no son suficientes (femicidios por dotes). Decidí referirme a estos crímenes como asesinatos de personas del sexo femenino perpetrados por personas del sexo femenino.

En *Femicidio: una perspectiva global*, distingo entre:

- 1) Personas del sexo femenino que actúan como agentes de patriarcado.
- 2) Personas del sexo femenino que actúan como agentes de perpetradores masculinos.
- 3) Personas del sexo femenino que actúan por cuenta propia.

Hay varios ejemplos de cada categoría en esta tipología (ver Russell & Harmes, 2001, cuadro 2.1).⁴

Otras distinciones entre femicidios

Las siguientes distinciones entre femicidios se hacen también en base a las relaciones entre los asesinos y sus víctimas (esto es una versión ligeramente adaptada de la tipología de Desmond Ellis & Walter DeKeserdy):⁹

1. **Femicidios por la pareja íntima:** maridos/ex maridos, amantes/compañeros sexuales, ex amantes/ex compañeros sexuales, novios/ex novios.
2. **Femicidios familiares:** padres/padrastros, hermanos/hermanastros/medio hermanos, tíos/tíos políticos, abuelos/abuelastros, suegros y cuñados.
3. **Femicidios por otros perpetradores conocidos:** amigos de la familia, figuras de autoridad masculina (profesores, sacerdotes, empleadores), compañeros de trabajo.
4. **Femicidios por extraños:** ver Russell & Harmes, 2001,⁴ Cuadro 2.2.

La mayoría de las investigaciones en Estados Unidos han estudiado el femicidio cometido por una pareja íntima, al cual la mayoría de los investigadores se refiere como “femicidio íntimo”. Otros tipos de femicidio incluyen femicidios masivos, femicidios en serie, femicidios por violación, femicidios racistas, femicidios de esposa, femicidios cometidos por conocidos, femicidios cometidos por amantes, femicidios durante citas amorosas, femicidios de prostitutas, femicidios relacionados con las drogas, femicidios “por honor”, femicidios lesbofóbicos, femicidios relacionados con el incesto y femicidios relacionados con el abuso sexual contra niñas fuera de la familia. Éstas no son categorías aisladas, dado que un caso particular de femicidio puede clasificarse en dos e incluso en tres categorías; por ejemplo, femicidio racista por violación relacionado con drogas.

Femicidio encubierto

El concepto de femicidio también incluye formas encubiertas de asesinato de mujeres como las mujeres a quienes se les está dejando morir por actitudes misóginas, por formas de funcionamiento de instituciones sociales o por ambas. Por ejemplo, donde el derecho de toda mujer de decidir si desea o no ser madre no es reconocido por el Estado. Miles de mujeres mueren cada año por abortos mal practicados. Por eso, estas muertes se califican como femicidios.

Entre otros ejemplos de femicidio encubierto se incluyen: muertes por cirugías innecesarias como histerectomías y mutilación genital (en especial, escisión e infibulación); la experimentación en cuerpos de mujeres que incluye el uso de métodos anticonceptivos insuficientemente probados, algunos de los cuales han resultado ser carcinógenos; prácticas peligrosas de matrimonio como aquellas en las cuales las mujeres extremadamente jóvenes se casan con hombres mucho mayores, falleciendo algunas de ellas a causa de relaciones sexuales forzadas; y la preferencia deliberada por los niños, lo que en muchas culturas es causa de innumerables muertes de personas de sexo femenino por la falta de cuidados, enfermedades e inanición en numerosas naciones pobres como China e India.

El efecto de mi definición de femicidio

Mi intención al retomar el término de femicidio era referirme a los asesinatos de mujeres por su condición de ser del sexo femenino y que la politización de esta forma ampliamente difundida y más extrema de violencia masculina contra las mujeres y las niñas movilizara a las feministas y a las organizaciones a hacer campañas a fin de concientizar a la población sobre estos crímenes misóginos e intentar combatirlos. Además, deseaba que las organizaciones anti-femicidio lucharan para presionar a los gobiernos a aprobar leyes que sentenciaran a los perpetradores del femicidio a penas de prisión más severas que a los perpetradores de asesinatos que no son femicidios.

Aunque hasta ahora sólo existe una mínima conciencia sobre el femicidio en Estados Unidos y en la mayoría de los otros países, actualmente el término se usa ampliamente en los países de América Latina y en otros países.

Otro potencial efecto del término de femicidio es que esto dará como resultado la reconceptualización de las muertes de las mujeres a causa del SIDA y del aborto, para citar sólo dos ejemplos. He argumentado que el SIDA es una forma de femicidio masivo debido al machismo masculino, el cual es la principal causa de que las mujeres contraigan esta fatal enfermedad. Mi análisis se enfoca en África del Sur, donde el SIDA prevalece de forma particular.

Por ejemplo, debido a la promiscuidad y dominio masculino sobre sus familias, aunado al sentido que tienen los hombres de tener derecho a insistir en tener relaciones sexuales sin protección con sus esposas y con otras parejas, estas personas del sexo femenino se contagian con el VIH causante del SIDA si sus esposos y/o sus parejas fuera del matrimonio han contraído este virus.

Reconceptualizar el SIDA como una forma de femicidio masivo revela la imperfección de los enfoques exclusivamente farmacéuticos existentes. Para prevenir el SIDA también se debe combatir el machismo masculino. Y los hombres que negligente o deliberadamente infectan a mujeres y a niñas con el VIH deberían ser enjuiciados como asesinos perpetradores de femicidio.

Prioridades para abordar el femicidio

Sugiero como principales prioridades de investigación sobre el femicidio las siguientes:

- Investigaciones que diferencien los femicidios y no femicidios y que establezcan las proporciones entre ambos. Si se descubriera que la proporción de todos los tipos de asesinato (en contraste con un tipo particular de asesinato, como el de pareja íntima) fuese aproximadamente de 75 femicidios por cada 100 asesinatos, esto podría ser de gran utilidad para hacer un cálculo aproximado de la prevalencia del femicidio.
- Recopilación de testimonios o relatos de femicidios de las amistades, madres, padres, otros miembros de la familia y/o otras personas que puedan tener conocimientos testimonios de las víctimas de intentos de femicidio. Considero que es un tema prioritario, pues, según mi criterio, divulgar las historias personales de violencia contra las mujeres y las niñas es la forma más efectiva de tocar los corazones de las personas y motivarlas a actuar para combatir estos crímenes.
- Investigación cuyos resultados sean utilizados por activistas organizadas para luchar contra el femicidio.

- Investigaciones sobre cómo incentivar a movimientos feministas para luchar contra el femicidio —la más extrema forma de femicidio, el asesinato de mujeres por su condición de ser mujeres— un tema actualmente desatendido por activistas feministas que luchan contra la violencia en Estados Unidos, el Reino Unido y muchos otros países.
- Investigaciones sobre las formas de femicidio, que constituyen una de las mayores preocupaciones de activistas, gobiernos, de los que elaboran las políticas públicas e investigadores de ambos sexos que investigan en las sociedades donde viven; por ejemplo, los femicidios “por honor” en muchos países musulmanes; los femicidios por dote en la India; los femicidios por violación/tortura/mutilación en México (Ciudad Juárez) y Guatemala.
- Investigaciones de pornografía que incluye el femicidio y de otros medios masivos que encubran o promuevan el femicidio.

Si bien es cierto que estas seis prioridades de investigación son de vital importancia, también es prioritario aumentar la concientización y la preocupación de las personas sobre el femicidio, habida cuenta de que en la mayoría de los países solamente un número relativamente reducido de feministas han adoptado este concepto. Por tanto, algunas feministas han reconocido la importancia de la politización del asesinato generalizado de personas del sexo femenino perpetrado por personas del sexo masculino *por su condición* de ser personas del sexo femenino y de la creación de organizaciones para combatir esta forma de aterrorizar a las mujeres y a las niñas.

Considero que el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer que tuvo lugar en Bruselas en 1976 es un excelente ejemplo de cuán efectivo puede ser este método para crear conciencia sobre el tema. Recomendando específicamente organizar tribunales de femicidio en el ámbito local, nacional e internacional en los países donde ya existe una considerable conciencia sobre el femicidio, incluyendo varios países de América Latina, y donde hay feministas que pueden asumir esta importante tarea.

Referencias

1. Russell DEH, Van de Ven N, eds. *Crimes Against Women: The Proceedings of the International Tribunal*. East Palo Alto, CA: Frog in the Well; 1976.
2. Russell DEH. Chapter 21: Femicide: the murder of wives. En: *Rape in Marriage* [Revised/Expanded Edition]. Bloomington, IN: Indiana University Press; 1990:286–299.

3. Caputi J, Russell DEH. Femicide: speaking the unspeakable. *Ms.* 1990; 1(2):34–37.
4. Russell DEH. AIDS as mass femicide: focus on South Africa. En: Russell DEH, Harmes RA, eds. *Femicide in Global Perspective*. New York, NY: Teacher's College Press; 2001: 100-114.
5. MacNish W. *The Confessions of an Unexecuted Femicide* [Third Edition]. Glasgow, Scotland: WR M'Phun; 1827:1–24.
6. Corry J. *The Satirical Review of London at the Commencement of the Nineteenth Century*. London, England: G. Kearsley; 1801.
7. *The Oxford English Dictionary* [Second Edition, Volume 5]. Oxford, England: Clarendon Press; 1989:825.
8. Wharton JJS. *Law Lexicon, or Dictionary of Jurisprudence* [London Edition]. Littleton, CO: Fred B. Rothman & Co.; 1987:382. (Reimpresión, originalmente publicado: Harrisburg, PA: IG M'Kinley & JMG Lescure; 1848.)
9. Ellis D, DeKeseredy W. Homicide and femicide. En: Ellis D, DeKeseredy W, eds. *The Wrong Stuff: An Introduction to the Sociological Study of Deviance*. Scarborough, Ontario: Allyn & Bacon; 1996.

Referencias adicionales

Caputi J. *The Age of Sex Crime*. Bowling Green, IN: Bowling Green State University Popular Press; 1987.

The American Heritage Dictionary [Third Edition]. Boston, MA: Houghton Mifflin Company; 1992.

Qué sabemos: **investigación actual sobre la prevalencia del femicidio**

“Cada seis horas”: femicidio íntimo en África del Sur

Shanaaz Mathew^a

El asesinato de una mujer por parte de su pareja íntima (femicidio íntimo) se considera la forma y resultado más extremos de la violencia en el seno de la pareja. Las consecuencias que este tipo de violencia provoca en la salud se han explorado ampliamente. Sin embargo, se conoce poco sobre la mortalidad femenina como resultado de este fenómeno. El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud estima que en el ámbito global entre el 40 y el 70 por ciento de los casos de asesinato de mujeres fueron perpetrados por una pareja íntima.¹ Sin embargo, hay una falta de datos publicados de los países en vías de desarrollo. En África del Sur, otro estudio que explora este fenómeno identificó casos a través del estudio de expedientes judiciales y de reportes periodísticos en una región del país —Gauteng— hace más de una década.² Este estudio estimó que en Gauteng cada seis días se asesinó a una mujer. La magnitud de este problema no se conoció hasta la publicación del estudio nacional sobre el femicidio íntimo.³

Por lo general, los estudios sobre femicidio íntimo se han realizado en los países desarrollados. Estos estudios utilizan principalmente datos provenientes de bases de datos e informes suplementarios sobre el homicidio para establecer las tasas de femicidio. Aunque la información sobre mortalidad de África del Sur documenta las causas de los fallecimientos, estos sistemas de vigilancia de rutina no producen el tipo de información necesaria para realizar estudios sobre femicidio. Por ejemplo, las estadísticas de homicidios de la policía no registran la relación entre la víctima y

^a Presentación de un estudio escrito por Naeema Abrahams, Rachel Jewkes, Lorna Martin, Lisa Vetten, Lisa van der Merwe y Carl Lombard. Véase Mathews S, Abrahams N, Martin LJ, Vetten L, van der Merwe L, Jewkes R. Cada seis horas una mujer es asesinada por su pareja íntima: un estudio nacional de homicidio femenino en Sudáfrica. MRC Policy Brief. 2004; 5.

el victimario. Este estudio estaba orientado a establecer la prevalencia y los factores asociados con el femicidio íntimo en África del Sur.

Metodología

Definiciones de femicidio

Homicidio femenino (o femicidio): provocación ilegal e intencional de la muerte de una persona del sexo femenino.

Femicidio íntimo: asesinato intencional de una mujer por parte de su pareja íntima (esposo, novio, compañero de vida, pareja del mismo sexo —actual o anterior—, pretendiente rechazado, lo mismo que los culpables de relaciones incestuosas).

Femicidio no íntimo: asesinato intencional de una mujer por parte de alguien que no sea su pareja íntima.

Este es un estudio retrospectivo con datos que se obtuvieron sobre homicidios de personas del sexo femenino a partir de los 14 años en África del Sur durante 1999. Los homicidios femeninos fueron identificados a partir del registro de fallecimiento proveniente de las morgues. Los datos fueron obtenidos de una muestra representativa a escala nacional de los laboratorios médico-legales (a los que nos referimos como morgues en este documento). Las morgues (públicas y privadas) que operaban en 1999 se dividían en tres categorías a partir de la cantidad de autopsias realizadas por año. Las morgues grandes realizaban más de 1500 autopsias por año; las medianas entre 500 y 1499 y las pequeñas, menos de 500. Se extrajo una muestra proporcional aleatoria de las morgues por cada categoría para una muestra de 25 morgues. Durante la fase de recopilación en las morgues se excluyeron los casos obvios de suicidio, accidentes vehiculares o ferroviarios y otros tipos de accidente.

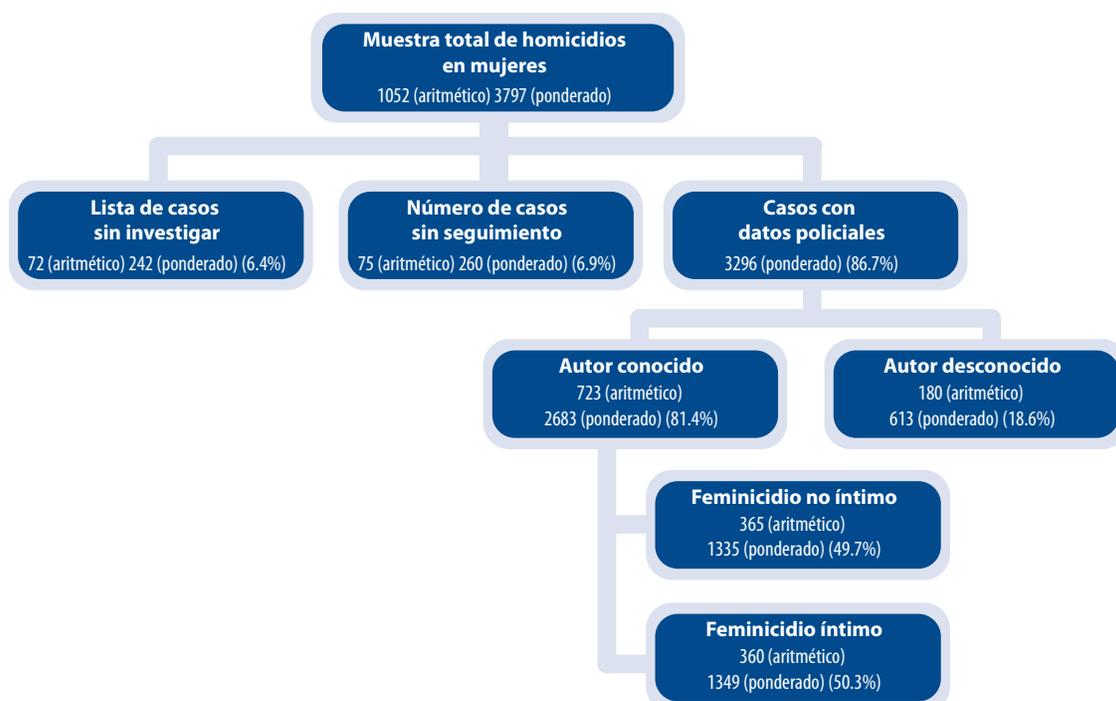
Se utilizó un formulario estándar previamente validado para recopilar la información. Los primeros datos se tomaron de los registros de las morgues. Posteriormente, se realizó una entrevista telefónica o personal con el oficial a cargo de la investigación o el comandante de policía o se revisaron los expedientes policiales para obtener información sobre la víctima y el perpetrador del delito. Esto incluyó detalles demográficos, la

relación entre la víctima y el perpetrador y el estado de dicha relación, circunstancias alrededor del homicidio, el historial previo de violencia y el resultado jurídico del caso. Una sección final, extraída de los informes forenses elaborados por el patólogo forense, incluía información sobre la patología del caso y una evaluación sobre la calidad del informe de la autopsia. Se usaron técnicas de muestreo de encuestas para analizar la información. La creación de los modelos se hizo mediante regresión logística múltiple y los factores de riesgo para los diversos resultados mostrados son los que se determinaron como asociados de forma independiente luego de ajustar para los otros factores en el modelo. Todas las estadísticas que acá se presentan son cálculos para 1999 en África del Sur.

Resultados

Sólo se encontraron datos completos para el 86.7 por ciento de las mujeres asesinadas. No se pudieron localizar los números de los casos policiales para el 6.9 por ciento de los asesinatos y en el 6.4 por ciento de los casos no se pudo encontrar expedientes (ver Gráfica 1). En el 18.6 por ciento de los asesinatos de mujeres, no se pudo establecer la relación entre la víctima y el perpetrador a partir de fuentes policiales. El análisis presentado en este informe se basa en los casos donde sí se pudo establecer quién fue el autor del delito.

●● Gráfica 1: Tipología de homicidios femeninos



Este estudio encontró una tasa de homicidio femenino general de 24.7 por cada 100,000 mujeres de 14 años y más. En los casos en los que se estableció el estado de la relación, 50.3 por ciento de las mujeres fueron asesinadas por su pareja íntima. Estimamos que 1,349 mujeres fueron asesinadas en el país por su pareja íntima en 1999, lo que da una tasa de femicidio íntimo de 8.8 por cada 100,000 mujeres de 14 años y más. La única tasa comparable es la del estado de Carolina del Norte en Estados Unidos, con 3.5/100,000 mujeres a partir de los 15 años de edad, lo cual sugiere que África del Sur tiene una tasa de femicidio íntimo 2.5 veces superior que la de este estado de Estados Unidos.⁴

En el cuadro 1 se muestra la tasa de mortalidad por femicidio íntimo por grupo racial. La tasa en mujeres de color (18.3/100,000) fue más del doble que la de las mujeres africanas (8.8/100,000) y seis veces más que la de las blancas. Los autores de femicidio íntimo fueron en su abrumadora mayoría hombres. Los hombres en unión de hecho fueron los autores más numerosos, seguidos por novios y esposos (ver Cuadro 2).

● ● **Cuadro 1. Tasas de femicidio íntimo por raza en mujeres a partir de los 14 años de edad**

Blanca	2.8/100, 000
De color	18.3/100, 000
India (originarias de la India)	4.9/100, 000
Africana	8.8/100, 000
Total	8.8/100, 000

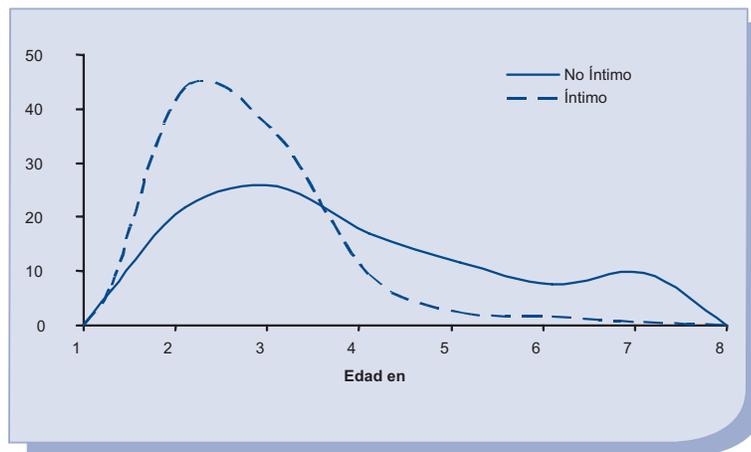
● ● **Cuadro 2: Estado de la relación de los casos de femicidio íntimo**

Relación	Proporción
Pareja de hecho	52.1%
Novio	27.9%
Esposo	18.5%
Otro	1.5%

Las mujeres asesinadas por su pareja eran, en promedio, significativamente más jóvenes que las mujeres asesinadas por otras personas. La media de edad fue 30.4 y 41.2 años respectivamente (ver Gráfica 2). La diferencia en el patrón de edad para homicidios íntimos y no íntimos su-

giere que el femicidio íntimo no es una extensión del homicidio en África del Sur. Este patrón de mayor riesgo para las mujeres más jóvenes es similar al patrón de violencia en parejas íntimas que se encontrara en la encuesta demográfica de salud.⁵ Esto indica que la mortalidad en el femicidio íntimo es más bien una extensión del problema de la violencia de pareja en África del Sur.

● ● **Gráfica 2: Comparación de la edad de víctimas por tipo de homicidio femenino**



El mecanismo de fallecimiento muestra que, en general, era más probable que la muerte hubiera sido provocada por arma de fuego. Las mujeres asesinadas por su pareja tenían también una probabilidad significativamente más alta de morir de forma brutal. El estudio muestra que un tercio de las mujeres que fueron asesinadas por su pareja fueron víctimas de armas de fuego. Uno de cada cinco autores del femicidio poseía legalmente un arma de fuego, mientras que sólo 7 por ciento la poseía de forma ilegal.

La posesión legal de armas de fuego está fuertemente asociada con el femicidio íntimo, ya que los autores que poseían legalmente una arma de fuego tenían diez veces más probabilidades de asesinar a su pareja íntima en comparación con otros homicidios. El Riesgo Atribuible Poblacional (RAP) muestra que un 64.9 por ciento de los femicidios íntimos pudieron haber sido evitados si el autor del crimen no hubiese poseído legalmente un arma. Igualmente se descubrió una relación entre la letalidad de las armas de fuego y el femicidio íntimo. Uno de cada cinco perpetradores de femicidio se suicidó después de asesinar a su pareja íntima. El 66.3 por ciento poseía legalmente un arma de fuego al momen-

to del asesinato y el 58 por ciento de los autores estaban empleados en empresas de seguridad.

Se sospechó homicidio relacionado con violación en 16.3 por ciento de los homicidios femeninos, con una tasa de 3.65/100,000 mujeres de 14 años de edad y más. Estos homicidios tuvieron más probabilidades de suceder cuando el autor del crimen era un extraño, en cuyo caso era más probable que la muerte sucediera por lesiones contundentes, estrangulación y asfixia. En los casos de homicidio relacionado con violación hubo menos probabilidades de que la muerte fuese causada por arma de fuego.

Modelos de regresión múltiple mostraron que los factores asociados con el asesinato de mujeres por parte de sus parejas íntimas fueron: la víctima era más joven, el autor del crimen era mayor que la víctima, el asesinato ocurrió en casa, el autor del crimen tenía problemas de alcoholismo, uso de arma legalmente registrada y utilización de fuerza contundente en el asesinato.

Conclusiones

Éste es el primer estudio nacional que explora científicamente las dimensiones del problema del femicidio íntimo y los factores que se le asocian en África del Sur. El estudio ha demostrado que África del Sur tiene el índice reportado de femicidio íntimo más alto en el mundo. El femicidio íntimo es la forma más extrema de violencia en el seno de la pareja y por lo tanto está vinculado con los niveles de desigualdad de género en África del Sur. Los resultados también han puesto en relieve la letalidad de las armas de fuego, particularmente de aquellas poseídas legalmente y que fueron utilizadas por los perpetradores para asesinar a sus parejas. Este estudio ha aclarado las debilidades del sistema de información policial y en la investigación de casos. Es urgente establecer una base de datos nacional que registre los homicidios a fin de dar seguimiento al manejo de este tipo de casos y como herramienta auxiliar en el seguimiento de las tendencias del femicidio íntimo, ya que el mismo es un indicador de los niveles de violencia entre parejas íntimas y de la desigualdad de género en África del Sur.

Referencias

1. Heise L, Garcia-Moreno C. Violence by intimate partners. En: Krug E, Dahlberg L, Mercy J, Zwi A, Lozano R, eds. *World Report on Violence and Health*. Geneva, CH: World Health Organization; 2002:87–122.
2. Vetten L. Man shoots wife: intimate femicide in Gauteng, South Africa. *Crime and Conflict*. 1996; 6:1–4.
3. See Mathews S, Abrahams N, Martin LJ, Vetten L, van der Merwe L, Jewkes R. Every six hours a woman is killed by her intimate partner: a national study of female homicide in South Africa. *MRC Policy Brief*. 2004; 5.
4. Moracco KE, Runyan CW, Butts JD. Femicide in North Carolina, 1991–1993: a statewide study of patterns and precursors. *Homicide Studies*. 1998; 2(4):422–446.
5. Jewkes R, Levin J, Penn-Kekana L. Risk factors for domestic violence: findings from a South African cross-sectional study. *Social Science & Medicine*. 2002; 55(9):1603–1617.

Femicidio en Centroamérica, 2000–2006

Ana Carcedo^b

Este estudio sobre femicidio en Centroamérica entre 2000 y 2006 es una investigación-acción de naturaleza cuantitativa y cualitativa. Lo promueven organizaciones feministas con el propósito de hacer un trabajo de incidencia. Esta iniciativa en su comienzo recibió el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem) y posteriormente del Consejo de Ministras de la Mujer en Centroamérica (COMMCA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid). El estudio abarcó a siete países: Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Las metas del estudio eran:

- Analizar las características y los factores asociados con el homicidio de mujeres y femicidios.
- Analizar la respuesta de los Estados ante el femicidio.
- Analizar la actitud de los medios de comunicación frente al femicidio en cada país.
- Hacer recomendaciones y plantear propuestas sobre las políticas públicas que vayan dirigidas a evitar el femicidio y sobre las acciones que los Estados deberían asumir con respecto a la investigación y el castigo de estos crímenes.

1 Presentación de un estudio escrito en coautoría con Giovana Lemus, Mirta Kennedy, Morena Herrera, Almachiara D'Angelo, Ana Hidalgo, Urania Ungo y Susi Pola.

Definiciones de femicidio

Mi punto de partida es una definición teórica del femicidio como una manifestación extrema y mortal de la violencia contra las mujeres, o sea, aquella violencia contra las mujeres que mata. El concepto de femicidio lo tomé de Diana Russell, quien define el femicidio como “asesinato de mujeres a manos de hombres por su condición de ser mujeres”.¹

Otro concepto clave es el de la violencia contra las mujeres, que parte de los acuerdos de la Convención Interamericana para la Prevención, Castigo y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como la Convención de Belém do Pará. La violencia contra la mujer es una forma específica de violencia, dirigida a mujeres de todas las edades y que se deriva de las “relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”. Se produce no sólo en el ámbito doméstico sino en todos los ámbitos.

Liz Kelly ha planteado el concepto del *continuum* de la violencia contra las mujeres, no sólo en el sentido de que esta violencia se incrementa progresivamente hasta convertirse en mortal, sino también porque las diferentes formas en que se manifiesta no tienen divisiones bien definidas o insuperables. La esencia de la violencia contra las mujeres no es un golpe, un insulto o un ataque sexual en particular, sino más bien el control que los hombres y el sistema patriarcal ejercen sobre las mujeres.²

Por lo tanto, este estudio no propone investigar las “causas” como parte de una posición teórica y política con respecto a la causa. Tampoco considero que los “factores de riesgo” sean un punto de discusión, ya que el único peligro real es el hecho de ser mujer y el desequilibrio del poder implícito que existe en las sociedades machistas.

A partir de esta definición teórica se obtiene una definición operativa de femicidio que se convierte en el propósito de este estudio: el femicidio es la muerte intencional y violenta de una mujer de cualquier edad a manos (o por órdenes) de un hombre como consecuencia del fenómeno de la violencia contra las mujeres. El punto de partida es lo que en términos generales se conoce como homicidio y sus variaciones (asesinato, parricidio, intento de asesinato y así sucesivamente), entre las cuales está el femicidio.

Este estudio no abarca todos los tipos de femicidio que se describen en el marco teórico y que se sabe se han producido en la región, como el suicidio motivado por la violencia contra las mujeres, la muerte a causa del SIDA, la muerte inducida por abortos practicados en condiciones inadecuadas o por la prohibición y/o penalización del aborto terapéutico, entre otros.

El componente cuantitativo de la investigación se desarrolló en dos pasos metodológicos. El primero consistió en tomar en cuenta a todas las muertes intencionales, las muertes violentas de mujeres de todas las edades (homicidios, asesinatos, parricidios, infanticidios). A partir de la información existente, se han desarrollado series temporales y se han analizado las tendencias para cada país. Los resultados se compararon con las tendencias en los homicidios entre los hombres. Asimismo, se hicieron comparaciones entre los distintos países.

Durante el segundo paso se identificó el número de femicidios en cada país para el año 2003 al usar una amplia gama de indicadores. Se hizo un análisis de femicidios por país y por región, teniendo en cuenta variables como: edad, nacionalidad y profesión de las mujeres y sus asesinos; relación víctima-victimario (si la hubiere), lugares en que acaecieron los asesinatos, tipo de armas utilizadas, cualquier historial de violencia, existencia de ataque sexual y de crueldad, presencia de mensajes explícitamente misóginos y así sucesivamente.

Además, se ha incluido un componente cualitativo para cada paso, en el cual se ha estudiado la respuesta judicial y la reacción de los medios de comunicación. Para el análisis de la respuesta judicial, el punto de partida fue la forma en que se clasificó el delito y las normas y prácticas que se emplearon en el proceso de investigación (informe de la policía en la escena del crimen, autopsia y recopilación y custodia de evidencias), así como el procedimiento judicial (apertura del caso, cargos presentados, sentencia y apelaciones). Se hizo un análisis sobre la eficacia de la investigación que realiza el aparato jurídico y cómo persigue y castiga los femicidios.

En algunos países tuvimos a nuestra disposición los archivos, lo que hizo posible localizar las prácticas comunes en casos de femicidio y cualquier sesgo y prejuicio típico, así como el grado de cumplimiento o la falta de coherencia con las normas nacionales e internacionales en lo que respecta a las sentencias.

En cuanto al tratamiento del femicidio en los medios de comunicación se estudió una muestra de las historias publicadas, la que se catalogó por su naturaleza, tipo de información brindada, seguimiento a los femicidios y la rentabilidad de la cobertura de estos eventos para las empresas mediáticas. Se analizó el discurso que emplean los medios de comunicación y otras fuentes con el fin de identificar los estereotipos misóginos en el lenguaje, la justificación del crimen y la eventual revictimización.

Una importante contribución teórica y metodológica realizada por esta investigación es el establecimiento del concepto de escenarios de femicidios. Los registros históricos de la región —y, en particular, el estudio de femicidio en Costa Rica entre 1990 y 1999— condujeron a la identificación de tres tipos de femicidio: íntimo, no íntimo y por conexión. Sin embargo, debido a la complejidad de la situación de América Central se requiere de instrumentos de análisis más elaborados. Los escenarios de femicidio se describen como los contextos socioeconómicos, políticos y culturales que propician desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres y que generan dinámicas de control y violencia contra las mujeres, hasta el punto de llegar al femicidio.

Cada escenario tiene sus indicadores particulares, algunos de ellos vinculados a las relaciones entre la mujer y su asesino o asesinos (pareja, familiar); otros a la manera en que ocurre el femicidio (ataque sexual, crueldad, mensajes dejados en la escena del crimen); también se producen en diferentes contextos (explotación, trata de personas, pandillas, mafia). En la región se identificaron los siguientes escenarios:

- Las relaciones de pareja, actuales o anteriores, permanentes u ocasionales.
- Relaciones familiares (por consanguinidad o afinidad).
- La muerte “en la línea de fuego” a manos de un hombre que ataca o intenta asesinar a otra mujer.
- Acoso sexual por hombres que la víctima conoce (acá se incluyen los mal llamados “pretendientes”).
- Ataque sexual de hombres conocidos o desconocidos por la víctima.
- Comercio sexual (clientes y proxenetas).
- Tráfico por explotación (todos los tipos).
- Pandillas con las cuales la mujer tenía algún tipo de conexión (ella misma es miembro de esa pandilla, la familia está involucrada, ella ha sido acosada por la pandilla anteriormente).
- Redes y mafias para quienes el control de género es un método para afianzar su poder.

- Venganza de hombres contra terceras personas.
- Misoginia, marcas en el cuerpo, mensajes que se dejan en la escena del crimen.
- Crueldad.

Se usaron dos tipos de fuente: la oficial y los medios de comunicación (prensa escrita). La primera arrojó estadísticas policiales y judiciales, informes personalizados y archivos policiales, forenses y documentos legales, opiniones sobre procesos judiciales y otra información que se recopiló mediante entrevistas con funcionarios públicos.

A través de los medios de comunicación se recopiló información adicional sobre los antecedentes y el contexto de cada uno de los homicidios, así como comentarios, editoriales u opiniones enviadas por lectores y publicados posteriormente.

La calidad de la información es un reto importante cuando se investigan femicidios. En las fuentes oficiales la información tiende a ser dispersa y con frecuencia presenta incongruencia e inconsistencias. Se constató que en todos los países existen subregistros o registros incompletos, mientras que el uso de categorías inexactas para clasificar los asesinatos, como la categoría “otros”, resulta en la mala identificación, encubrimiento y subregistro de femicidios, sobre todo aquellos que no ocurren en un contexto familiar. Otra práctica común es el uso de categorías estereotípicas y potencialmente prejuiciosas, tales como “crimen pasional” o “amante”.

La cobertura que dan los medios de comunicación a los asesinatos de mujeres refleja los estereotipos y sesgos prejuiciales imperantes, a menudo la vida privada de la víctima es abordada desde un enfoque sensacionalista. En comparación con los registros oficiales, hay menos precisión en los medios en lo que se refiere a los hechos en sí (nombres, edades), pero brindan más información contextual que puede contribuir a identificar casos de femicidio, como la relación entre la víctima y el perpetrador, historial de la violencia, entre otros. Los medios de comunicación son una fuente indispensable de información, a pesar de que su cobertura puede causar la revictimización.

Hallazgos

Entre los principales hallazgos metodológicos está la falta de información sistemáticamente recopilada y registrada. Esta carencia de datos dificulta cualquier esfuerzo por establecer el verdadero alcance del problema y entender su dinámica. En la raíz de esta deficiencia están las graves debilidades inherentes a la investigación de los asesinatos de mujeres o la ausencia total de investigación en esos casos.

Otro reto es la tendencia de algunas organizaciones de mujeres a clasificar todos los asesinatos de mujeres como femicidios. Esto implica serios riesgos para la investigación de femicidio y para la promoción de acciones que prevengan estos asesinatos. Clasificar todos los asesinatos de mujeres como femicidios puede llevar a que éstos sean vistos como parte del contexto de la violencia social generalizada y puede hacer invisible el carácter específico de la violencia contra las mujeres y la necesidad de abordarla de forma particular.

El hallazgo más notable es que a partir de año 2000 se ha incrementado el número de asesinatos de mujeres en general y de femicidios en particular en toda la región centroamericana. El aumento más significativo en este tipo de delitos tuvo lugar en El Salvador, República Dominicana, Guatemala y Honduras. En algunos países, especialmente en El Salvador y Guatemala, la tasa de homicidios de mujeres está creciendo a un ritmo más acelerado que la de los homicidios de hombres.

Conclusiones

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Al igual que en otros países, la mayoría de los casos de homicidios perpetrados contra las mujeres y para los cuales existe un mínimo de información disponible son, efectivamente, femicidios.
2. Los escenarios tradicionales tienden a prevalecer (pareja, familia, acoso y ataque sexual, comercio sexual y la “línea de fuego”), aunque nuevos escenarios están adquiriendo importancia.
3. La legislación actual es insuficiente para prevenir y sancionar el femicidio. Además, existe un alto nivel de tolerancia judicial y social hacia los hombres que matan a las mujeres. Sin embargo, hay un creciente interés de algunos funcionarios por mejorar la calidad de las investigaciones y realizarlas de forma más activa, seguidas por causa judi-

cial; sin embargo, no se trata de algo generalizado, ni mucho menos institucionalizado.

4. Existe una ausencia casi total de políticas específicas para prevenir el femicidio, aunque en la mayoría de los casos identificados como tales, las muertes eran previsibles (parejas o ex parejas).

Como un producto de los hallazgos de esta investigación se hicieron las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la capacidad de la investigación criminal y del procesamiento legal.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones estatales para registrar, almacenar y manejar la información.
- Actualizar y enmendar la legislación nacional, tal como lo establece la Convención de Belém do Pará.
- Desarrollar políticas públicas específicamente diseñadas para la prevención del femicidio —sistemas de advertencia, medición de riesgo, protección efectiva— en una variedad de potenciales escenarios e involucrando a terceros (familia y vecinos).

Referencias

1. Kelly L, Radford J. Sexual violence against women and girls: an approach to an international overview. En: Dobash RE, Dobash RP, eds. *Rethinking Violence Against Women*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications; 1998.
2. Radford J, Russell DEH, eds. *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York, NY: Twayne Publishers, and Buckingham, England: Open University Press; 1992.

El femicidio en Jamaica

Glendene Lemard, PhD

En 2005 la Corporación Británica de Difusión (BBC por sus siglas en inglés) calificó a Jamaica como la “capital del asesinato” por su tasa anual de homicidios de 64 por cada 10,000 habitantes. La tasa de homicidios en Jamaica es diez veces superior a la de Estados Unidos, ocho veces por encima del promedio mundial y tres veces mayor que la tasa regional de las tres Américas (Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica) en su conjunto. Antes de 1998 los datos sobre homicidios no se desagregaban por sexo y, por lo tanto, el problema del femicidio en Jamaica fue, en gran medida, eclipsado por el asombroso número de homicidios masculinos. Sin embargo, el femicidio en Jamaica es un problema de mayores dimensiones, con 13 por cada 100,000 personas del sexo femenino asesinadas cada año. Las causas asociadas a los femicidios son diferentes a las causas asociadas a los homicidios de hombres, por lo que ameritan una mayor investigación.

Metodología

Este estudio se concentró en los informes policiales de homicidios entre 1998 y 2002 con el objetivo de identificar tendencias asociadas al femicidio en Jamaica. También realizó un análisis adicional sobre los casos de femicidio en 2007 para identificar los cambios recientes. Se encontraron detalles importantes de los informes descriptivos de los casos, incluyendo el tipo de arma utilizada, el motivo del femicidio, el lugar donde se realizó y la edad de la víctima. También fueron realizados análisis bivariados para buscar las correlaciones de significación. Este documento presenta el proceso para la realización de un estudio sobre el femicidio en Jamaica, los problemas con la información sobre el femicidio en el país y las implicaciones para las políticas públicas dirigidas a prevenir el femicidio.

Hallazgos

Durante el período de estudio (1998-2002), 89 por ciento de las víctimas de homicidio era del sexo masculino y 11 por ciento del sexo femenino. En 2007, 91 por ciento de las víctimas era del sexo masculino y 9 por ciento del sexo femenino. Los datos de 2007 señalan que la edad de las víctimas de femicidio oscilaba entre meses de edad hasta los 90 años. La edad promedio de las víctimas de femicidio era de 30 años y la media fue 21 años. Los principales motivos para el femicidio fueron disputas, 44 por ciento, represalias/venganza 27 por ciento y robo 11 por ciento. Estos motivos fueron diferentes de los homicidios en personas del sexo masculino, donde las principales causas fueron represalias (31 por ciento), disputas (27 por ciento) y actividades relacionadas con las drogas y pandillas (22 por ciento). Los asesinatos relacionados con la violación representaron el 5 por ciento de todos los casos de femicidio. En 2007, los principales instrumentos para cometer femicidio fueron armas de fuego (70 por ciento), cuchillos (15 por ciento), otros tipos de arma (12 por ciento) y machete (3 por ciento).

Un caso típico donde se destaca el femicidio contra una pareja íntima es el siguiente:

La víctima y el acusado, que era su novio, tuvieron una disputa durante la cual el último usó un cuchillo para degollarla. Ella fue llevada al hospital, donde la declararon muerta.

La información proveniente de las narraciones de casos también puso de manifiesto que los femicidios relacionados con violación suelen ejecutarse por estrangulación. Sin embargo, se necesita más investigación en esta área, especialmente sobre las violaciones en serie.

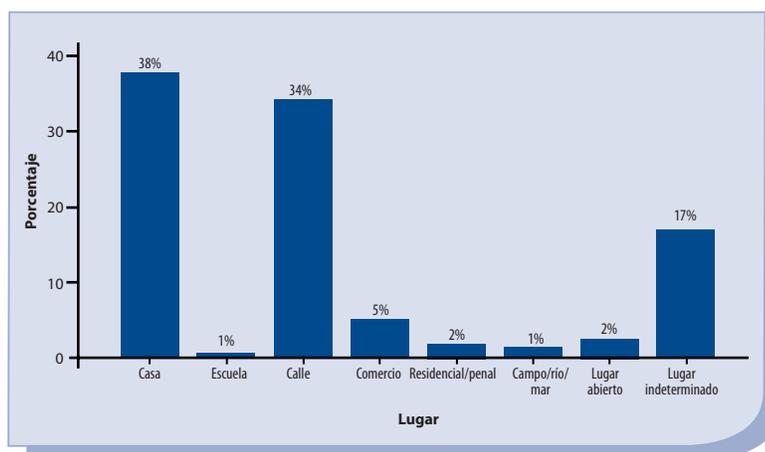
Otro hallazgo importante obtenido de la información de 2007 mostró que en 21 por ciento de los casos tres o más agresores participaban en el asesinato. En 41 por ciento de los femicidios, el asesinato fue perpetrado por un agresor y sólo en el 5 por ciento de los casos lo realizaron dos agresores. Un ejemplo de la narración de un caso es el siguiente:

La víctima estaba en casa durmiendo con su pareja de hecho cuando un grupo de hombres armados con armas de fuego abrieron a patadas la puerta principal, entraron y dispararon impactando a la víctima en varias partes de su cuerpo. Ella fue llevada al hospital, donde la declararon muerta.

Un reto al obtener información de la policía es la dependencia de categorías no escritas y normativas para la clasificación de los tipos de homicidio y la descripción de los motivos. Se dice que las directrices para su clasificación se dan “por entendidas”. La definición de violencia doméstica en Jamaica, por ejemplo, incluye violencia entre personas desconocidas, que es diferente de la clasificación de Estados Unidos. Es importante considerar esta distinción al momento de analizar casos de violencia doméstica en Jamaica.

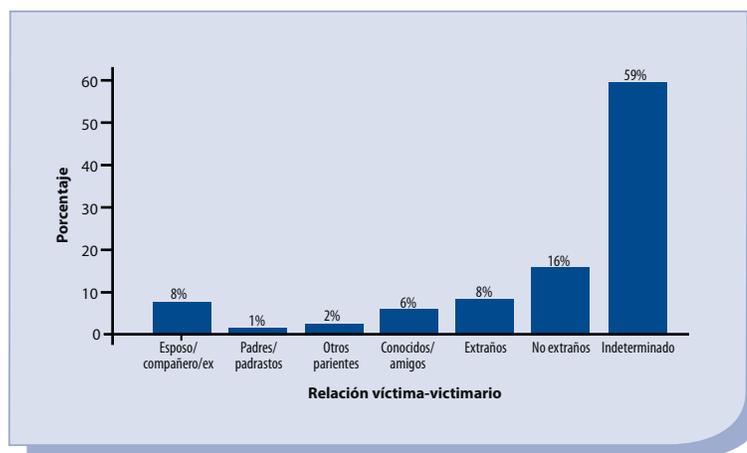
La clasificación del lugar donde ocurrió el delito también constituye un reto. El uso del término ambiguo “local” a menudo hizo difícil determinar la identificación exacta del lugar del crimen. Por ejemplo, según datos de la policía, el 1.5 por ciento de los homicidios ocurrió en casa, el 35.7 por ciento en “locales” y el 62.1 por ciento sucedió en la calle. Después de una reclasificación de la información, se constató que 15.1 por ciento de los homicidios sucedió en casa y que 56.5 por ciento ocurrió en la calle. Examinando los femicidios en particular, 38 por ciento sucedió en casa y 34 por ciento en la calle, mientras que en el caso de los homicidios en hombres sólo 12 por ciento sucedió en casa y 59 por ciento en la calle. Esto tiene fuertes implicaciones para orientar las intervenciones dirigidas a disminuir el femicidio.

● ● **Gráfica 1: Ubicación del evento de homicidio**



Además, muchos de los datos contextuales más útiles provenientes de las descripciones narrativas no están codificados. Por ejemplo, la policía no clasifica sistemáticamente la relación existente entre la víctima y el victimario. Una revisión de las descripciones encontró que en 8 por ciento de los femicidios, el perpetrador del crimen era el esposo o compañero de la víctima y en 6 por ciento era un conocido o amigo de la misma. La mayoría de los vínculos de este tipo no están determinados, por lo que es un área que precisa más atención crítica.

●● Gráfica 2: Relación víctima-victimario



Conclusiones

Los datos sobre femicidio en Jamaica normalmente documentan la edad de la víctima, los motivos básicos del homicidio, las circunstancias, el arma que se usó, el lugar de los hechos y alguna información preliminar sobre los sospechosos, 37 por ciento de ellos fueron arrestados. Hay escasa información sobre la relación entre la víctima y el victimario, los motivos subyacentes en los casos de venganza y asesinato, tipo de ejecución y la correlación entre factores contextuales. Algunas preguntas que se pueden hacer son: ¿Por qué hay una tendencia creciente entre grupos de hombres armados de elegir como blanco a personas del sexo femenino? ¿Las mujeres son víctimas inocentes, el objetivo o son chivos expiatorios?

La realización de entrevistas a personas clave que trabajan en la prevención de delitos en Jamaica brinda alguna información. Se dice que la dinámica cambiante del poder en las relaciones de género es una de las causas de la violencia contra las mujeres. Frente a una tendencia creciente hacia la independencia por parte de las mujeres, los hombres jamaquinos no están respondiendo bien y tratan de reafirmar su poder a través del uso de la violencia. Las mujeres, los niños y las niñas también se convierten cada vez más en el blanco de asesinatos por venganza y chivos expiatorios de los problemas que involucran a sus parejas íntimas, esposos u otros miembros de la familia o amigos cercanos. Existen vínculos directos e indirectos con el tráfico de drogas y la actividad de pandillas, pero a menudo las líneas divisorias no están bien definidas. Los triángulos amorosos son también un problema y pequeñas disputas tienen el potencial de salirse de control. A veces las personas del sexo femenino matan a otras personas del sexo femenino, lo cual es un aspecto importante que no hay que pasar por alto.

Es necesario investigar más sobre el femicidio en Jamaica y profundizar sobre las circunstancias de los asesinatos de mujeres, igual que sobre los vínculos directos e indirectos con las drogas y la actividad de las pandillas. La policía jamaquina necesita fortalecer la vigilancia sistemática de los homicidios en general y de los femicidios en particular. Se necesita más capacitación de la policía, especialmente en el área de recopilación y clasificación de la información. El siguiente paso importante es utilizar la información recopilada para orientar las intervenciones para la prevención del femicidio. También es importante que estos esfuerzos sean oportunos, ya que en los casos de homicidio cada vez más se utilizan armas de fuego, las que resultan ser más letales.

Feminicidio en República Dominicana

María Jesús (Susi) Pola Z.

El término *feminicidio* se conoce en República Dominicana desde mediados de los años 90 cuando el movimiento feminista y el Movimiento Social de la Mujer (MSM) adoptaron el término de las obras de Diana Russell^a y comenzaron a utilizarlo en el ámbito nacional y en sus organizaciones.

Las primeras iniciativas de investigación se llevaron a cabo a mediados de los años 90 en algunos de los espacios del movimiento feminista y en el MSM, donde se hacía trabajo de incidencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Casi al mismo tiempo, *Quehaceres*, la publicación más antigua del movimiento feminista de la región latinoamericana —vigente desde 1980—^b realizó una encuesta y publicó estadísticas relacionadas con el feminicidio, tomando en cuenta indicadores que identificaban la violencia contra las mujeres basada en el género.

En octubre de 1996 comencé a escribir una columna en el diario vespertino *El Nacional*, que hasta el día de hoy aparece todos los martes. Mi primer artículo fue sobre el feminicidio de una joven dominicana a manos del padre de sus hijos, quien después de asesinarla se suicidó. Desde el año 2002 he publicado una serie de artículos sobre el tema y he realizado dos estudios sobre el feminicidio en la República Dominicana (Feminicidio en República Dominicana I y II). Este texto forma parte de un estudio regional (Centroamérica, República Dominicana y Panamá) sobre el tema de mujeres asesinadas por razones relacionadas con el género durante el período 2000–2006, enfatizando los años 2003 y 2006.

a Diana Russell es la autora de *Femicide in Global Perspective* y *Femicide: The Politics of Women Killing* (Feminicidio: perspectiva global y Femicidio: las políticas del asesinato de mujeres).

b *Quehaceres* es una publicación del Centro de Investigación para la Acción Femenina (Cipaf). Su directora es Magali Pineda.

En República Dominicana existe una ley contra la violencia por motivos de género, intrafamiliar y/o sexual, que fue reformada por el Código Penal de 1997 con el fin de especificar estos delitos. Es, pues, desde una perspectiva del derecho penal que esos crímenes comenzaron a hacerse más visibles. Por esta razón las primeras investigaciones sobre el tema tuvieron necesariamente que basarse en los expedientes de los homicidios cometidos.

Existe una diferencia conceptual jurídico-legal importante entre los términos homicidio y feminicidio. El homicidio es cuando una persona voluntariamente mata a otra (el *animus necandi* es la intención de matar a una persona. Es de carácter voluntario y específico). Feminicidio refiere a matar a voluntad una mujer por causa de su género.

●● Definiciones de feminicidio

Mientras trabajaba en el primer estudio sobre el feminicidio en República Dominicana, realicé consultas con la Real Academia Española (RAE), la institución oficial que registra los cambios y reglas sobre las cuestiones del idioma, así como con una serie de feministas tanto del país como del Caribe y la región centroamericana. En última instancia, opté por mantener el neologismo feminicidio para significar el asesinato de mujeres por causas relacionadas con su género, ya que es el término más utilizado entre los movimientos de mujeres en República Dominicana.¹

En República Dominicana el término feminicidio es equivalente a la palabra femicidio que se utiliza en otros países de la región. Se considera una forma extrema de violencia contra la mujer, que entendemos que es específica y —tal como se estipula en la Convención Interamericana para la Prevención, Castigo y Erradicación de la Violencia contra la Mujer—² derivada “de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”.

En términos generales, se usaron técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social como metodología para realizar los estudios que se aplicaron en función de las necesidades y exigencias del proceso y se usaron de forma complementaria e integrada con el fin de enriquecer la información recopilada y mejorar el propio proceso investigativo.

Las técnicas cuantitativas utilizadas fueron las siguientes:

- Sistematización y ordenamiento de la base de datos a partir de las matrices creadas con el fin de organizar los datos en función de las variables acordadas.
- Archivo vertical de información basado en reportajes de periódicos relacionados con los feminicidios ocurridos entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2002.
- El número total de casos por año y agrupamiento de años publicado por la Secretaría de Estado de la Mujer y el Buró Nacional de Estadísticas.
- Dos matrices en Excel, una para 2003 y otra para 2006, con datos de las tres fuentes disponibles (Policía Nacional, Instituto Nacional de Ciencias Forenses y periódicos).
- Un análisis descriptivo y estadístico de los datos.

Los datos fueron exportados al paquete de gestión de datos estadísticos en SPSS versión 15.0, con el que se analizaron y codificaron los datos. Luego se generaron tablas de frecuencia y se cruzaron las variables para el total y posteriormente se desglosaron por fuente.

Las técnicas cualitativas utilizadas para este trabajo incluyeron la recopilación de información basada principalmente en percepciones, actitudes, opiniones, significados y conductas. Debido a la complejidad de la tarea se utilizó una serie de métodos:

- Entrevistas a profundidad (estructuradas, semiestructuradas y abiertas) con los familiares y vecinos de las víctimas, realizadas en el entorno inmediato en que vivían. Se solicitó permiso a la Oficina del Fiscal del Estado en Santiago para entrevistar a ocho hombres que habían perpetrado feminicidio en esa ciudad y que habían sido reclusos en la prisión Rafey.
- Entrevistas con grupos focales.
- Estudios de caso.
- Observación.
- Análisis de textos y discursos.

Para aplicar las técnicas de investigación se tomó en cuenta lo siguiente:

- La hoja de ruta para la intervención de la Policía Nacional, el Ministerio Público (Fiscalía General de la Nación) y los procedimientos de causa razonable en los tribunales inferiores, que reciben y clasifican las causas penales.

- Efectos sobre la familia/barrio/entorno de trabajo de la mujer.
- Justificación y mitos en relación con la violencia de género.
- Estudios de caso por tipo de feminicidio.
- Impacto sobre el entorno ampliado (la sociedad).
- Indicadores de las manifestaciones violentas de la masculinidad.

Se llevaron a cabo estudios por tipo de feminicidio y se analizaron los impactos en el contexto más amplio: los efectos sobre la familia, el vecindario y el lugar de trabajo de la mujer. También examiné las justificaciones y los mitos alrededor de la violencia de género.¹

Para el segundo estudio se utilizaron los datos totales dentro del marco teórico en un intento de profundizar un poco más en las teorías sobre la violencia masculina; bajo el entendido de que ésta, como manifestación de control y poder, es un problema que tienen los hombres y que sufren las mujeres.

Las fuentes específicas de los datos fueron las siguientes:

- Las cortes criminales de nivel inferior en las que los jueces examinan la evidencia y determinan si existe o no una causa para justificar un juicio.
- El Fiscal del Estado.
- La Policía Nacional y su Unidad de Estadística y Cartografía.
- El Instituto de Medicina Forense.
- El Programa de Violencia Intrafamiliar del Ministerio de Salud Pública.
- Un archivo vertical tomado de la prensa escrita (historias sobre el tema que se dieron en el año del estudio).
- Asesinos de mujeres que pagan condena en la prisión Rafey en Santiago.
- Familia y entorno próximo de la víctima, incluyendo el lugar de trabajo.

Los datos que se utilizaron para la muestra representativa fueron del año 2000, tomados de los periódicos que informaron sobre 92 casos de feminicidio en el país, de los cuales 36 (39 por ciento) se produjeron en Santo Domingo y 16 (17 por ciento) en Santiago. Esto significa que un total de 56 por ciento de estos asesinatos tuvo lugar en estas dos ciudades.²

1 En República Dominicana, como en muchos otros países, es un mito generalizado que “los hombres nacen violentos y a la mujer le gusta ser maltratada”.

2 Santo Domingo es la capital de República Dominicana, mientras que Santiago es la segunda ciudad más grande del país. República Dominicana comparte la isla La Española con Haití.

Se realizaron consultas/entrevistas con:

- Mujeres del movimiento feminista.
- Periodistas.
- Fiscales adjuntos involucrados en las investigaciones.
- Personal de la Unidad de Estadística de la Procuraduría del Estado.
- Personal de la Unidad de Estadística y Cartografía de la Policía Nacional.
- Personal del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
- Personal del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría de Estado de la Mujer.

Los feminicidios se clasificaron como íntimos, no íntimos y por conexión, siguiendo la clasificación propuesta por Carcedo y Sagot en 2000.³

Con relación a la situación de feminicidios en la República Dominicana sobresalen los siguientes hallazgos:

- 70 por ciento eran feminicidios íntimos.
- 56 por ciento de las víctimas tenía entre 15 y 30 años de edad; 20 por ciento era mayor de 41 años.
- 91 por ciento de las víctimas conocía a sus asesinos y en 67 por ciento de los casos el asesino era su pareja.
- En todos los casos donde la víctima fue asesinada por su pareja, el feminicidio estuvo precedido por acoso, persecución y amenazas. Esta información se obtuvo de las entrevistas a personas que conocían a la víctima y al asesino, pero que no se había registrado en el sistema judicial.
- 58 por ciento de los asesinos había tenido problemas con la justicia antes de matar a sus víctimas.
- 50 por ciento de las mujeres fue asesinada en sus hogares.
- 50 por ciento de las fallecidas fue asesinada utilizando armas blancas, 39 por ciento armas de fuego y el resto mediante otros objetos o medios.
- 50 por ciento de los casos se produjo en presencia de testigos.
- 50 por ciento de los asesinatos tuvo lugar en domingo, entre las 10:00 p.m. y la 1.00 a.m.
- En el 91 por ciento de los feminicidios íntimos, la mujer había manifestado su intención de terminar con la relación.
- 33 por ciento de los asesinos extendía su comportamiento violento a otras personas en su entorno.
- Los asesinos utilizaron argumentos relacionados a la dominación y al control.

3 Al igual que en las muestras examinadas para este estudio, hubo algunas muertes violentas que no eran feminicidios.

- Las relaciones de pareja son el escenario más frecuente de los feminicidios en República Dominicana y representaron 72 por ciento de los casos totales en el año 2003 y 53 por ciento en 2006.
- La Policía Nacional clasificó una cantidad considerable de feminicidios como “crímenes pasionales”, sin dar mayores detalles (14 casos en 2003 y 30 en 2006).
- Para propósitos de este estudio, se clasificó como “indeterminados” 11 por ciento de casos en 2003 y 28 por ciento en 2006.
- La violencia se extendió a otros miembros de la familia y a personas en el entorno general.
- A menudo los feminicidios iban precedidos por acoso intenso a la víctima por parte del perpetrador, acompañado por acoso sexual y vinculado con celos entre hombres.
- El suicidio del hombre que asesinó a la mujer se consideró una pieza importante de información ya que reflejó la adhesión a la función de control en condiciones de masculinidad violenta y la capacidad de provocar la muerte de otros y la propia.

Para el año 2003, de las 187 muertes violentas de mujeres sobre las cuales existía información básica:

- 124 (67 por ciento) fueron feminicidios.
- 3 (1.6 por ciento) fueron sospecha de feminicidio.
- 29 (15.5 por ciento) fueron homicidios.
- En 31 casos (17 por ciento) la información disponible no fue suficiente para llegar a una conclusión.

Para el año 2006, de las 207 muertes violentas de mujeres sobre las cuales existía información básica:

- 107 (52 por ciento) fueron feminicidios.
- 2 (1 por ciento) fueron sospecha de feminicidio.
- 39 (19 por ciento) no eran feminicidios.
- Por uno de cada cinco homicidios en mujeres (22 por ciento) no existía información disponible sobre el autor del delito y cómo sucedieron los hechos.
- En 59 casos (28.5 por ciento) la información disponible no fue suficiente para llegar a una conclusión.

Las mujeres jóvenes son el grupo de edad con mayor riesgo de convertirse en la víctima de feminicidio:

- En 2003 una de cada tres víctimas tenía entre 30 y 39 años de edad.
- En 2006 32 por ciento de las víctimas de feminicidio tenía entre 20 y 29 años.

Conclusiones

El término “feminicidio” y sus derivados se están utilizando con mayor frecuencia en los relatos de periódicos e incluso en los editoriales de prestigiosos medios de comunicación. El tema ha sido abordado en diferentes foros y ha incidido en aumentar la conciencia sobre el tema en el país. A partir de esto una coalición de organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en el tema de la mujer ha presentado una propuesta para reformar el Código Penal. Los resultados de este estudio se compartieron directamente con las partes interesadas en el ámbito de la justicia y la salud y con organizaciones no gubernamentales, así como con la población en general, a través de la prensa escrita y otros medios de comunicación.

Los retos relacionados con la realización de investigaciones en el sistema legal incluyen los siguientes puntos:

- La información oficial sobre casos de feminicidio no es recopilada de forma sistemática. La recopilación de datos es obstaculizada cuando se tiene expedientes incompletos y existe inconsistencia en la manera de introducir los casos ante la Fiscalía del Estado.
- El uso de terminología ambigua, incluyendo el término general de “homicidio”, complica la identificación de casos de feminicidio.
- No se registran los suicidios de los hombres que asesinan a las mujeres.
- Los archivos de los expertos forenses no incluyen información sobre el asesino.
- El público no tiene acceso a los expedientes sobre feminicidio en el Departamento de Homicidios.
- El sistema no cuenta con las instalaciones para llevar a cabo las investigaciones.

Quién está en riesgo: **factores de riesgo del femicidio, la victimización y la perpetración**

Factores de riesgo para el femicidio y el femicidio-suicidio: Un estudio multicéntrico de control^a

Jacquelyn Campbell, PhD

El femicidio, homicidio de mujeres, es la principal causa de muerte entre mujeres afroamericanas de 15 a 45 años y la séptima causa de muerte prematura entre las mujeres en general.¹ Las mujeres estadounidenses son asesinadas por sus parejas íntimas (esposos, amantes, ex-esposos o ex-amantes) más frecuentemente que por cualquier otro tipo de perpetrador.²⁻⁴ Mientras el homicidio por pareja íntima representa entre 40 y 50 por ciento de femicidios en Estados Unidos, el homicidio masculino representa una proporción reducida (5.90 por ciento).^{1,5-10} El porcentaje de homicidios por pareja íntima con víctimas del sexo masculino se redujo entre 1976 y 1996; mientras el porcentaje de víctimas femeninas creció de 54 a 72 por ciento.⁴

En su mayoría (entre 67 y 80 por ciento) los homicidios perpetrados por la pareja íntima involucran el abuso físico de la persona del sexo femenino por parte de la persona del sexo masculino antes del asesinato, independientemente de cuál de ellos resulte asesinado.^{1,2,6,11-13} El objetivo de este estudio fue identificar los factores de riesgo para el femicidio por pareja íntima de mujeres en relaciones violentas, con el fin de prevenir este tipo de muertes.

^a Las fuentes de este resumen son:

Campbell JC et al. Risk factors for femicide in abusive relationships: results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health*. 2003; 93(7):1089–1097.

Koziol-McLain J et al. Risk factors for femicide-suicide in abusive relationships: results from a multisite case control study. *Violence and Victims*. 2006; 21(1):3–21.

Metodología

Para realizar este estudio se utilizó la metodología de control de casos para 12 ciudades. Para ellos fueron identificadas 220 víctimas de femicidio como casos. Esto demandó examinar los registros consecutivos de femicidio de la policía y los informes forenses entre los años 1994 y 2000 en cada una de las ciudades a fin de valorar las relaciones víctima-perpetrador. Se consideró que un caso cumplía los requisitos si el perpetrador era una pareja actual o previa y si la policía lo había clasificado como “cerrado” (suicidio del perpetrador, arresto, resolución judicial, dependiendo de la jurisdicción).

De la revisión de los registros fueron identificados al menos dos informantes sustitutos (*proxy*) individuales con conocimiento sobre la relación entre la víctima con el perpetrador. Se envió una carta al informante sustituto explicando el objetivo del estudio y exponiendo que, en la opinión del investigador, era la fuente con más conocimiento. Si el informante no contestaba la comunicación, se establecía contacto telefónico o personal. Si el primer informante sustituto no tenía suficiente conocimiento de los detalles de la relación, se le pedía identificar a otro informante con voluntad de participar.

Otra metodología empleada fue la marcación aleatoria de dígitos estratificada a fin de identificar a mujeres de entre 18 y 50 años que habían estado involucradas romántica o sexualmente en una relación en algún momento de los últimos dos años del estudio en las ciudades donde ocurrieron los femicidios. Se consideró que una mujer había sido abusada si una pareja íntima actual o previa le había atacado o amenazado con un arma durante los últimos dos años. Para ello fue utilizada una versión modificada de la Escala de Tácticas de Conflicto que incorporó el factor de acecho.^{11,14} A través de este método fueron seleccionadas al azar 356 mujeres abusadas como controles.

Las entrevistas a profundidad realizadas con los y las informantes sustitutos y con las del grupo de control incluyeron instrumentos previamente validados, tales como la Valoración de Peligro¹⁶⁻¹⁷ y se recogió información sobre características demográficas y de la relación, incluyendo el tipo, frecuencia y severidad de la violencia, abuso psicológico y hostigamiento, amenazas de violencia, consumo de alcohol y drogas y la disponibilidad de armas. La Valoración de Peligro fue traducida previamente al español y después se hizo una traducción inversa al inglés. Las personas que participaron como entrevistadores de habla española e inglesa antes

de realizar las entrevistas fueron capacitadas sobre el protocolo de sensibilidad y seguridad.

Hallazgos

El 79 por ciento de las víctimas de femicidio con edades entre 18 y 50 años y el 70 por ciento del total de casos de femicidio fueron abusadas físicamente antes de su muerte por la misma pareja íntima que las mató, comparado con el 10 por ciento de mujeres del grupo de control elegibles. Esto confirmó la premisa de que la violencia física contra la víctima es el factor de riesgo primario en el femicidio por pareja íntima. Sin embargo, el propósito del estudio era determinar los factores de riesgo asociados al femicidio en una muestra de mujeres maltratadas, más allá de los episodios previos de violencia de pareja íntima.

Al comparar el comportamiento de los perpetradores de femicidio con el de otros hombres abusivos, el estudio encontró que el desempleo era el riesgo demográfico más importante para cometer femicidio por pareja íntima. De hecho, la falta de empleo de un abusador fue el único factor de riesgo demográfico que significativamente pronosticaba el femicidio después de controlar con una lista extensa de factores de riesgo más proximales. Los riesgos aumentaron por un factor de cuatro comparado con el caso de los abusadores con empleo. En casos en que el abusador tenía educación universitaria (versus educación secundaria), esto protegía contra el femicidio; como fue el caso de un abusador que tenía un título universitario y se encontraba en desempleo pero buscando trabajo.

La raza/identidad étnica de abusadores y víctimas no se identificó como independientemente asociada con el femicidio por pareja íntima después de controlar con otros factores demográficos. Parece que en el desempleo subyacen riesgos más altos, a menudo atribuidos a la raza/identidad étnica, tal como se ha encontrado en otros análisis.^{19,20}

Cuando se agregaron factores de riesgo adicionales de nivel individual como el acceso del abusador a armas de fuego o el consumo de drogas ilícitas éstos se asociaron fuertemente con femicidio por pareja íntima, aunque el consumo excesivo de alcohol por parte del abusador no tenía dicha asociación. Mientras el acceso del abusador a armas de fuego aumentó el riesgo de femicidio, el riesgo de la víctima de ser asesinada por su pareja íntima disminuía cuando no vivía en la misma casa del abusador y cuando ella tenía acceso a un arma de fuego. Cuando se agregaron

al modelo comportamientos amenazadores y de acecho, las amenazas previas de los abusadores utilizando un arma y las amenazas de matar se asociaron con riesgos sustancialmente más altos para femicidio. Ni el abuso de alcohol por parte de la víctima ni el consumo de drogas se asoció con el riesgo de ser asesinado.

● ● **Cuadro 1: Variables significativas antes de incidentes de femicidio**

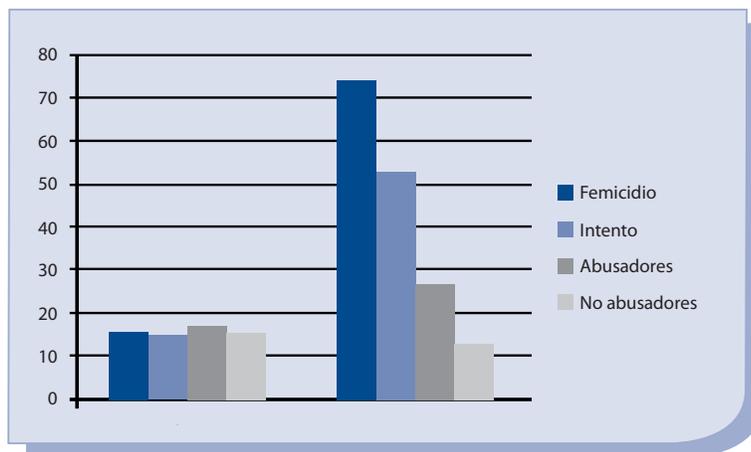
Variables significativas (p<.05) (ingresado en bloques) antes del incidente (ajuste general = 85 por ciento clasificación correcta)

Perpetrador desempleado	OR = 4.4
Perpetrador con acceso a arma de fuego	OR = 5.4
Perpetrador hijastro	OR = 2.4
Pareja nunca vivió junta	OR = 0.34
Perpetrador altamente controlador	OR = 2.1
Ex pareja bajo nivel de control (interacción)	OR = 3.6
Ex pareja control (interacción)	OR = 5.5
Amenazó con matarla	OR = 3.2
Amenazada antes con arma	OR = 3.8
Sexo forzado	OR = 1.9
Arresto previo por violencia doméstica	OR = 0.34

Estos resultados revelaron que rasgos propios de perpetradores que se consideraron característicos de criminales violentos en general, solían ser no más característicos de perpetradores de femicidio que de otros agresores. Por ejemplo, en contraste con los resultados de investigaciones anteriores comparando abusadores a no-abusadores,²² el análisis de regresión de este estudio no diferenció los perpetradores de femicidio de los perpetradores de violencia por pareja íntima.

Después de controlar para otros factores de riesgo, el arresto previo por violencia doméstica, el riesgo de femicidio se redujo. Esto sugiere que el arresto de abusadores protege contra futuros riesgos de femicidio por pareja íntima.

● ● Gráfica 1: Posesión de armas por parte de la víctima y el perpetrador en femicidios y casos de control



Dos variables de relación resultaron significativas en todos los aspectos de los modelos. Consistente con investigaciones anteriores,^{27,28} si un hijo o una hija de la víctima con una pareja previa vivía en el hogar, esto incrementaba el riesgo de femicidio por pareja íntima. Situaciones en que la víctima y el abusador nunca habían vivido juntos eran protectoras. Esto valida los consejos de seguridad ofrecidos por mujeres maltratadas a otras mujeres maltratadas.²⁹ Mujeres que se separaron de sus parejas abusivas después de cohabitar experimentaron un riesgo más alto de femicidio, sobre todo cuando el abusador era altamente controlador. Mientras otros estudios han revelado los mismos riesgos planteados por separación,^{30,31} éste los aclara al identificar que parejas masculinas altamente controladoras presentan el más alto grado de peligro en esta situación. A nivel de incidente, el estudio encontró que era significativamente más probable que los agresores cometieran homicidio si su pareja los dejaba por otra pareja.

● ● Cuadro 2: **Ítems de valoración de peligro comparando femicidios y tentativas de femicidio con controles**

Valoración de peligro comparando femicidios realizados y tentativas de femicidio (N = 493) con controles abusados (en los últimos 24 meses) (N = 427) (*p<.05)

	Realizados/ tentativas	Control
Violencia física aumentó en frecuencia*	56%	24%
Violencia física aumentó en severidad*	62%	18%
Pareja intentó estrangular a la víctima*	50%	10%
Presencia de arma de fuego en la casa*	64%	16%
Pareja obligó a la víctima a tener relaciones sexuales*	39%	12%
Pareja usaba drogas de la calle*	55%	23%
Pareja amenazó con matar a la víctima*	57%	14%
Víctima creía que pareja era capaz de matarla*	54%	24%
Perpetrador AD Antecedentes Militares (ns.)	16%	22%
Puntuación de acechamiento*	4.6	2.4

Fueron identificados los factores de riesgo para femicidio-suicidio, los que representaron 32 por ciento de casos de femicidio en el estudio. Los factores de riesgo más notables que se lograron identificar en encuentros previos al acontecimiento fueron: el acceso de la pareja a un arma de fuego, las amenazas previas con un arma, amenazas previas con matarla, separación del perpetrador, presencia de un hijastro/una hijastra en el hogar y haber tenido o sostener una relación marital.

A través del modelo de nivel de incidente se logró explicar con mayor claridad que el uso de un arma de fuego predecía casos de femicidio-suicidio por encima del peor incidente en una relación abusiva.

El uso de un arma de fuego entre los casos de femicidio-suicidio (61 por ciento) fue llamativo porque se diferenció tanto de los controles (1 por ciento) como de los casos de femicidio sin suicidio (28 por ciento). Dos factores de riesgo que surgen de estos modelos fueron exclusivos en los casos de femicidio-suicidio comparados a los análisis de riesgo de femicidio en general: amenazas previas de suicidio por parte del perpetrador y que las víctimas habían estado casadas con los perpetradores. Era más probable una relación de matrimonio entre los casos de femicidio-suicidio.

En cuanto a femicidio relacionado con el embarazo, el estudio encontró que 25.80 por ciento de las mujeres asesinadas habían reportado abuso durante su embarazo, comparado con 8.40 por ciento entre el grupo de control. El 4.20 por ciento de las mujeres fueron asesinadas mientras estaban embarazadas. El homicidio fue la principal causa de mortalidad materna en ciudades de los Estados Unidos donde ha sido medido, pero ha sido desatendido en revisiones de muertes maternas y, por lo tanto, en el desarrollo de programas. Esto deja ver la necesidad de estudiar más la mortalidad materna en general y homicidios durante el embarazo.

Conclusiones

El análisis demostró que una combinación de los factores de riesgo, más comúnmente identificados para homicidio, en conjunto con características específicas de relaciones íntimas violentas, pronostican riesgos de femicidio por pareja íntima.

El análisis bivariado se apoyó en evidencia anterior sobre ciertas características de violencia por pareja íntima que se asocian con femicidio por pareja íntima, entre ellas acecho, estrangulación, sexo forzado, abuso durante el embarazo, un patrón de severidad y frecuencia de violencia física que aumentan en intensidad, riesgo de suicidio del perpetrador, percepción de peligro por parte de la víctima y el abuso de niños.^{15,16,20,32-37}

Sin embargo, con la excepción de sexo forzado, estos factores de riesgo no se asociaron con el femicidio por pareja íntima en el análisis multivariado. Muchas de estas características de abuso se asocian con amenazas previas con un arma y amenazas previas con matar a la víctima, factores que pronostican con más exactitud los riesgos de femicidio por pareja íntima.

La estrategia iterativa para construir el modelo del estudio permitió analizar si los efectos de factores de riesgo más proximales median los efectos de factores más distales. Por ejemplo, la multiplicación por ocho veces en el riesgo de femicidio por pareja íntima asociado con el acceso de los abusadores a armas de fuego atenuó a una multiplicación de cinco veces cuando se consideraron las características del abuso, incluyendo amenazas anteriores con un arma por parte del abusador. Esto sugiere que abusadores en posesión de armas de fuego tienden a causar el abuso más severo. Sin embargo, consistente con otras investigaciones, la disponibilidad de armas todavía tenía efectos independientes y sustanciales que

incrementaron los riesgos de homicidio.^{3,15,23-25} Como se esperaba, estos efectos se debían a la probabilidad mucho más alta de que el propietario de un arma usara dicha arma en el peor incidente de abuso, en algunos casos el mismo femicidio.

Se pueden extraer varias lecciones críticas con respecto a la recolección de datos. Estas incluyen la importancia de:

- Incluir informantes sustitutos que ofrezcan datos que permitan valorar la verdadera incidencia de episodios previos de violencia doméstica en la relación.
- Buscar en los registros policiales para identificar casos de femicidio que pueden haber sido pasados por alto.
- Identificar, documentar y estudiar casos de femicidio-suicidio.
- Documentar y abordar los casos de mortalidad materna.
- Considerar los casos de tentativa de femicidio como fuentes de datos.

Referencias

1. Greenfield LR, Craven M, Klaus D, Perkins P, Ringel C, Warchol C, Maston G, Maston C, Fox J. *Violence by Intimates: Analysis of Data on Crimes by Current or Former Spouses, Boyfriends, and Girlfriends*. Washington, DC: US Department of Justice; 1998.
2. Mercy JA, Saltzman LE. Fatal violence among spouses in the United States, 1976–85. *American Journal of Public Health*. 1989;79(5):595–599.
3. Bailey JE, Kellermann AL, Somes GW, Banton JG, Rivara FP, Rushforth NP. Risk factors for violent death of women in the home. *Archives of Internal Medicine*. 1997;157:777–782.
4. Bachman R, Saltzman LE. *Violence Against Women: Estimates From the Redesigned Survey*. Washington, DC: US Bureau of Justice Statistics; 1995.
5. Browne A, Williams KR, Dutton DC. Homicide between intimate partners. In: Smith MD, Zah M, eds. *Homicide: A Sourcebook of Social Research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications; 1998:149–164.

6. Langford L, Isaac NE, Kabat S. Homicides related to intimate partner violence in Massachusetts. *Homicide Studies*. 1998;2:353–377.
7. Moracco KE, Runyan CW, Butts JD. Femicide in North Carolina, 1991–1993: a statewide study of patterns and precursors. *Homicide Studies*. 1998;2(4):422–446.
8. Frye V, Wilt S, Schomburg D. *Female Homicide in New York City, 1990–1997*. New York, NY: New York City Department of Health; 2000. Available at: <http://www.nyc.gov/html/doh/pdf/ip/female97.pdf>.
9. National Institute of Justice. *A Study of Homicide in Eight US Cities: An NIJ [US National Institute of Justice] Intramural Research Project*. Washington, DC: US Department of Justice; 1997.
10. Wilt SA, Illman SM, Brodyfield M. *Female Homicide Victims in New York City*. New York, NY: New York City Department of Health; 1995.
11. Campbell JC. “If I can’t have you, no one can”: power and control in homicide of female partners. In: Radford J, Russell DEH, eds. *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York, NY: Twayne Publishers, and Buckingham, England: Open University Press; 1992:99–113.
12. McFarlane J, Campbell JC, Wilt S, Sachs C, Ulrich Y, Xu X. Stalking and intimate partner femicide. *Homicide Studies*. 1999;3:300–316.
13. Pataki G. *Intimate Partner Homicides in New York State*. Albany, NY: New York State Governor’s Office; 1997.
14. Straus MA, Gelles RJ. *Physical Violence in American Families: Risk Factors and Adaptations to Family Violence in 8,145 Families*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers; 1990.
15. Johnson H, Sacco VF. Researching violence against women: Statistics Canada’s national survey. *Canadian Journal of Criminology*. 1995;37:281–304.
16. Campbell JC. Prediction of homicide of and by battered women. In: Campbell JC ed. *Assessing the Risk of Dangerousness: Potential for Further Violence of Sexual Offenders, Batterers, and Child Abusers*. Newbury Park, CA: Sage Publications; 1995:93–113.

17. Campbell JC, Sharps P, Glass NE. Risk assessment for intimate partner violence. In: Pinarid GF, Pagani L, eds. *Clinical Assessment of Dangerousness: Empirical Contributions*. New York, NY: Cambridge University Press; 2000:136–157.
18. Hosmer DW, Lemeshow S. A goodness-of-fit test for the multiple logistic regression model. *Communications in Statistics*. 1980;A10:1043–1069.
19. Hawkins DF. Inequality, culture, and interpersonal violence. *Health Affairs*. 1993;12:80–95.
20. Stets JE. Job autonomy and control over one's spouse: a compensatory process. *Journal of Health and Social Behavior*. 1995;35:244–258.
21. Fagan J, Stewart DE, Hansen K. Violent men or violent husbands? Background factors and situational correlates. In: Gelles RJ, Hotaling G, Straus MA, Finkelhor D, eds. *The Dark Side of Families*. Beverly Hills, CA: Sage Publications; 1983:49–68.
22. Weiner NA, Zahn MA, Sagi RJ. *Violence: Patterns, Causes, Public Policy*. New York, NY: Harcourt Brace Jovanovich; 1990.
23. Browne A, Williams KR, Dutton DC. Homicide between intimate partners. In: Smith MD, Zahn M, eds. *Homicide: A Sourcebook of Social Research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications; 1998:149–164.
24. Arbuckle J, Olson L, Howard M, Brillman J, Anctil C, Sklar D. Safe at home? Domestic violence and other homicides among women in New Mexico. *Annals of Emergency Medicine*. 1996;27:210–215.
25. Kellerman AL, Rivara FP, Rushforth NB. Gun ownership as a risk factor for homicide in the home. *New England Journal of Medicine*. 1993;329:1084–1091.
26. Gondolf EW. *Batterer Intervention Systems: Issues, Outcomes, and Recommendations*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications; 2002.
27. Daly M, Wiseman KA, Wilson M. Women with children sired by previous partners incur excess risk of uxoricide. *Homicide Studies*. 1997;1(1):61–71.

28. Brewer VE, Paulsen D. A comparison of US and Canadian findings on uxoricide risk for women with children sired by previous partners. *Homicide Studies*. 1999;3(4):317–332.
29. Campbell JC, Miller P, Cardwell MM, Belknap RA. Relationship status of battered women over time. *Journal of Family Violence*. 1994;9:99–111.
30. Wilson M, Daly M. Spousal homicide risk and estrangement. *Violence and Victims*. 1993;8(1):3–16.
31. Dawson R, Gartner R. Differences in the characteristics of intimate femicides: the role of relationship state and relationship status. *Homicide Studies*. 1998;2:378–399.
32. Campbell JC, Soeken K, McFarlane J, Parker B. Risk factors for femicide among pregnant and nonpregnant battered women. In: Campbell JC, ed. *Empowering Survivors of Abuse: Health Care for Battered Women and Their Children*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications; 1998:90–97.
33. Campbell JC, Soeken K. Forced sex and intimate partner violence: effects on women's health. *Violence Against Women*. 1999;5:1017–1035.
34. McFarlane J, Soeken K, Campbell JC, Parker B, Reel S, Silva C. Severity of abuse to pregnant women and associated gun access of the perpetrator. *Public Health Nursing*. (In press.)
35. Websdale N. *Understanding Domestic Homicide*. Boston, MA: Northeastern University Press; 1999.
36. Weisz A, Tolman R, Saunders DG. Assessing the risk of severe domestic violence: the importance of survivors' predictions. *Journal of Interpersonal Violence*. 2000;15:75–90.
37. Saunders DG, Browne A. Intimate partner homicide. In: Ammerman RT, Hersen M, eds. *Case Studies in Family Violence*. New York, NY: Kluwer Academic Publishers; 2000:415–449.

Referencias adicionales

Chalk R, King PA. Violence in families: assessing prevention and treatment programs. In: Chalk R, King PA, eds. *Health Care Interventions*. Washington, DC: National Academy Press; 1998.

Gielen AC, O'Campo PJ, Campbell JC, Schollenberger J, Woods AB, Jones AS, Dienemann JA, Kub J, Wynne EC. Women's opinions about domestic violence screening and mandatory reporting. *American Journal of Preventive Medicine*. 2000;19:279–285.

Rodriguez MA, McLoughlin E, Nah G, Campbell JC. Mandatory reporting of domestic violence injuries to the police: what do emergency department patients think? *Journal of the American Medical Association*. 2001;286:580–583.

Wadman MC, Muelleman RL. Domestic violence homicides: ED [emergency department] use before victimization. *American Journal of Emergency Medicine*. 1999;17(7):689–691.

Estudio sobre el asesinato en Gran Bretaña: El asesinato de mujeres

Rebecca Emerson Dobash, PhD, y Russell P. Dobash, PhD

El objetivo del estudio sobre el asesinato en Gran Bretaña (incluyendo Inglaterra, País de Gales y Escocia) consistía en analizar todos los tipos de asesinato con el fin de proporcionar pruebas detalladas acerca de la naturaleza, contexto e intenciones letales asociadas con el acto del asesinato y ampliar los conocimientos sobre los diferentes tipos, incluido el asesinato de las mujeres. De particular interés eran los asesinatos de hombres por hombres, de parejas íntimas y de personas ancianas, infanticidios y asesinatos sexuales. Se identificaron e investigaron diferentes tipos de asesinatos en términos de una serie teóricamente derivada variables/factores señalados anteriormente como asociados con el homicidio. Se incluyen las siguientes: factores demográficos y socioeconómicos, antecedentes de la niñez, circunstancias en la edad adulta, relaciones y experiencias entre las que se incluyen conducta infractora, uso y abuso de sustancias psicoactivas y el asesinato en sí, especialmente factores situacionales y de contexto y la relación entre la víctima y el perpetrador del crimen.

Metodología

La investigación incluyó tres diferentes fuentes de datos: 1) tasas de homicidios a escala nacional de Inglaterra/País de Gales y de Escocia;^b 2) expedientes de una muestra de 866 hombres y mujeres culpables de asesinato y 3) 200 entrevistas a profundidad y estructuradas con hombres y mujeres que guardaban prisión por asesinato.

^b En Gran Bretaña existen dos jurisdicciones de la justicia criminal, una para Inglaterra y el País de Gales (Ministerio del Interior en Londres) y otra para Escocia (Ejecutivo Escocés de Edimburgo).

Las dos tasas de homicidio —para Inglaterra/País de Gales y Escocia— contienen datos similares a los de los Informes Suplementarios de Homicidios o SHR que se basan en el Programa Uniforme de Reportaje de Crímenes (UCR) del FBI de Estados Unidos. Cada serie de datos contiene cerca de 25 variables sobre cada homicidio cometido por año (alrededor de 700-800 muertes al año en Inglaterra/País de Gales y alrededor de 100 en Escocia).^c Como es el caso con todas estas tasas nacionales sobre homicidio, sólo una limitada cantidad de información se guarda sobre cada caso.

Estadísticas oficiales de homicidio pueden proporcionar una descripción general de los patrones y tasas nacionales y regionales de homicidio y se pueden utilizar para brindar una perspectiva general limitada de los culpables e información incompleta de las circunstancias del asesinato. El tipo y la cantidad limitada de datos recopilados sobre cada homicidio hacen que sea imposible analizar estos asesinatos de forma detallada, considerar la complejidad de los contextos y las circunstancias en las que se producen o estudian con detenimiento a las personas y las relaciones en las que estuvieron involucradas. Estas tareas requieren mucha más información que la que está disponible en cualquier base de datos oficiales sobre homicidio.

Debido a que el objetivo de esta investigación era ampliar los conocimientos sobre el caso de asesinato y sobre los diferentes tipos de asesinato, fue de vital importancia obtener mucha mayor información acerca de cada uno de los casos de asesinato que la que figura en la tasa de homicidios. Esto se hizo de dos maneras: 1) mediante la realización de entrevistas intensivas con una muestra de 200 hombres y mujeres que guardaban prisión por asesinato y 2) mediante el análisis detallado de una muestra de 866 expedientes de hombres y mujeres que guardaban prisión por asesinato (para el debate sobre las entrevistas ver Lewis et al., 2003).³ Juntas, las tres fuentes de datos proporcionan una visión única del asesinato y permiten hacer un examen más completo de los diferentes tipos de asesinato y comparaciones entre tales tipos que de lo contrario no hubiese sido posible hacer. Aquí consideramos los procedimientos de investigación asociados con la serie de datos de los expedientes y nos concentramos en los asesinatos de mujeres cometidos por una pareja íntima masculina.

^c Aquí es de interés observar que los datos de Inglaterra/País de Gales y Escocia muestran que de todas las mujeres asesinadas en un año determinado, entre el 40 y el 45 por ciento fueron asesinadas por su pareja o ex pareja masculina, mientras que tan sólo 5 a 7 por ciento de los hombres son asesinados cada año por una pareja íntima o ex pareja femenina.1,2

La serie de datos de los expedientes incluye únicamente casos en los cuales hubo una condena por cargo de “asesinato” y no incluye aquellos que han sido culpados de “homicidio involuntario” [*manslaughter* en inglés] o casos donde el perpetrador cometió suicidio. Esta serie de datos contiene información que no está disponible ni en las tasas de homicidio que se discutieron anteriormente, ni para personas convictas de “homicidio involuntario” por las razones que se señalan más adelante.

En Gran Bretaña un homicidio da como resultado un cargo ya sea de “asesinato” o de “homicidio involuntario”.^d La diferencia entre los cargos de asesinato y homicidio involuntario no radica, como sí sucede en algunas otras jurisdicciones, en la noción de premeditación o intención de matar. Una condena por asesinato en Gran Bretaña no requiere premeditación pero sí, más bien, que el culpable pretende usar la violencia física y provocar lesiones corporales graves.⁴

Aunque en la práctica a menudo existe poca diferencia entre los actos que resultan en cargo de “asesinato” u “homicidio involuntario”, una sentencia de asesinato da como resultado una automática cadena perpetua (con una “tarifa” o período mínimo sugerido que se debe hacer cumplir, actualmente de unos doce años, aunque a algunos culpables se les exige hacer cumplir “toda” la cadena perpetua).

Debido a la gravedad del delito de “asesinato” y a la naturaleza “indeterminada” de la cadena perpetua (con la tarifa mínima), los servicios correccionales realizan un considerable esfuerzo para manejar a los condenados por “asesinato”, a quienes se debe considerar “seguros” antes de que sean liberados. Esto implica numerosas actividades de rehabilitación y monitoreo que consisten en entrevistas y observaciones, por parte del personal de la prisión y de profesionales afines, que se realizan durante el encarcelamiento. Cada archivo contiene informes oficiales de la policía, de científicos forenses, abogados, procuradores, jueces de primera instancia, psiquiatras, personal médico, trabajadores sociales, supervisores de libertad condicional y personal de la prisión. También incluye numerosas entrevistas con el culpable realizadas por diferentes profesionales a partir del momento del asesinato y en el transcurso de la permanencia en prisión. Los expedientes son extensos y algunas veces tienen hasta 100 páginas y contienen una cantidad extraordinaria de información con respecto a una serie de asuntos pertinentes, incluyendo el evento

d Aunque las jurisdicciones de Inglaterra/País de Gales y Escocia difieren en algunos aspectos, como el cargo de “infanticidio”, para propósitos de este estudio las similitudes básicas son importantes.

del asesinato, violencia, lesiones, circunstancias y situaciones asociadas con el asesinato, relación víctima-victimario, antecedentes delictivos del convicto, el curso de la vida del convicto, incluyendo circunstancias de su niñez y adultez, orientaciones y actitudes del convicto y adaptación a la prisión (ver Dobash *et al.*, 2004⁵ y Cavanagh, Dobash y Dobash, 2007⁶ para obtener mayores detalles).

Los procedimientos para recolectar datos del expediente se desarrollaron de la siguiente manera: 1) los expedientes fueron revisados inicialmente para determinar la naturaleza y coherencia de su contenido, 2) se desarrollaron instrumentos iniciales de recopilación de datos que permitieran codificar directamente los datos cuantitativos y cualitativos en las computadoras portátiles, empleando el programa SPSS para la información cuantitativa y documentos de *word* para la información cualitativa que posteriormente se tradujeron al paquete Nudist/QSRN6 para su respectivo análisis cualitativo. Los procedimientos de recolección de datos se pilotearon en Inglaterra y Escocia y se modificaron a la luz del estudio piloto. Los datos fueron recopilados, codificados y analizados por un equipo de cuatro investigadores que tenían muchos años de experiencia en el estudio de la violencia contra las mujeres y de los hombres violentos. A lo largo del período de la recopilación de datos, los miembros del equipo discutieron cualquier asunto que surgiera relacionado con la recopilación de datos/codificación para garantizar la consistencia de todo el equipo.

Los datos crudos se recopilaban con un considerable grado de detalle. Las categorías de respuesta sólo se comprimieron en una fase posterior del análisis. Por ejemplo, la relación entre el perpetrador del crimen y la víctima fue codificada inicialmente para permitir un poco más de 100 posibles relaciones en todos los diferentes tipos de asesinato. Es importante destacar que esto incluía una cuidadosa consideración de los géneros de las víctimas y los perpetradores del crimen, así como la naturaleza y la duración de la relación (por ejemplo, persona del sexo masculino mata adulto del sexo femenino que había conocido por sólo un día). De esta manera, una gran cantidad de información potencialmente importante podía ser recopilada inicialmente y luego “colapsada” en un menor número de categorías para el análisis de datos más eficiente (por ejemplo, parejas íntimas, amigos y conocidos, parientes y extraños).

Además, conservar las categorías de respuesta detalladas permitió examinar los matices de determinados tipos de relación, como una mujer adulta asesinada después de haber sido atacada sexualmente por una actual o ex pareja íntima, vecino, amigo/conocido o extraño. Estos proce-

dimientos dieron lugar a la recopilación de información detallada sobre 866 casos de asesinatos (786 perpetradores de crimen^e y 80 perpetradoras de crimen). En el momento del estudio, la muestra de expedientes representó alrededor del 20 por ciento de todos los hombres cumpliendo una pena de cadena perpetua por “asesinato” en Inglaterra y País de Gales (aproximadamente 3000) y el 35 por ciento de todos aquellos que fueron cumpliendo una condena de cadena perpetua por “asesinato” en Escocia (cerca de 500).^f

Hallazgos

Los datos cuantitativos y cualitativos recopilados en el estudio sobre asesinato en Gran Bretaña nos han permitido ir mucho más allá de los habituales análisis relacionados con las estadísticas oficiales de homicidio, incluyendo información sustancialmente más válida y más confiable sobre una gama mucho más amplia de temas importantes relacionados a todos los tipos de asesinato de mujeres y niñas. La información sobre los ofensores incluye una amplia información sobre la niñez, adultez, antecedentes previos de violencia y delincuencia y la dinámica del evento de asesinato (circunstancias, situaciones y motivaciones) y los conceptos que tenían los perpetradores sobre las mujeres, así como la presencia de la empatía y del remordimiento.

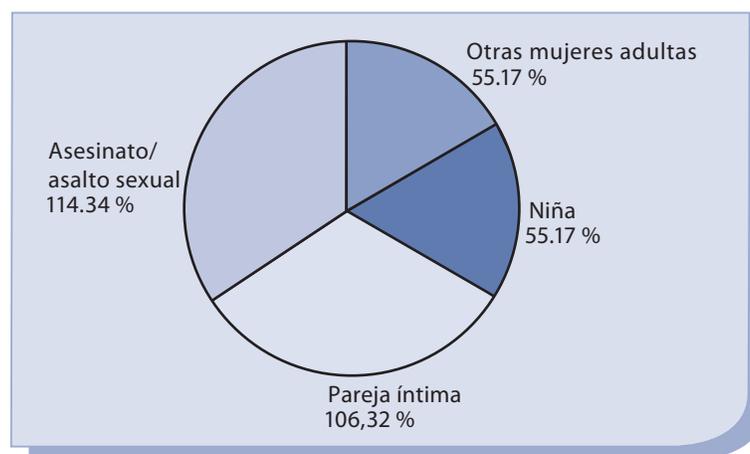
Los diferentes tipos de asesinato de mujeres incluyen los cometidos por pareja íntima, asesinatos sexuales, asesinatos de niñas y mujeres asesinadas en otras circunstancias. La información detallada en el conjunto de datos de los archivos de caso permitió identificar otras clases de asesinato vinculadas a relaciones íntimas, que no hubiese sido posible hacer utilizando la información oficial (por ejemplo parientes por afinidad de la pareja íntima, los padres o amistades los que actuaran como tutores, niños o niñas y vecinos). Además, la información acerca de una violación o ataque sexual durante el acto de asesinato no suele incluirse en el cargo oficial y por lo tanto se pierde, a menos que se lean y codifiquen el expediente u otros materiales. Por ejemplo, la lectura de estos expedientes reveló 114 casos de acusaciones de “homicidio” donde también hubo alguna forma de ataque sexual, pero en sólo 13 de ellos se incluyó un cargo oficial relacionado a dicho ataque. Así pues, esta información se hubiera

^e La serie de datos de expedientes de 786 hombres incluía a 612 de Inglaterra/País de Gales y 174 de Escocia.

^f En Inglaterra y el País de Gales 6,318 hombres fueron procesados por matar a alguien entre 1991 y 2000, siendo acusados de “asesinato” u “homicidio involuntario”¹. De los 6,318 hombres acusados por uno de estos delitos, 4,620 fueron condenados. De esos condenados, 2,280 (49.4 por ciento) fueron condenados por “asesinato”; 1,893 (41.0 por ciento) por “homicidio involuntario” y 447 (9.6 por ciento) fueron condenados por “homicidio involuntario bajo la Sección 2” (responsabilidad disminuida).

perdido para la investigación al utilizar sólo las estadísticas oficiales sobre los casos de asesinato, a menos que se utilizara una forma adicional de información, tal como se hizo en la base de datos de los expedientes.

● ● **Gráfica 1: Asesinatos de personas del sexo femenino: solamente perpetradores masculinos y víctimas femeninas**

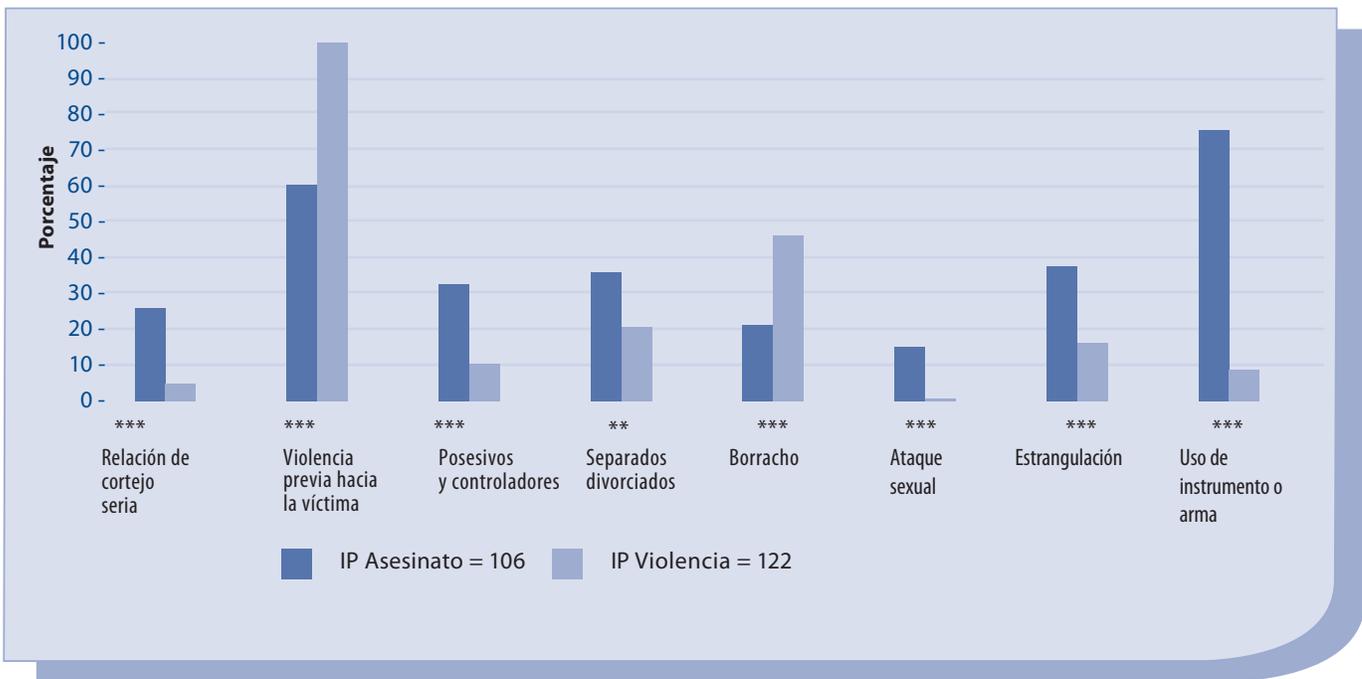


Hasta aquí realizamos una serie de comparaciones que involucran diferentes tipos de asesinato de mujeres.^{3, 5-8} El análisis comparativo es un instrumento importante para revelar diferentes e importantes aspectos de los diversos tipos de asesinato. Por ejemplo, las comparaciones de los asesinatos de mujeres por sus parejas íntimas con asesinatos de hombres a hombres, como también la comparación de asesinatos de pareja íntima y abuso no letal contra las mujeres en relaciones íntimas (mediante el uso de datos recopilados en otro estudio) (ver Gráfica 2) nos permitió analizar los factores de riesgo asociados con los asesinatos por parejas íntimas.

Las comparaciones de las circunstancias y los aspectos situacionales de asesinatos de pareja íntima y abuso no letal (ver Gráfica 2) revelaron que los hombres que asesinaron a una pareja íntima tenían más probabilidades de estar involucrados en una relación de cortejo seria, estar separados en ese momento y ser posesivos y controladores; haber atacado sexualmente a la mujer durante el asesinato, haber usado un instrumento o arma en el ataque y/o haber estrangulado a la mujer. Asimismo, los hombres que cometieron asesinatos tenían menos probabilidades que los abusadores de haber estado borrachos al momento del ataque y de haber ejercido previamente violencia contra sus víctimas.



Gráfica 2: Violencia letal y no letal, violencia de pareja íntima, circunstancias y asesinato/evento violento



Conclusiones

En general, hasta la fecha, los resultados de nuestro análisis confirman una serie de patrones. Muchos de los hombres que asesinaron a una pareja íntima habían sido previamente condenados por un ataque contra una mujer y/o habían usado la violencia previamente contra la pareja íntima que ellos mataron, y por lo tanto podrían ser definidos como especialistas en la violencia contra las mujeres.⁹

Relaciones de cohabitación, de cortejo y endebles que son altamente conflictivas e involucran disputas constituyen situaciones de riesgo, al igual que relaciones en que las parejas están separadas o enajenadas. Sin embargo, la separación se produce con frecuencia cuando hay relaciones conflictivas, sin conducir necesariamente al asesinato. Así que la separación como tal no puede considerarse de forma aislada como un factor de riesgo de ser asesinada. Nuestros datos revelan que en el momento del asesinato, los hombres parecen “cambiar el proyecto” y pasar de tratar de engatusar o coaccionar a la mujer para que siga con él a asesinarla porque ella no lo hará. En el punto de “cambiar el proyecto”, la mujer se

encuentra fuera del “universo moral” de preocupación y se convierte en un objeto para ser destruido.

La naturaleza de la violencia utilizada en el asesinato (ataque sexual, uso de objeto o arma, estrangulación) puede indicar también una mayor cosificación de la mujer. Estos datos también nos permitieron ver a hombres que parecieron “salir de la nada” y matar a su pareja íntima femenina cuando no se les conoce ningún historial de violencia previa. La amplia información en los expedientes nos permitió explorar más a fondo los antecedentes de estos hombres, sus relaciones íntimas y las circunstancias del asesinato. Esto puso de manifiesto que aunque los antecedentes de los hombres que parecían “haber salido de la nada” son más convencionales que los de otros que han asesinado a su pareja íntima femenina, y algunos nunca habían ejercido la violencia contra la mujer que mataron, algunos de ellos sí habían ejercido la violencia pero no se había detectado. No obstante, los hombres con y sin historial de violencia previa contra una pareja femenina eran similares en términos de sus concepciones sobre las mujeres y especialmente sobre las “esposas”.

Por último, los hallazgos de este estudio pusieron de manifiesto la extraordinaria importancia del género y de las concepciones de los hombres sobre las mujeres, en el constante esfuerzo por comprender más a fondo el asesinato de mujeres por hombres.¹⁰

Referencias

1. Cotton, J. Homicide. En C. Flood-Page C, Taylor J, eds. *Crime in England and Wales 2001/2002: Supplementary Volume*. London: Home Office Statistical Bulletin; 2003.
2. Scottish Executive in Edinburgh. *Homicide in Scotland 2000. Statistical Bulletin*. Edinburgh: Scottish Executive; 2001.
3. Lewis R, Dobash RP, Dobash RE, Cavanagh K. Researching homicide: methodological issues in the exploration of lethal violence. En: Lee R, Stance E, eds. *Researching Violence: Essays on Methodology and Measurement*. London: Routledge; 2003:49–65.
4. Ashworth and Mitchell, 2000.

5. Dobash RE, Dobash RP, Cavanagh K, Lewis R. Not an ordinary killer, just an ordinary guy. Men who kill their intimate female partner. *Violence Against Women*. 2004; 20(6):577–605.
6. Cavanagh K, Dobash RE, Dobash RP. The murder of children by fathers in the context of child abuse. *Child Abuse and Neglect*. 2007; 31:731–746.
7. Dobash RE, Dobash RP, Cavanagh K, Medina-Ariza JJ. Lethal and non-lethal violence against an intimate partner: comparing male murderers with non-lethal abusers. *Violence Against Women*. 2007a; 13(4):1–27.
8. Dobash RP, Dobash RE, Cavanagh K, Smith D, Medina-Ariza JJ. Onset of offending and life course of men convicted of murder. *Homicide Studies*. 2007b; 11:243–271.
9. Dobash RE, Dobash RP, Cavanagh K. “What were they thinking?” Cognitions of men who kill an intimate partner (en preparación).
10. Dobash RE, Dobash RP, Cavanagh K. “Out of the blue”: men who murder an intimate partner. *Feminist Criminology* (en revisión).

Referencia adicional

Cavanagh K, Dobash RE, Dobash RP. Men who murder children inside and outside the family. *British Journal of Social Work*. 2005; 35:667–688.

Conflicto conyugal y uxoricidio en Canadá

Margo Wilson, PhD, y Martin Daly, PhD

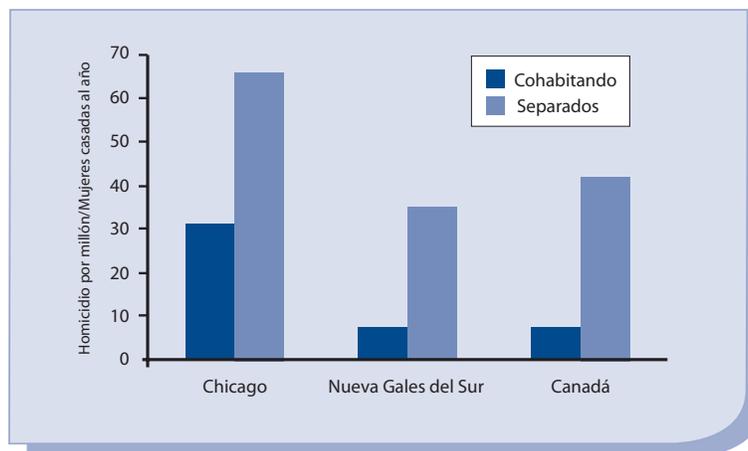
Nuestros análisis epidemiológicos del uxoricidio o la muerte de una mujer a manos de su esposo han estado relacionados en gran medida con las uniones maritales, pero también incluyeron las uniones de hecho. Para garantizar este enfoque se necesita el número de víctimas y la cantidad total de población en general para calcular el índice de uxoricidio por cada millón de esposas. No hemos podido realizar análisis similares para las mujeres en otros tipos de relaciones de pareja, ya que los datos sobre estas relaciones con respecto a la población total no existen o son poco fiables.

En Estados Unidos, en las últimas décadas, ha habido una disminución en las tasas de homicidio conyugal. Esta disminución probablemente esté asociada o sea una consecuencia del mejoramiento de los servicios de protección para las mujeres.¹ Irónicamente, los principales beneficiarios, aparentemente, han sido los hombres, ya que la tasa de victimización de hombres a manos de las esposas ha disminuido sustancialmente más que la tasa de uxoricidio.

En Canadá, con un desarrollo similar en los servicios de protección, las tasas de asesinato en hombres y mujeres que constituyen parejas íntimas han disminuido, especialmente en las víctimas del sexo femenino.^{2,3} Los datos canadienses no se pueden comparar directamente con los de Estados Unidos ya que los censos y registros nacionales de homicidio en este último país no identifican de forma rutinaria las uniones de hecho, mientras que en Canadá este tipo de uniones de convivencia son normalmente registradas como tales en los censos y en otros tipos de encuestas nacionales de población.

En análisis realizados en Canadá, la ciudad de Chicago y el estado australiano de Nueva Gales del Sur, encontramos que aunque la mayoría de las víctimas de uxoricidio convivían con sus victimarios, el índice *per cápita* de uxoricidio fue mucho más alto en los casos en que la víctima estaba separada de su pareja marital (ver Gráfica 1).⁴ Sospechamos que el caso es igual para las uniones de hecho, pero ante la ausencia de información sobre la cantidad de parejas en unión de hecho separadas en la población general, no es posible hacer estimaciones comparativas. La información en la Gráfica 1 representa un cálculo conservador del riesgo elevado asociado con la separación, ya que muchas víctimas fueron asesinadas al poco tiempo de separadas, aunque la información proveniente de los censos (y por lo tanto el denominador de la tasa) incluía a mujeres que se habían separado de sus parejas hacía muchos años.

● ● **Gráfica 1: Índices de uxoricidio por millón de mujeres al año⁴**



Desde entonces ha habido en Canadá exámenes más extensos sobre el riesgo que corren las esposas de ser asesinadas después de abandonar a un compañero abusador, las conclusiones han sido similares.^{5,3} Por mucho tiempo se ha reconocido que las esposas que abandonan a esposos abusivos corren el riesgo de ser perseguidas, acosadas, agredidas y asesinadas; sin embargo, no se han realizado estimaciones cuantitativas sobre este riesgo. Otra evidencia que apoya la existencia de este riesgo en Canadá, en el período 1995-2000, es que la cantidad de cargos criminales por acecho y acoso fue mayor en el caso de los ex maridos que en los casos de esposos y novios,^{2,6} aun dando por sentado que la cantidad total de novios y esposos en este período debe haber sido mayor.

Un enfoque epidemiológico para estudiar el uxoricidio está limitado por la reducida disponibilidad de información que ofrecen los expedientes policiales y otras fuentes. El mandato de la policía no es, por supuesto, la investigación social. Sin embargo, este órgano recopila información demográfica básica como el estatus de la unión marital, las edades de las partes, el tipo de arma y si el ejecutor del delito cometió suicidio, con lo cual se puede deducir la posible naturaleza del conflicto y los indicadores situacionales de riesgo que merecen ser estudiados con más profundidad.

Las edades de las esposas y los maridos son uno de los indicadores en mención. En Canadá las esposas jóvenes (18-24 años) corren mayor riesgo de ser asesinadas por sus esposos y experimentan las tasas más altas de agresión no letal.⁷⁻¹⁰ Dado que las esposas jóvenes están casadas generalmente con esposos jóvenes y que los jóvenes son el grupo de edad más violento¹¹⁻¹³ una podría imaginar que el riesgo elevado para las esposas jóvenes es simplemente un reflejo de la edad de los hombres, pero de hecho las esposas jóvenes en Canadá y en cualquier sitio corren mayor riesgo cuando están casadas con un hombre mucho mayor.¹⁴ De hecho, el riesgo de uxoricidio se incrementa como una función de la disparidad etaria entre esposo y esposa, ya sea que la esposa sea más joven o mayor.¹⁰ Se ha descubierto que los índices de uxoricidio en Canadá son mayores en las uniones de corta duración.¹⁴

Las tasas más altas de uxoricidio en Canadá se encuentran entre las uniones de hecho; es más, a diferencia de los matrimonios registrados, no son las esposas más jóvenes las que tienen más probabilidades de ser asesinadas, sino las que están entre los 35 y 54 años.¹⁵ Esta diferencia en el patrón etario de las tasas de uxoricidio para uniones legales y de hecho ha persistido en análisis más recientes sobre los homicidios en Canadá¹⁶ y también es evidente en otros países. Teníamos curiosidad sobre lo que podrían explicar estos patrones de edad diferentes.

Una hipótesis obvia es que las parejas en uniones de hecho con personas mayores de edad constituyen un grupo desfavorecido en el aspecto socioeconómico, pero éste no es el caso: en Canadá, las uniones legales y de hecho muestran un historial de ingresos en relación con la edad virtualmente idéntico. La única variable demográfica que hemos encontrado para distinguir las uniones de hecho de las uniones matrimoniales es la incidencia, relacionada con la edad, de hijastras e hijastros viviendo con la pareja, lo cual es mucho más frecuente en uniones de hecho entre personas de edad media, precisamente el grupo con las tasas máximas de uxoricidio. Y tal vez esto no sea sorprendente a la luz de evidencias que

muestran que las hijastras e hijastros pueden ser una fuente de conflicto y que la presencia de la prole de la mujer se asocia con un alto riesgo de uxoricidio en Canadá¹⁷ y en Estados Unidos.^{18,19}

Estos son algunos ejemplos de cómo los análisis basados en las estadísticas de homicidio y en los datos provenientes de censos y encuestas nacionales se pueden utilizar para dar elementos que permitan aumentar nuestra comprensión de algunos de los factores asociados con la violencia letal contra las esposas o ex esposas en uniones maritales y de hecho. Para comprender plenamente por qué las tasas de uxoricidio son mayores para las mujeres en uniones de hecho, por qué las tasas alcanzan sus niveles máximos en las parejas de edad media en uniones de hecho, y las parejas jóvenes en las uniones maritales, entre otros, se necesita más investigación. Un análisis comparativo más amplio sobre los cambios temporales recientes en las tasas de homicidio en parejas íntimas, que incluye información no sólo de Canadá y Estados Unidos sino también de muchos países, podría dar pistas sobre los impactos de los cambios de políticas y los recursos disponibles para las mujeres en riesgo.

Referencias

1. Puzone C, Saltzman L, Kresnow M, Thompson M, Mercy J. National trends in intimate partner homicide, United States, 1976–1995. *Violence Against Women*. 2000; 6(4):409–425.
2. Bunge VP. National trends in intimate partner homicides, 1974–2000. *Juristat*. 2002; 22(5).
3. Ogrodnik L, ed. *Family Violence in Canada: A Statistical Profile, 2007*. Ottawa, Ontario: Canadian Centre for Justice Statistics, Statistics Canada; 2007.
4. Wilson M, Daly M. Spousal homicide risk and estrangement. *Violence and Victims*. 1993; 8:3–16.
5. Hotton T. Spousal violence after marital separation. *Juristat*. 2001; 21(7).
6. AuCoin K, ed. *Family Violence in Canada: A Statistical Profile, 2005*. Ottawa, Ontario: Canadian Centre for Justice Statistics, Statistics Canada; 2005.

7. Daly M, Wilson M. *Homicide*. New York, NY: Aldine de Gruyter; 1988a.
8. Daly M, Wilson M. Evolutionary social psychology and family homicide. *Science*. 1988b; 242:519–524.
9. Wilson M, Johnson H, Daly M. Lethal and non-lethal violence against wives. *Canadian Journal of Criminology*. 1995; 37(3):331–361.
10. Wilson MI, Daly M. Lethal and nonlethal violence against wives and the evolutionary psychology of male sexual proprietariness. En: Dobash RE, Dobash RP, eds. *Violence Against Women: International and Cross-disciplinary Perspectives*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications; 1998:199–230.
11. Wilson M, Daly M. Competitiveness, risk-taking and violence: the young male syndrome. *Ethology and Sociobiology*. 1985; 6:59–73.
12. Daly M, Wilson M. Killing the competition. *Human Nature*. 1990; 1:83–109.
13. Daly M, Wilson M. Risk-taking, intrasexual competition, and homicide. *Nebraska Symposium on Motivation*. 2001; 47:1–36.
14. Wilson M, Daly M, Wright C. Uxoricide in Canada: demographic risk patterns. *Canadian Journal of Criminology*. 1993; 35:263–291.
15. Wilson M, Daly M. The evolutionary psychology of couple conflict in registered versus de facto marital unions. En: Booth A, ed. *Couples in Conflict*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates; 2001.
16. Brzozowski JA. *Family Violence in Canada: A Statistical Profile, 2004*. Ottawa, Ontario: Canadian Centre for Justice Statistics, Statistics Canada; 2004.
17. Daly M, Wiseman KA, Wilson MI. Women with children sired by previous partners incur excess risk of uxoricide. *Homicide Studies*. 1997; 1(1):61–71.
18. Brewer VE, Paulsen DJ. A comparison of US and Canadian findings on uxoricide risk for women with children sired by previous partners. *Homicide Studies*. 1999; 3(4):317–332.

19. Campbell JC, Webster D, Koziol-McLain J, Block C, Campbell D, Curry MA, Gary F, Glass N, McFarlane J, Sachs C, Sharps P, Ulrich Y, Wilts SA, Manganello J, Xu X, Schollenberger J, Frye V, Laughon K. Risk factors for femicide in abusive relationships: results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health*. 2003; 93(7):1089–1097.

Análisis del feminicidio en Ciudad Juárez: 1993-2007

Julia E. Monárrez Fragoso,^a PhD

Los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, estado de Chihuahua, México, acaecidos desde 1993, han sido objeto de discusión y un paradigma de la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito nacional como internacional. No obstante, existe una generalización descriptiva de la memoria, la cual se da cuando se dice que unas 400 mujeres jóvenes entre 16 y 24 años, principalmente inmigrantes, con frecuencia negras, estudiantes de las escuelas comerciales, centros de computación o trabajadoras de las zonas francas, han sido mutiladas, torturadas y violadas y que sus cuerpos son abandonados en el desierto circundante a la ciudad. Esta generalización impide visibilizar otras representaciones del femicidio y elaborar una política feminista que se concentre en estrategias de oposición con relación al asesinato de mujeres en todas sus formas.

En este mismo sentido, a partir de 2008, todos y cada uno de los crímenes cometidos contra niñas y mujeres se define como feminicidio. Esta descripción es inexacta. Si bien es cierto que toda violencia letal ejercida por un hombre y que da como resultado la muerte de una niña o una mujer constituye un feminicidio, ya que la víctima es del sexo femenino, es necesario señalar que hay asesinatos de mujeres que no se pueden considerar feminicidios. "Cuando el género de la figura femenina de una víctima es irrelevante para el perpetrador, nosotras estamos tratando con un asesinato no feminicida".¹ Por lo tanto, en tales casos, desde el punto

^a Profesora e investigadora del Colegio de la Frontera Norte en Ciudad Juárez, México (juliam@colef.mx). Una versión diferente de este artículo apareció en el informe sobre el Sistema socioeconómico y geo-referencial sobre la violencia de género en Ciudad Juárez. Análisis de la violencia de género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención. Editado conjuntamente con el Colegio de la Frontera Norte y la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, 2006.

de vista feminista, se usa la palabra “asesinato”, que es neutral, en vez del término jurídico “homicidio”, que se refiere al acto de matar a un hombre. Desde esa posición, el estudio de los asesinatos de mujeres demanda un análisis a través del paradigma del feminicidio. Al mismo tiempo, es necesario considerar otros tipos de asesinato perpetrados contra niñas y mujeres, basándose en los tipos de violencia que ocurren en la comunidad y que no son específicamente dirigidos contra mujeres por su condición de ser mujeres, pero tienen consecuencias irrevocables para ellas.

Este estudio tiene dos objetivos principales: presentar una caracterización socio-demográfica de las niñas y mujeres que han sido asesinadas y clasificar los incidentes sucedidos durante el período 1993-2007 desde la perspectiva de la teoría feminista. Este análisis de los asesinatos de mujeres tuvo como sustento la Base de Datos de Femicidio 1993-2007 en el Colegio de la Frontera Norte.^b Se consideraron las causas y motivos de los victimarios para asesinar a sus víctimas, lo mismo que cualquier relación familiar entre el victimario y la víctima, con el objetivo de clasificar los diferentes tipos de asesinato.

Metodología

Definición de feminicidio

La base de datos en mención contiene información sobre 494 víctimas. Esta se creó usando la definición de feminicidio como “el asesinato misógino de mujeres por parte de hombres”⁹ y los cinco factores que lo caracterizan: motivos, victimarios, actos violentos, cambios estructurales sociales y tolerancia del Estado y de otras instituciones.¹⁰

b Esta base de datos se creó utilizando información proveniente de las siguientes fuentes: lista de mujeres asesinadas (1993-1998); investigación sobre reportajes periodísticos realizada por grupos de Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; el Comité Independiente de Derechos Humanos de Chihuahua y el Grupo 8 de Marzo (grupo de mujeres) de Ciudad Juárez.² Otras fuentes a las cuales tuve acceso y que contenían evidencia sobre los asesinatos de mujeres en el período estudiado fueron dos informes publicados: el primero elaborado por la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte³ y el segundo, por la Procuraduría General de Justicia del Estado. Es importante destacar que estos informes fueron el resultado de la presión ejercida sobre las autoridades por parte de los grupos organizados de mujeres para obligarles a resolver los casos y poner fin al feminicidio. Desde 1998 se ha realizado un análisis diario de los dos periódicos locales (Norte y Diario de Juárez). También conseguí información basada en la lista de mujeres asesinadas que apareció en el libro *El silencio que la voz de todas quiebra*.⁴ En julio de 1993 comparé la lista con la auditoría de reportajes periodísticos sobre los asesinatos que realizó el Instituto Chihuahuense de la Mujer. También analicé el Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los Casos de Homicidios y Desapariciones de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez.⁵ En junio de 2005 la periodista Diana Washington Valdez publicó el libro *Cosecha de mujeres: safari en el desierto mexicano*, en el cual incluyó una lista de las mujeres asesinadas o desaparecidas.⁷ Finalmente, estudié los tres informes y el informe final de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, presentado por la Fiscalía Federal.⁸

El análisis destacaba ataques a niñas y mujeres cuyas edades oscilaban entre 10 y 29 años, con 260 casos que representaban 52,6 por ciento del total de 494 casos. Había otros 96 casos (19,4 por ciento) de mujeres dentro del rango de edad de 30-39 años. Por lo tanto, la edad promedio de las víctimas era 26.1 años.

Hallazgos

En lo que respecta a la actividad económica o profesión fuera del hogar al momento de su muerte, existía información disponible para 187 casos. Cincuenta y siete de las mujeres asesinadas (11,5 por ciento) tenía empleo (se especifica que cuatro eran secretarías, diez trabajaban y estudiaban y diez eran empleadas domésticas). Otras 47 (9,5 por ciento) trabajaban en las zonas francas (maquilas). Otras profesiones representaban el 8,3 por ciento de las mujeres: catorce bailarinas, cuatro camareras de bar y seis que también trabajaban en tabernas, aunque su actividad no se especificaba. Otras 17 se describían como trabajadoras sexuales. Once eran comerciantes y nueve eran propietarias de pequeños negocios, las dos últimas categorías (20 casos en total) representaban el 4 por ciento. Las profesionales incluían cuatro profesoras, una modelo, una periodista, una nutricionista, dos médicas, una abogada y una contadora pública (2.2 por ciento en total). La variedad en los tipos de ocupaciones demostraba que la mayoría de las fallecidas eran empleadas, trabajadoras de zonas francas, trabajadoras sexuales y bailarinas. Así pues, puede decirse que la violencia contra la mujer también está relacionada con su condición de pobreza, la cual marca la tendencia a que sean aún más vulnerables. Cincuenta y una de las asesinadas eran amas de casa (10,3 por ciento) y 35 (7.1 por ciento) menores de edad (de 0 a 17 años). En 162 casos (33 por ciento) se desconocía la edad de la mujer.

En 306 casos fue posible determinar el estado civil de las víctimas. Se destaca el asesinato de menores de 17 años de edad (128 casos o 26 por ciento). Las mujeres solteras, divorciadas, separadas y viudas en conjunto representaban 60 casos (12 por ciento). Hubo 118 casos (24 por ciento) de mujeres casadas o con una relación vigente con un compañero. Como muestran estos datos, no sólo fueron asesinadas mujeres jóvenes y solteras.

Los distintos tipos de asesinato en mujeres muestran dos patrones preocupantes: los relacionados con el feminicidio íntimo y los relacionados con el feminicidio sexual sistémico (ver Tabla 1). El primero se refiere a mujeres que fueron asesinadas por hombres cercanos (112 víctimas). Esta categoría también incluye dos subcategorías: feminicidio infantil (24 casos) y feminicidio familiar (14 casos). En conjunto, estos suman 150 casos.

●● Tabla 1: Tipos de feminicidio y asesinato de niñas y mujeres en Ciudad Juárez, 1993–2007

Tipo de feminicidio	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total de casos	%
Feminicidio íntimo ^a	8	5	7	7	10	8	7	13	10	16	16	5	14	11	13	150	30.40
Feminicidio sistémico sexual ^b	9	7	20	22	17	17	7	9	15	6	7	6	8	2	5	157	31.80
Feminicidio por exposición a profesiones estigmatizadas ^c	3	2	3	3	0	2	4	0	3	1	0	2	2	1	2	28	5.70
Asesinatos																	
Crimen organizado y tráfico de drogas	1	1	5	4	4	2	1	8	4	5	0	3	3	1	3	45	9.10
Violencia comunitaria	0	4	8	3	3	8	3	2	5	9	4	2	4	6	1	62	12.60
Negligencia ^d	0	0	2	0	1	0	0	1	2	1	1	0	1	1	0	10	2.00
Sin especificar	3	2	4	5	5	2	3	4	1	3	0	2	2	1	5	42	8.50
Total por año	24	21	49	44	40	39	25	37	40	41	28	20	34	23	29	494	100

Fuente: Elaboración propia. Femicidio Database 1993–2007, Colegio de la Frontera Norte.

Notas

- Esta categoría incluye feminicidio infantil y familiar.
- Incluye las subdivisiones “organizado” y “no organizado”.
- Comprende mujeres que trabajan como camareras en clubes nocturnos, bailarinas y prostitutas.
- Este grupo incluye muerte causada durante un robo o atraco, peleas y violencia juvenil.
- Hasta donde puede decirse, a partir de la evidencia disponible, estos asesinatos no fueron premeditados, aunque es posible que esta presunción se debilitaba en la medida que el proceso judicial avanzaba.

El segundo grupo de feminicidio sexual sistémico refleja los asesinatos sexuales, también conocidos como asesinatos en serie (115 casos) en los que existían patrones sistémicos y concertados por parte de los asesinos. Éstos incluían el secuestro, la violencia sexual, la tortura y el asesinato de niñas y mujeres y en los cuales los cuerpos eran abandonados en zonas desérticas, lotes vacíos, zanjas de aguas negras o basureros, por mencionar sólo algunas escenas de estas transgresiones sexuales. En estos lugares, la derrota total del cuerpo femenino fue expuesta, incluyendo su escaso o inexistente valor para un Estado poco preocupado por la administración de justicia. Existía otro tipo de asesinato sexual (42 casos) donde no se observaba ningún aparente patrón sistémico y concertado. No obstante, la violencia ejercida sobre el cuerpo de las víctimas por parte de las personas que pueden haber conocido o no indicaba abuso sexual extremo. En total, hubo 157 casos de feminicidio íntimo y feminicidio sexual sistémico.

No menos preocupante era el feminicidio de mujeres con profesiones estigmatizadas (28 casos) como las que trabajaban en prostitución, en bares o como bailarinas. Estas tres expresiones de violencia de género y asesinato de niñas y mujeres por su condición femenina suman el 67.9 por ciento de los asesinatos en Ciudad Juárez entre 1993 y 2007.

Por otro lado, el crimen organizado y los traficantes de droga fueron responsables de 45 (9 por ciento) de los asesinatos totales de niñas y mujeres.^c A la violencia comunitaria se le atribuyeron otros 62 crímenes, o sea el 12.6 por ciento de las muertes.

En lo que respecta a los asesinatos clasificados como “negligencia” sin mayor especificación, no había suficientes elementos para aventurar una evaluación precisa.

Conclusiones

Las 494 niñas y mujeres asesinadas en Ciudad Juárez entre 1993 y 2007 son un ejemplo del grave fenómeno de la violencia de género: estas personas fueron asesinadas por su condición de ser del sexo femenino. El resto de asesinatos que no fueron clasificados como feminicidio son casos en los

^c Cabe destacar que en esta categoría, no todas las niñas y las mujeres que fueron asesinadas pertenecían a grupos de traficantes de drogas o estaban involucradas en el crimen organizado. Una gran proporción de las fallecidas fueron víctimas circunstanciales de la violencia que tuvo lugar entre los miembros de estas organizaciones.

que no había información suficiente para afirmar categóricamente que la violencia de género no estaba involucrada. Sin embargo, todavía son motivo de preocupación, ya que son una forma de ruptura del imperio de la ley, las normas de convivencia social y reflejan un alto grado de impunidad.^d

Referencias

1. Russell DEH, Harmes RA, eds. *Femicide in Global Perspective*. New York, NY: Teachers College Press; 2001.
2. Estudio de reportajes periodísticos relacionados con el asesinato de mujeres. Grupos de Estudios de género de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; el Comité Independiente de Chihuahua de los Derechos Humanos; y el Grupo 8 de Marzo (grupo de mujeres) de Ciudad Juárez.
3. Procuraduría General de Justicia del Estado/Subprocuraduría Zona Norte. *Homicidios Cometidos en Perjuicio de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, en el Período de 1993–1998*.
4. Benítez R, Candia A, Cabrera P, de la Mora G, Martínez J, Velázquez I, Ortiz R. *El Silencio que la voz de todas quiebra*. Ediciones del Azar, Chihuahua; 1999.
5. Instituto Chihuahuense de la Mujer. *Homicidios de mujeres: Auditoría periodística (Enero 1993–Julio 2003)*; 2003.
6. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Informe especial sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*; 2003. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/>.
7. Valdez DW. *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*. Editorial Océano, México; 2005.

d En referencia a datos cortados el 23 de mayo de 2006, la Fiscal del Estado, Patricia González Rodríguez, informó que de los 386 casos de homicidio contra la mujer registrados entre el 21 de enero de 1993 y el 23 de mayo de 2006, 185 (47 por ciento) se han resuelto y se ha dictado sentencia contra el autor del delito. De éstos, 15 fueron homicidios seguidos de suicidio (cometido por el autor después de cometer el delito) y otros 16 se han resuelto en los tribunales de menores. Otros 65 casos están siendo procesados por un juez, 124 están bajo investigación y otros 12 fueron enviados a la Fiscalía Federal” (Salmón, 2006).

8. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua:
Primer informe, http://www.pgr.gob.mx/Cd_Juarez/1_inf.pdf
Segundo informe, http://www.pgr.gob.mx/cd_JUarez/2_inf.pdf
Tercer informe, http://www.pgr.gob.mx/cd_JUarez/3_inf.pdf
Informe final, http://www.pgr.gob.mx/Cd_Juarez/inf_final.pdf
9. Radford J, Russell DEH, eds. *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York, NY: Twayne Publishers, and Buckingham, England: Open University Press; 1992.
10. Monárrez JE. *Feminicidio sexual sistémico: víctimas y familiares, Ciudad Juárez, 1993–2004*; 2005.
11. Salmón A. "Prefirieron descalificar a las víctimas que resolver asesinatos: procuradora." *El Diario Digital, Edición Cd. Juárez*; June 6, 2006. Disponible en: <http://www.diario.com.mx/>.

Asesinatos “por honor” en Jordania

Rana Husseini

En calidad de activista y periodista, mi interés en abordar el tema de los mal llamados asesinatos “por honor” comenzó cuando inicié mi carrera en el periódico *The Jordan Times* en septiembre de 1993 y noté que la prensa local árabe no reportaba casos de mujeres asesinadas en nombre del honor o de mujeres encarceladas sin cargos y sin juicio como una medida de custodia preventiva. Desde entonces he seguido y documentado cada caso del cual me han informado y he llevado mi propia cuenta anual, dada la ausencia de estadísticas oficiales.

No existe ningún dato reciente sobre el tema en Jordania y la mayoría de los estudios sobre la violencia contra las mujeres o carecen de profundidad o no son integrales. El último estudio fue realizado por un equipo de patólogos del Instituto Nacional de Medicina Forense a finales de los noventa.

A esto se suma el hecho de que no existe ninguna base de datos de estadísticas nacionales sobre violencia contra las mujeres que pueda ser consultada por investigadoras. Esto se debe a la diferencia en los sistemas de clasificación empleados en los institutos jordanos, al acceso restringido a la información sobre casos de violencia contra mujeres y a la ausencia de una entidad encargada de recoger y cotejar la información y hacerla pública y accesible.

A inicios de los años noventa las autoridades no colaboraban mucho cuando se investigaba sobre estos crímenes. Fue hasta que una activista inició una campaña nacional, que la policía, el Gobierno, el sistema

judicial y otras instituciones reconocieron el problema y comenzaron a hacer públicas sus propias cifras.

Metodología

La recopilación de datos tiene como fuentes los fallos judiciales, la información forense, los fiscales penales, las entrevistas a familiares, víctimas sobrevivientes y perpetradores, las entrevistas a vecinas/vecinos y propietarios de tiendas, los recortes de periódicos, las sugerencias de amistades y a la policía.

Es importante destacar la resistencia que muestra la policía a cooperar con este tipo de crímenes, pues los consideran un asunto familiar. Por ello prefieren no reportarlos y cuando lo reportan lo hacen de manera incompleta, restándole importancia a aspectos como las explicaciones de las circunstancias, las que no son presentadas, a diferencia de los informes oficiales de otro tipo de homicidio.

A pesar de la atención mundial que han generado estos crímenes, la prensa árabe todavía cubre de manera incompleta estos crímenes. Un ejemplo de este tipo de cobertura fue el caso del asesinato de una joven a manos de su hermano. A pesar de que la policía aún investiga el caso, los medios solamente han dedicado escasas líneas sobre este asesinato. Otro caso que refleja el tipo de cobertura es el del artículo que reportó la sentencia a un padre que asesinó a su hija por “problemas familiares” y publicó los nombres de los jueces exponiéndoles al reclamo de la comunidad.

Razones por el asesinato de mujeres en Jordania

En Jordania, una mujer puede ser asesinada por una serie de razón estas como reclamos financieros o de herencia, ser víctima de una violación o de incesto, quedar embarazada fuera del matrimonio, estar involucrada en una relación “ilegítima” o extramarital, contraer matrimonio en contra de los deseos de su familia, ser vista hablando con un hombre que no es miembro de la familia, huir del hogar, ser sorprendida en un burdel o simplemente ser víctima de rumores o sospechas por lo antes mencionado.

Según mi experiencia investigando estos casos los perpetradores más comunes son los hermanos, los padres, los hijos, los primos o sobrinos, los tíos, las madres y las hermanas. Los medios más usados en el asesinato son: el disparo de armas de fuego, el apuñalamiento con cuchillo o navaja, golpe de hacha, quema, estrangulamiento, electrocución, ahogamiento, atropellamiento por un vehículo, golpe con un objeto contundente o cortante, suicidio forzado o muerte calificada como “accidental”.

En Jordania cada año ocurren aproximadamente 20 asesinato por honor. El 99 por ciento de ellos son contra mujeres. Las siguientes son estadísticas que he elaborado sobre la base de investigaciones de este tipo de crímenes ocurridos durante los últimos 15 años.

Asesinatos “por honor” registrados por la autora, 1997-2008

Año	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997
Número de mujeres asesinadas	4	10	17	19	20	18	22	19	21	19	23	25

Situación actual

Los reportajes y la labor de activismo, así como la participación de las ONG de mujeres, del Gobierno, del sistema judicial, del sistema de medicina forense y de la familia real han desempeñado un papel crucial en toma de conciencia y en el mejoramiento de los servicios para mujeres. El Proyecto de Protección de la Familia Jordana puesto en marcha entre 2000 y 2005 también fue de gran ayuda. A través de este proyecto fueron capacitados jueces, fiscales penales, médicos, policías, y otros que trabajan en este campo a fin de sensibilizarles sobre estos crímenes y que cambiaran sus actitudes con respecto a este problema. La prensa también ha comenzado a cambiar su abordaje con relación a estos crímenes y ahora aparecen más artículos especiales, columnas y editoriales que abordan el problema.

El Gobierno abrió el primer refugio para mujeres (Centro de Reconciliación de la Familia) que trabaja particularmente para ayudar a mujeres abusadas y a sus hijos e hijas. El sistema judicial aborda estos crímenes con mayor seriedad y hay una mejor investigación de los casos de femicidio por parte de los fiscales penales. Algunos jueces han comenzado a dictar sentencias más severas contra los perpetradores de los

mal llamados asesinatos “por honor”. La situación actual en Jordania ha mejorado con relación a la que existía en 1993 cuando empecé a reportear.

Recomendaciones

La labor para erradicar el femicidio y a los mal llamados asesinatos “por honor” debe ser integral e interdisciplinaria. Un mejor cabildeo podría cambiar las viejas leyes que discriminan a las mujeres. El Gobierno y las ONG deberían trabajar para mejorar los servicios que brindan a las mujeres abusadas. De igual modo la cobertura periodística sobre estos temas debería ser más continua y los líderes religiosos y comunitarios deberían hablar sobre estos crímenes y condenarlos.

El Gobierno debería modificar los currículos escolares que están llenos de imágenes estereotipadas de las mujeres. Los textos deberían usar un lenguaje apropiado que no discrimine a las mujeres y esto debe estar acompañado de un proceso de capacitación que enseñe a la comunidad educativa a usar un lenguaje no discriminatorio hacia las niñas y hacia las mujeres.

El último punto es que el Gobierno apoye un estudio de escala nacional que permita contar con información objetiva, completa y continua sobre los asesinatos “por honor” en Jordania.

Artículos del The Jordan Times sobre los llamados “asesinatos por honor”

Expertos legales piden enmendar los artículos invocados en los llamados asesinatos por honor

AMMAN – Expertos legales han hecho un llamado al Gobierno para que enmiende los artículos que brindan clemencia a los asesinos en los llamados asesinatos por honor, después de que las estadísticas oficiales indicaron que el número de asesinatos cometidos en 2007 fue similar al de 2006. “Hemos atendido 16 casos de los llamados asesinatos “por honor” desde inicios del año pasado. Otro caso todavía está bajo investigación y hay gran posibilidad que podría estar relacionado con “el honor familiar”, afirmó al *The Jordan Time* Momen Hadidi, Director del Instituto Nacional de Medicina Forense. El patólogo hizo hincapié en que los llamados asesinatos “por honor” constituyen un “problema

endémico en el que debemos seguir trabajando”. Según datos oficiales, en 2006 se han reportado en el Reino 17 asesinatos relacionados al honor familiar.

El Fiscal General de la Corte Criminal, Yassin Abdullat, confirmó las cifras. Abdullat también da seguimiento a los casos y apela contra toda sentencia ligera pronunciada en contra de los perpetradores. En una entrevista con *The Jordan Times*, Abdullat dijo “el número que tenemos a la fecha da una clara indicación de que el Gobierno debería enmendar los Artículos 97 y 98 del Código Penal, los cuales brindan clemencia a los perpetradores de estos crímenes”. El Fiscal General destacó que la sociedad civil debe seguir presionando para lograr enmendar los artículos 97 y 98 ya que la mayoría de asesinos invocan a la clausula de “arranque de ira” para lograr una sentencia reducida.

Tal y como está ahora, el Artículo 98 estipula que una persona que comete un crimen en un arranque de ira causado por un acto ilícito por parte de la víctima, puede obtener una pena reducida. Esta reducción de pena se menciona en varias cláusulas del Artículo 97 del Código Penal. Una clausula establece que si la sentencia original para un asesino es pena de muerte o cadena perpetua y el tribunal decide invocar el Artículo 98 porque el crimen se cometió en un momento de cólera, la sentencia se reduce a un mínimo de un año de prisión.

Si la sentencia original del tribunal es menor que la cadena perpetua y el tribunal decide que el asesinato se cometió en un arranque de ira y se aplica el Artículo 98, los jueces pueden emitir una sentencia que oscila entre seis meses y dos años. En casi todos los casos, estos veredictos se conmutan a la mitad si la familia de la víctima decide retirar la acusación contra el acusado.

En julio de 2004 el Ministerio de Justicia presentó a la Oficina Legislativa un anteproyecto sugiriendo importantes enmiendas al Código Penal, incluyendo castigos más severos para personas que cometen un crimen durante “un arranque de ira”. El ministerio sugirió aumentar las penas en los artículos a un mínimo de cinco años en prisión y eliminar la cláusula que permite a la familia retirar la acusación contra el acusado. En muchos veredictos reportados, los tribunales utilizaron los Artículos 98 y 97 para emitir sentencias que oscilaron entre tres meses y un año contra

hombres que mataron a parientes femeninos por razones de honor familiar. Activistas que promueven los derechos de la mujer confirmaron que el gabinete ha ratificado enmiendas y que los dos artículos, entre muchos otros, están en la agenda de debate de la recién elegida Cámara Baja del Parlamento.

Para Abdullat las sentencias emitidas este año por los tribunales de la Corte Criminal en contra de perpetradores de asesinatos por honor oscilaban entre tres meses y diez años en prisión, dependiendo de las circunstancias del caso. Hubo una sentencia de tres meses, tres de seis meses, dos de siete años y medio y tres de diez años, según el Fiscal General. "Voy a apelar contra todos los veredictos de entre siete años y tres meses porque estoy convencido de que no hay nada de honor en ninguno de esos crímenes", afirmó Abdullat a *The Jordan Times*.

Según Abdullat muchos de los casos tienen que ver con asesinatos de mujeres que salen de sus hogares, se casan con un hombre contra los deseos de su familia o por motivos financieros. Dijo que de los 16 casos registrados este año, 10 asesinatos fueron cometidos por hermanos, cuatro por padres, uno por un marido y uno por un pariente político. "Estoy seguro que si el castigo fuese más severo, el número de asesinatos se reduciría a cuatro o cinco al año".

Hadidi coincidió y afirmó que además de enmendar la legislación, se deberían dirigir esfuerzos por promover el cambio de actitudes de la sociedad hacia estos crímenes. "Necesitamos trabajar en cambiar muchas percepciones sociales respecto a los perpetradores de estos crímenes". "Es necesario que la gente entienda que son asesinos, no héroes", dijo.

Rana Husseini, The Jordan Times, 4 de enero de 2008.

Hombre declarado culpable de tentativa de asesinato en contra de su hermana

AMMAN – La Corte Criminal condenó a un hombre de 32 años a tres años y nueve meses de prisión el martes, después de declararlo culpable de la tentativa de asesinato en contra de su hermana casada, en el nombre del honor familiar. El tribunal inicialmente dictó sentencia de siete años en prisión contra el acusado por haber apuñulado nueve veces a su hermana de 27 años el 20 de febrero de 2008, después de enterarse que estaba embarazada fuera del matrimonio. Sin embargo, el tribunal inmediatamente conmutó la sentencia a la mitad, porque la víctima retiró la acusación contra su hermano.

Un segundo hombre sometido a juicio por el mismo caso, acusado de violar a la víctima, fue absuelto después de establecerse que era “en realidad un acto de sexo consensual entre los dos”. El tribunal dijo que la víctima mantenía una aventura amorosa con el segundo acusado y luego se casó con otro hombre. Según el veredicto del tribunal, seis meses después de casarse, la víctima se enfermó. Un miembro de su familia le llevó al doctor y descubrió que tenía nueve meses de embarazo y se alertó a la familia.

“Las autoridades inmediatamente pusieron a la víctima en prisión para protegerla de su familia, pero el acusado firmó una garantía de 5,000 dinares jordanos de que no le causaría daño a su hermana”. Según el tribunal cuando ella regresó el día del incidente, su hermano discutió con ella sobre el tema y ella afirmó que fue violada por el segundo acusado.

“El acusado llevó un vaso con agua a la víctima y le pidió recitar versos del Corán porque la iba a matar”, dijo el tribunal, agregando que después apuñuló a su hermana nueve veces en su pecho y estómago y que ella se desmayó. Mientras le apuñulaba, el acusado gritaba: “Muere, muere, ya no te quiero más”, afirmó el veredicto. Pensando que su hermana estaba muerta, según el veredicto, el acusado se dirigió a la estación de policía más cercana y se entregó, diciendo que había matado a su hermana en nombre del honor familiar.

Rana Husseini, The Jordan Times, 3 de diciembre de 2008.

Muertes por dote (quemada de la novia) en la India

Virendra Kumar, MD

Desde la antigüedad hasta nuestro tiempo han existido diversos tipos de crímenes contra las mujeres. La humillación, el acoso, la tortura y la explotación de las mujeres son tan antiguos como la historia de la vida familiar. La naturaleza y gravedad de estos crímenes pueden ser consideradas un barómetro de salud social. En la India, la aplicación de leyes que otorgan derechos a las mujeres ha sido lenta y poco coherente, dejando a las mujeres muy atrasadas en comparación con los hombres en términos sociales, económicos y políticos. Ellas son objeto de discriminación en el trabajo y se les niegan sus derechos y privilegios en todos los campos.

La dote aparece definida en la Ley de Prohibición de la Dote de 1961 como "cualquier propiedad o garantía de valor dada o pactada para ser dada, ya sea directa o indirectamente, por una de las partes de un matrimonio a la otra; o por los padres de una de las partes o por cualquier otra persona a una de las partes del matrimonio o a cualquier otra persona, ya sea antes, durante o después de la boda".

La quemada de mujeres por razones de la dote es una gran preocupación en la India, ya que el problema está presente en todos los estratos sociales y áreas geográficas. La entrega de una dote es una tradición antigua. Cuando las demandas de la dote no se cumplen, algunos esposos y parientes políticos o bien asesinan a la mujer prendiéndole fuego o cometen grave acoso físico y psicológico en un esfuerzo por forzar a la familia de ella a que cumpla con las obligaciones relacionadas con la dote. Algunas veces, en la desesperación para escapar de la brutalidad de su situación, las mujeres jóvenes eligen el suicidio. La muerte repentina de una mujer al poco tiempo de haberse casado siempre despierta sospechas sobre si fue una muerte natural o no natural. Las muertes no naturales pueden

ser homicidios, suicidios o ser de naturaleza accidental. El Código Penal de la India establece que cualquier muerte sospechosa de una mujer en los primeros siete años de su matrimonio se considera un caso de muerte por dote, a menos que los acusados demuestren lo contrario.

Los métodos más comunes utilizados en casos de homicidio o suicidio de las víctimas de sexo femenino son: quema de la novia, envenenamiento, ahorcamiento, estrangulamiento y las lesiones en la cabeza, en orden descendente.

Es difícil dar cifras precisas sobre las muertes por dote a escala nacional, pero los niveles de incidencia son definitivamente altos. La extrapolación de datos antiguos (1989) sugiere entre 600 y 750 homicidios por año. En 2002 el Doctor B.R. Sharma y otros estimaron que cada año 25,000 novias son asesinadas o mutiladas en el mundo como resultado de disputas sobre la dote,¹ mientras Rugene y Basu informaron de unos 15,000 fallecimientos anuales por homicidio de mujeres por razones de dote en la India.² El Buró Nacional de Registros Criminales (conocido como NCRB por sus siglas en inglés) de la India informó de 7,618 casos de muertes por dote en 2006.

Metodología

Los datos fueron recogidos a través de:

1. Entrevistas a los maridos y a la familia política, los padres, vecinos y amigos de la víctima. También fueron entrevistados los agentes policiales a cargo de los casos.
2. Informes de la investigación policial y otros documentos policiales enviados con los cadáveres.
3. Los primeros informes de la investigación.
4. La autopsia.

La información que se obtuvo fue la siguiente:

- I. **Características epidemiológicas de la víctima**
 - A. Edad.
 - B. Antecedentes educativos.
 - C. Situación laboral.
 - D. Situación socioeconómica.

- E. Religión.
- F. Antecedentes personales: si tiene antecedentes de intoxicación, epilepsia, locura, delirio, depresión, entre otros.
- G. Antecedentes maritales:
 - 1. Tipo de matrimonio: si es por amor o pactado.
 - 2. Fecha, mes y año de la boda.
 - 3. Edad al momento de contraer matrimonio.
 - 4. Fecha de inicio de la vida conyugal.
- H. Antecedentes familiares:
 - 1. Si proviene de una familia extendida o nuclear.
 - 2. Número de hijas e hijos.
 - 3. Número de personas en la familia.

II. El origen del fuego

- A) Cerillo.
- B) Cocina de leña.
- C) Lámpara o cocina de querosén.
- D) Cocina de gas.
- E) Cocina de carbón.

III. Datos circunstanciales

- A. Lugar donde ocurrió:
 - 1. Espacio cerrado, como una cocina, una sala o un almacén
 - 2. Espacio abierto como un porche, una azotea, un pórtico, un campo, entre otros.
- B. Estación, mes y hora del incidente
- C. Medidas de rescate:
 - 1. Si se intentó o no rescatar a la víctima.
 - 2. En caso de una respuesta positiva, quién lo intentó.
- D. Lugar del fallecimiento:
 - 1. Lugar de los hechos.
 - 2. Camino al hospital.
 - 3. En el hospital.
 - 4. Después de haber sido dada de alta del hospital (en casa u otro lugar).

IV. Naturaleza de las lesiones

- A) Quemaduras:
 - 1. Tamaño del área quemada.
 - 2. Parte del cuerpo donde se localiza la lesión.
 - 3. Si la quemadura es antemortem o postmortem.
 - 4. Período fatal.

5. Hallazgos externos de postmortem, como olor a querosén, cabello chamuscado, manchas de hollín sobre la superficie corporal, postura pugilística y fracturas por calor.
 6. Cambios internos encontrados durante la autopsia como la presencia de hollín en el tracto respiratorio o el estómago; congestión generalizada o palidez visceral, úlceras de Curling, estado del útero, entre otras.
- B)** Otras lesiones asociadas

V. Aspectos médico-legales

- A.** Forma en que fue quemada:
1. Homicida.
 2. Suicida.
 3. Accidental.
- B.** Motivos en los casos de suicidio y homicidio.
- C.** Información a padres.
- D.** Información a policía (de esposo, familiares del esposo, padres, vecinos, entre otros).

VI. Métodos para evaluación de la naturaleza de la muerte

- A.** Método por exclusión (utilizado especialmente en casos de homicidio).
- B.** Método por inclusión (enfoque positivo utilizando declaraciones contradictorias de los familiares del esposo, sus movimientos y actitudes, la presencia de otras lesiones asociadas, confesiones durante la agonía, entre otros).

Los datos sobre casos recogidos a través de los métodos anteriores son compilados y procesados en formatos estándares para su respectivo análisis estadístico.

Ventajas de la metodología:

1. Información de primera mano al momento de la autopsia.
2. Familiares, padres o vecinos normalmente acompañan al cadáver y pueden ser entrevistados.
3. Agentes policiales también proporcionan cierta información.
4. Actitudes, comportamiento y algunas veces el lenguaje corporal de los familiares del esposo pueden ayudar a determinar la naturaleza y manera de la muerte.
5. La autopsia en sí brinda algunas pistas sobre la naturaleza de la muerte.

Desventajas de la metodología:

1. Los familiares del esposo siempre tratan de ocultar los hechos y presentar un homicidio como suicidio o muerte accidental.
2. Los padres algunas veces no están disponibles durante la autopsia.
3. A veces los padres tampoco dicen la verdad, para evitar implicaciones legales.
4. Algunas veces la policía es objeto de soborno por parte de los familiares del esposo para reportar el caso como un accidente.
5. Muchas veces se hace difícil conocer la causa del fallecimiento aún con la autopsia.

La muestra del estudio estuvo constituida por 152 casos de muerte por quemaduras en mujeres casadas. Los casos se obtuvieron a partir de autopsias médico-legales realizadas por el Departamento de Medicina Forense del Instituto de Ciencias Médicas de la Universidad Hindú de Banaras, Varanasi, durante el período comprendido entre el 13 de junio de 1987 y el 2 de marzo de 1989. Los mismos fueron seleccionados de forma aleatoria de entre 270 casos de muerte por quemaduras en mujeres casadas sujetas a autopsia durante el período en mención. Los casos escogidos fueron estudiados y los principales hallazgos se presentan a continuación.

Hallazgos

Del total de casos de muerte por quemaduras, 82.31 por ciento de las víctimas eran mujeres casadas. De estos, 46.05 por ciento fue muertes accidentales, 30.92 por ciento por homicidios y 21.05 por ciento suicidio. En 85.47 por ciento de los casos de muertes por quemaduras entre mujeres casadas, la víctima falleció antes de los 35 años de edad. En los casos de homicidio (48.93 por ciento del total) las víctimas eran más jóvenes (16-20 años), mientras que los casos de muerte por suicidio (40.62 por ciento) y por accidente (27.14 por ciento) se produjeron a una edad un poco mayor (entre los 21 y 25 años).

La mayoría de los casos (73.02 por ciento) vino de áreas rurales, mientras que solamente 21.71 por ciento era de las ciudades y 5.26 por ciento pertenecía a comunidades suburbanas. Casi todas las víctimas de quemaduras (96.05 por ciento) eran analfabetas (53.28 por ciento) o tenían niveles de alfabetismo bajos (41.76 por ciento). Casi todas las víctimas eran amas de casa (96.71 por ciento).

La mayoría de las víctimas (76 por ciento) provenía de familias extendidas; sólo 23.68 por ciento provenía de familias nucleares. La mayoría de las víctimas (92.76 por ciento) tenía un matrimonio pactado y casi la mitad de los incidentes ocurrió dentro de los primeros cinco años de matrimonio (48.68 por ciento). En más de la mitad de los casos de homicidio (53.19 por ciento) y suicidio (53.12 por ciento), las víctimas murieron antes de tener hijos. Durante el embarazo fueron más frecuentes las quemaduras suicidas (15.62 por ciento) y las accidentales (12.85 por ciento) que las homicidas (4.25 por ciento).

Las lesiones por quema sucedieron con más frecuencia en la cocina (45.39 por ciento), en la sala (17.76 por ciento) y en la sala-cocina (14.47 por ciento), mientras 17.10 por ciento sucedió en espacios abiertos. Los casos fueron más frecuentes durante las horas de la tarde (32.23 por ciento) o en las horas de la mañana (29.60 por ciento) seguidos por el mediodía (23.34 por ciento) y las horas de la noche (13.8 por ciento).

La mayoría de las víctimas (83.55 por ciento) contó con algún intento de rescate, ya sea por parte de los familiares del esposo (31.57 por ciento), del esposo (27.63 por ciento) o de los vecinos (19.73 por ciento). En 80.26 por ciento de los casos la única que sufrió quemaduras fue la víctima, aunque en otros también las sufrió el marido (9.21 por ciento), los familiares del marido (7.89 por ciento) y vecinos (1.31 por ciento), principalmente durante intentos de rescate. Según se informa, los padres de la víctima fueron notificados en 80.89 por ciento de los casos, mientras que en un 16.44 por ciento esto no se hizo sino hasta después de la autopsia. En la mayoría de casos (59.86 por ciento), un oficial médico fue el primero en informar a la policía sobre el incidente, mientras que en 6.57 por ciento de los casos lo hicieron los vecinos, en 9.21 por ciento familiares del esposo, en 7.23 por ciento el marido y en 6.57 por ciento los padres.

Con frecuencia la víctima falleció instantáneamente (en 34.04 por ciento de las muertes por homicidio y 25 por ciento de las muertes por suicidio), o durante las primeras 24 horas posteriores al incidente (40.42 por ciento de los casos de homicidio y 46.87 por ciento de los casos de suicidio); mientras la mayoría de las víctimas de los casos accidentales (67.14 por ciento) sobrevivió más de un día. En 100 por ciento de los casos de suicidio y en 95.74 por ciento de los casos de homicidio las quemaduras cubrían más del 50 por ciento del cuerpo, mientras que en muchos de los casos accidentales (28.57 por ciento) se quemó menos del 50 por ciento del cuerpo.

Las quemaduras totales fueron más frecuentes en los homicidios (44.68 por ciento) que en los suicidios (31.25 por ciento) o en accidentes (4.28 por ciento). En 3.94 por ciento de las víctimas se encontraron quemaduras *antemortem* y *postmortem*. En 17.10 por ciento de los casos, que eran todos de homicidio, se encontraron otras lesiones asociadas. En 17.10 por ciento de los casos se encontró hollín en el tracto respiratorio; en 73.68 por ciento de los casos se encontró congestión visceral generalizada y en 25.64 por ciento de los casos se observó palidez generalizada.

Se determinó la existencia de cabello chamuscado en 67.10 por ciento de los casos, manchas de hollín en 56.57 por ciento, postura pugilística en 15.78 por ciento, ruptura por calor en 15.15 por ciento y fractura por calor en 1.31 por ciento. En la mayoría de los casos (65.98 por ciento), la causa del fallecimiento fue el traumatismo por quemaduras y en 30.92 por ciento, septicemia. En cuatro casos se encontraron lesiones craneales, lo que contribuyó al traumatismo por quemaduras.

Conclusiones

El problema de la quema de novias es frecuente en las clases media y baja de la India. Muchas de las víctimas estaban en las etapas tempranas de su matrimonio. Las recién casadas corren mayor riesgo de sufrir quemaduras accidentales porque les toma tiempo habituarse a su nuevo lugar en la vivienda de los familiares de sus esposos. Por lo general, el problema de la dote —y por lo tanto el problema de la quema de novias— se presenta en las familias extendidas y en situaciones de matrimonios pactados. Aunque este autor sólo encontró unos pocos casos en que las víctimas eran mujeres alfabetizadas, el alfabetismo no es muy relevante, puesto que en la India el acceso de las mujeres a la educación es bajo. Por desgracia, los problemas por dote que desembocan en quema de la mujer aumentan día a día a pesar de la legislación.

Recomendaciones

1. Aplicar un sistema eficaz de vigilancia para registrar estadísticas sobre las muertes de mujeres casadas. Éste deberá incluir:
 - Estimados confiables sobre las muertes por dote proveniente de las diversas fuentes regionales y nacionales, tal como se mencionó anteriormente.
 - Herramientas para distinguir entre accidentes, suicidios y homicidios.
 - Asignación de la responsabilidad sobre todo el trabajo de vigilancia a una sola agencia central (por ejemplo, la Comisión Nacional de la Mujer en la India).
2. Convocar a organizaciones de otros países a producir informes trimestrales sobre las muertes por dote en la India. Estos informes deberían resaltar la magnitud del problema, la distribución geográfica, la distribución étnica/de casta/religión, edad/educación/ocupación, el tipo de muerte y el costo (tanto directo como indirecto) de la mortalidad y morbilidad. Este informe podría usarse para hacer incidencia política en el ámbito estatal, regional y nacional.
3. Utilizar a los actores y actrices de cine —quienes tienen mucha influencia en la India— como portadores de mensajes que promuevan el cambio de actitud de la población con relación a la violencia contra la mujer.
4. Mejorar la educación de las mujeres para aumentar su independencia económica y emocional.
5. Hacer cumplir las leyes existentes de forma apropiada y elaborar y aprobar leyes más estrictas en aras de eliminar los crímenes relacionados con la dote.
6. Organizar asociaciones voluntarias para reducir la importancia de la dote en términos generales.

Referencias

1. Sharma BR, Harish D, Sharma V, Vij K. Kitchen accidents vis-à-vis dowry deaths. *Burns*. 2004; 28(3):250–253.
2. Rugene and Basu. Citado en: Jutla RK, Heimbach D. Love burns: an essay about bride burning in India. *Journal of Burn Care & Research*. 2004; 25(2)165–170.

Femicidio en Chile^a

Soledad Rojas Bravo

En Chile los asesinatos de mujeres perpetrados por desconocidos que las violan y asesinan y aquellos perpetrados por sus parejas, novios, pololos (enamorados) o ex, se nombran como femicidios. La reciente visibilidad de estos crímenes es resultado de las acciones sostenidas por el movimiento feminista y por mujeres en general, por identificar las violaciones a los derechos de las humanas. El gran número de mujeres asesinadas durante los años 2006-2007 y la cobertura que los medios de comunicación dieron a estos crímenes nombrándolos como femicidio, instalaron masivamente el término en el lenguaje.

Las primeras documentaciones de casos comenzaron a registrarse en 2001, por la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual^b en el marco de la campaña regional “Por la vida de las mujeres: Ni una muerta más”.^c Las organizaciones de mujeres buscaron identificar la identidad de estas mujeres a través del seguimiento de la información que apareció en la prensa ya que no existen registros oficiales.

En el año 2004 el estudio “Femicidio en Chile”¹ se centró en la revisión y análisis de los sistemas de registro y estadísticas del periodo 2001-2002 de las instituciones que, por sus competencias, deberían dar cuenta del

b La Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual es una coalición que reúne a organizaciones de la sociedad civil y a organizaciones no gubernamentales que promueven campañas públicas de denuncia a la violencia contra la mujer desde la perspectiva de la violación de los derechos humanos. La misma presenta propuestas y demanda políticas estatales orientadas a la erradicación de dicha violencia, en cumplimiento de tratados, convenios y acuerdos internacionales de los que Chile es signatario. La red se creó en 1990 (para más información, consulte: www.nomasviolenciacontramujeres.cl)

c Campaña trienal que comenzó en 2001 promovida por la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual. La campaña dio lugar a una investigación sobre el femicidio en varios países de la región: como Argentina (2002), Bolivia (2003), Costa Rica (2000), México (2002), Perú (2002) y República Dominicana (2002).

femicidio y concluyó denunciando que los documentos oficiales eran inadecuados e insuficientes para *crear bases de datos que reflejen la verdadera magnitud* del femicidio en Chile. La ausencia de información estadística respecto al sexo de las víctimas y al vínculo de éstas con el agresor impidió identificar cuando se trataba de mujeres asesinadas por su condición de género.

El estudio tiene como base las reflexiones y conceptualizaciones elaboradas desde la teoría feminista sobre los asesinatos de mujeres,⁵ resultado extremo del continuo de violencia contra las mujeres como formas de poder y control sobre sus cuerpos y sus vidas.^{2,3}

Definiciones de femicidio

La categoría femicidio señala la relación de la mujer asesinada con su victimario, el estatus diferencial de poder entre ambos, el contexto y los motivos del crimen como factores clave para su identificación. La definición permite establecer las conexiones entre las distintas formas de violencia que, en un continuo sistemático, afectan la vida de las mujeres y develan la tolerancia de estos crímenes por parte del Estado y otras instituciones. Cualquier forma de violencia de género que termine en la muerte de una mujer o una niña es femicidio.

Los conceptos operativos utilizados en el estudio son: femicidio íntimo, no íntimo y por conexión, de acuerdo al espacio relacional de la mujer asesinada/víctima con el femicida/victimario.

Para identificar los casos de femicidio se revisaron los expedientes judiciales de homicidios de mujeres en los tribunales de justicia de la zona Metropolitana de Santiago. Esto sólo fue posible a través de los protocolos de autopsia que realiza el Servicio Médico Legal.^d Estos expedientes contienen la información judicial —tribunal y número de rol— de las muertes cuya causa, según la conclusión forense, fue *agresión*.^e Adicionalmente se

d Los libros de Registro de Casos llevados por los tribunales penales no brindan información sobre el sexo de la víctima. Dada la imposibilidad de revisar todos los expedientes judiciales sobre homicidios, con el fin de identificar los que involucraban a mujeres, esta información fue solicitada al Servicio Médico Legal, ya que se hace autopsia a todas las víctimas por orden judicial y los protocolos de autopsia registran el género de la víctima.

e La clasificación detallada de las causas de muerte en Chile, tanto de las estadísticas vitales sobre fallecimientos como de las estadísticas sobre autopsias, es realizada utilizando la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, CIE Revisión 10, propuesta por la OMS. Esta décima versión se ha usado en Chile desde 1997.

revisaron expedientes correspondientes a defunciones de mujeres codificadas como *eventos externos de intención no determinada*. Esta revisión tuvo el propósito de establecer si bajo esta conclusión forense se encontraban homicidios subregistrados. Se examinó una decena de casos hasta identificar un expediente que correspondía a una muerte por homicidio.

Las pérdidas de información y los subregistros detectados en las distintas instancias institucionales responsables de los procedimientos policiales, judiciales y médicos en los casos de mujeres asesinadas *no permiten reconocer las características del femicidio*. Datos clave para identificar estos crímenes, como el vínculo entre las mujeres asesinadas y sus victimarios, las circunstancias en que ocurrieron y sus móviles no son considerados relevantes por las instituciones y funcionarios que intervienen a lo largo del proceso. Habitualmente los motivos de estos crímenes se reportan como problemas pasionales o sentimentales, celopatías, infidelidades, entre otros.

La revisión de expedientes judiciales de muertes de mujeres *por agresión* en la región metropolitana de Santiago, junto a una revisión adicional de la información aparecida en la prensa sobre asesinatos de mujeres durante los años 2001 y 2002, permitió identificar casos de femicidio, ilustrar sus características y establecer que la proporción entre éstos y el total de asesinatos de mujeres es de al menos un 50 por ciento.

La invisibilidad del fenómeno es un reflejo de una conceptualización restringida de la *violencia contra las mujeres*, que no permite establecer la continuidad y las conexiones entre sus diversas manifestaciones y su resultado extremo, el femicidio.

Esta falta de comprensión de la violencia contra las mujeres deriva en la ausencia de información unificada y completa. La inexistencia de un sistema nacional de registro sobre *violencia contra las mujeres* impide cuantificar el fenómeno y dificulta la definición de programas de prevención, tratamiento y reparación a las afectadas, su acceso a la justicia y la promoción de cambios culturales tendientes a erradicar los patrones de discriminación y subordinación que subyacen en esta forma específica de violencia y que termina en la muerte de tantas mujeres.

Los principales registros existentes se refieren a la *violencia intrafamiliar* y se construyen en base a las denuncias y procedimientos judiciales ante tribunales civiles. Estas estadísticas carecen igualmente de información sobre el sexo de las víctimas y su relación con el agresor. Tampoco se re-

gistran los casos en que existe reincidencia. Por su parte, los registros judiciales sobre *delitos de lesiones, violación y homicidios* que conocen los tribunales del crimen, presentan las mismas falencias. Además impiden la identificación cuando estos delitos se cometen en el espacio de relaciones familiares. Por tanto, *se desconoce la verdadera magnitud de la violencia contra las mujeres.*

Fortaleciendo la acción del Estado

Desde el Estado esta violación a los derechos de las humanas ha sido abordada parcialmente y de manera fragmentada: en el área de la salud, como un problema de salud mental a través de programas en la atención primaria y con atención de primera acogida, apoyo psicológico breve y orientación legal a través de los centros instalados por el Servicio Nacional de la Mujer.

En el ámbito legislativo, con reformas parciales a la Ley de Delitos Sexuales en 1998 y una nueva Ley de Violencia Intrafamiliar en 2005 que modifica la de 1994. Si bien esta modificación corrige la calificación de la violencia intrafamiliar como una simple falta y tipifica el delito de “maltrato habitual”, éste debe ser calificado como tal por un tribunal de familia antes de ingresar al sistema penal, lo que representa un obstáculo adicional en el acceso a la justicia para las mujeres. El mayor avance de esta ley respecto a la anterior es que obliga a los tribunales de familia y a los tribunales de garantía en la justicia penal, a otorgar medidas de protección a la integridad y a la vida de las víctimas ante el riesgo inminente de nuevos hechos de violencia. A partir de 2006 el Estado comenzó a instalar casas de refugio para mujeres en situación de riesgo, sin embargo, las mujeres sólo pueden acceder a ellas por derivación directa de la fiscalía, lo que coloca trabas adicionales en la búsqueda de protección a las mujeres cuya vida se encuentra en peligro.

La ausencia de sanción al acoso sexual, la inexistencia de investigaciones policiales respecto al tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, la invisibilidad de la violencia sexual como violencia de género contra las mujeres, la ausencia de marcos éticos regulatorios de la violencia sexista en la publicidad, entre otras, muestran aún más la parcialidad de las políticas estatales y la incapacidad de enfrentar un fenómeno que en el extremo termina en femicidio.

El estudio “Femicidio en Chile” concluye con una serie de recomendaciones para el Estado que tienen que ver con un abordaje integral de la violencia contra las mujeres y el femicidio en diferentes ámbitos de acción. En primer lugar recomienda el diseño y aplicación de una *política nacional* en la que confluyan los distintos estamentos del Estado, *para un abordaje integral de los aspectos de prevención, tratamiento y reparación a las afectadas por violencia de género*, entendida como una forma de violencia específica y resultado de patrones de discriminación y subordinación de las mujeres.

En atención a la importancia que tiene la información y los registros para la definición de políticas públicas y programas, el estudio propone:

- Poner en marcha un sistema de información centralizado sobre violencia contra las mujeres y femicidio que esté a cargo del Ministerio del Interior.
- Publicar las estadísticas de seguridad ciudadana en las que se desagregue el sexo de las víctimas.
- Introducir modificaciones en los sistemas de registro de homicidio y en los de delitos de lesiones y violación en el Ministerio Público (Fiscalía General de la Nación) de manera que aseguren información confiable y oportuna.
- Desagregar el sexo de la víctima y su relación con el agresor en todos los registros. En el caso de los registros de homicidio consignar los móviles.
- Instruir y capacitar a los funcionarios para el obligatorio llenado de los respectivos formularios.
- Introducir cambios en los sistemas de registros policial y judicial que permitan relacionar la información de las denuncias, investigaciones y juicios por violencia intrafamiliar, delitos de lesiones, violación y femicidio debidamente, desagregando el sexo de las víctimas y su relación con el agresor.
- Asegurar el acceso público a esta información.

Este estudio marcó un hito en la visibilidad de esta brutal violación a los derechos de las humanas. La presentación pública de sus resultados generó un gran impacto mediático en el país. El femicidio comenzó a nombrarse, los organismos estatales comenzaron a reaccionar. Se promulgó la nueva Ley de Violencia Intrafamiliar que entre sus modificaciones, establece la obligación de contar con indicadores que permitan evaluar cuándo las o los denunciadas de violencia intrafamiliar se encuentran en riesgo de sufrir reiterados episodios de violencia o en riesgo.

Durante el año 2006 la Dirección de Protección Policial de la Familia de Carabineros de Chile (la policía de Chile), la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior en conjunto con la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual elaboraron indicadores del riesgo que viven las mujeres, con el propósito de introducir modificaciones al parte policial de denuncias de violencia intrafamiliar, que permitan detectar tempranamente las situaciones de riesgo y activar mecanismos de protección a las víctimas. Este proceso, ejecutado por la institución policial, concluyó con la masificación a nivel nacional del nuevo parte de denuncias de violencia intrafamiliar.

A partir de ese año, la policía chilena comenzó a calcular la cifra de los femicidios ocurridos en el país. En el Seminario Nacional sobre Violencia Intrafamiliar,^f en mayo de 2007, la policía presentó un documento en el que daba cuenta de que 51 mujeres fueron asesinadas durante el año 2006 en contextos de violencia intrafamiliar y a los que la institución caracterizó como femicidios. La cifra no incluyó las muertes de mujeres por desconocidos que las violaron y asesinaron.

Por su parte, la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual inició en julio de 2007 una campaña trianual, cuyo propósito fue visibilizar las conexiones entre las distintas formas de violencia contra las mujeres, el femicidio y el contexto cultural que lo sustenta. Organizaciones de mujeres en todo el país empapelaron las ciudades con carteles que advertían: “¡CUIDADO! EL MACHISMO MATA” e instalaron, en forma simultánea, un memorial a las víctimas de femicidio en Chile durante los años 2001-2007, simbolizadas en más de 300 pares de zapatos, con su nombre, su edad y vínculo con el victimario.^g

En este contexto de mayor visibilidad y atención pública al femicidio el país conoció la brutalidad y el ensañamiento con que las mujeres son asesinadas por hombres en quienes ellas confiaron o por desconocidos que las abusaron y mataron. La gran conmoción pública generada por la exposición mediática de estos crímenes y la evidente parcialidad de las categorías definidas por la Ley de Violencia Intrafamiliar para dar cuenta de las distintas situaciones en las que las mujeres son asesinadas, generó propuestas parlamentarias para la inclusión de las relaciones de “pololeo” en las categorías contempladas en dicha ley. En el mismo período un grupo de parlamentarias y parlamentarios elaboró una propuesta legislativa

f Dirección de Protección Policial de la Familia de Carabineros de Chile, Seminario Nacional sobre Violencia Intrafamiliar “Femicidio en Chile”. Santiago de Chile, mayo de 2007.

g Esta cifra está basada en reportajes de periódicos, ya que no existen estadísticas oficiales.

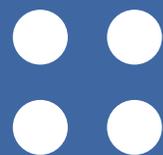
para la tipificación del femicidio como subcategoría del delito de parricidio, otorgándole las más altas sanciones y un reconocimiento jurídico a estos crímenes contra las mujeres. Sin embargo, a 2008 la presentación de estos proyectos de ley y una vez pasado el primer impacto que generó el conocimiento público del femicidio, aún no ha habido respuestas en las cámaras legislativas.

El estudio "Femicidio en Chile" junto a la acción sostenida por el movimiento de mujeres aceleró la adopción de un nuevo concepto que permite identificar los asesinatos de mujeres *por el solo hecho de ser mujer*. Sin embargo, esta mayor visibilidad pública del fenómeno es aún precaria y es probable que se mantenga hasta que no se profundice en las distintas formas en que las mujeres mueren como resultado del ejercicio de poder y del control masculino sobre sus cuerpos y sus vidas.

La comprensión política del femicidio redimensiona la violencia contra las mujeres como un asunto público de derechos humanos que compete a la sociedad entera. Asimismo, alude a la obligatoriedad del Estado de tomar medidas eficaces y oportunas para detener estos crímenes y promover cambios culturales con políticas y programas destinados a transformar las relaciones sociales entre mujeres y hombres y garantizar el derecho a la autonomía, a la integridad y a la vida a las mujeres.

Referencias

1. Rojas S, Maturana C, Maira G. *Femicidio en Chile*. Santiago, Chile: Corporación La Morada; 2004.
2. Radford J, Russell DEH, eds. *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York, NY: Twayne Publishers, and Buckingham, England: Open University Press; 1992.
3. Russell DEH, Harmes RA, eds. *Femicide in Global Perspective*. New York, NY: Teachers College Press; 2001.
4. Carcedo C, Sagot A&M. *Femicide in Costa Rica 1990–1999*. Washington, DC: Pan American Health Organization; 2000.



Anexos

Anexo 1: Agenda de la reunión

Lunes 14 de abril

Panel de discusión sobre el femicidio: ¿Qué es y por qué nadie habla de él? International Student House, 1825 R. Street, NW, Washington D.C.

Bienvenida e introducción:

Mary Ellsberg, Asesora principal, Género, Violencia y Derechos Humanos, PATH Charlotte Feldman-Jacobs, Grupo de Trabajo Interagencial de Género.

Breve historia del concepto de femicidio:

Diana Russell, destacada autora de *Femicidio: una perspectiva global* y *Femicidio: la política del asesinato de las mujeres*.

Panel 1: Conocimiento actual sobre el femicidio: qué sabemos sobre su naturaleza y prevalencia

Moderadora: Dra. Mary Ellsberg

Panelistas:

1. Shanaaz Mathews: Consejo de Investigaciones Médicas, Sudáfrica, coautora e investigadora de *Every Six Hours a Woman is Killed by Her Intimate Partner: A National Study of Female Homicide in South Africa*.
2. Ana Carcedo: Centro Feminista de Información y Acción (Cefemina), Costa Rica, coautora e investigadora de *Investigación regional sobre el femicidio en Centroamérica*.
3. Dra. Glendene Lemard: Escuela de Salud Pública y Ciencias de la Salud, Universidad de Massachussets, investigadora en jefe para un estudio sobre homicidios en Jamaica.

4. Dra. Jacquelyn Campbell: Escuela de Enfermería de la Universidad John Hopkins, coinvestigadora y autora de *Risk Factors for Femicide in Abusive Relationships: Results from a Multisite Case Control Study, Abuse During Pregnancy and Femicide*, y otros estudios.

Panel 2: Llenando los vacíos en el conocimiento de la naturaleza del femicidio: fortaleciendo la información y la incidencia

Moderador: Dr. Martin Daly, Profesor de Psicología de la Universidad McMaster, Canadá, coinvestigador y autor de estudios sobre feminicidio y uxoricidio en Canadá.

Panelistas:

1. Dra. Julia Monárrez Fragoso: Socióloga, investigadora sobre género y violencia, y autora del libro *Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez*.
2. Dr. Russell Dobash: Profesor de Criminología, Facultad de Derecho de la Universidad de Manchester, coinvestigador del Estudio sobre el Asesinato en Gran Bretaña y de estudios sobre hombres violentos en el Reino Unido.
3. Dr. Virendra Kumar: Colegio de Medicina Aarupadai Veedu, India, autor de *Burnt Wives: A Study of Homicides* y otros estudios sobre la quema de novias y femicidios relacionados con la dote.
4. Rana Hussein: Laureada periodista de *The Jordan Times* y promotora de la lucha contra los llamados asesinatos "por honor".
5. Comentarios finales: Dra. Rebecca Dobash: Profesora de Investigación Social de la Universidad de Manchester, Profesora Adjunta de la Universidad del Estado de Arizona.

**REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO
PATH, 1800 K Street, NW, Suite 800, Washington D.C.**

Lunes 14 de abril

- 1:00-2:00 p.m. Almuerzo en las oficinas de PATH.
- 2:00-2:15 pm Presentación del programa, objetivos y métodos a utilizar durante los dos días de reunión y el resultado final esperado
Monique Widyono.
- 2:15-4:00 pm Exposiciones por parte de:
- Dra. Margo Wilson: Catedrática de Psicología de la Universidad McMaster y coinvestigadora de estudios sobre uxoricidio en Canadá sobre homicidio conyugal y riesgo de uxoricidio.
 - Soledad Rojas: Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, coinvestigadora y autora del libro *Femicidio en Chile* sobre el femicidio en Chile.
 - María Jesús (Susi) Pola: Profamilia, República Dominicana, coinvestigadora y autora del libro *Feminicidio en la República Dominicana* sobre el feminicidio en la República Dominicana.
 - Giovana Lemus: Grupo de Mujeres de Guatemala sobre el femicidio en Guatemala.
 - Dra. Patricia Ravelo Blancas: Socióloga de la Universidad Nacional Autónoma de México sobre la documentación de la acción en torno a la violencia basada en género/sexual en Chihuahua, México.
- Preguntas y comentarios y receso.
- 4:00-4:15 pm Presentación del documento de antecedentes y la matriz con un resumen general de las investigaciones sobre femicidio, Monique Widyono.

- 4:15-5:30 pm Plenario para identificar los principales temas y áreas sobre las cuales se podría desarrollar un marco o programa de investigación para fortalecer la información sobre el femicidio. Esto podría incluir, entre otras áreas:
- Conceptualización del femicidio, incluyendo sus definiciones.
 - Métodos de medición y fuentes de información.
 - Patrones del femicidio.
 - Evaluación de riesgos.
 - Cuestiones éticas relacionadas con la investigación sobre el femicidio.

Moderadora: Dra. Naeema Abrahams.

Martes 15 de abril

- 8:30-9:00 am Desayuno ligero.
- 9:00-10:45 am Discusión en plenario sobre las áreas identificadas el lunes por la tarde, destacando las brechas y los retos para fortalecer el entendimiento de la naturaleza y la prevalencia/incidencia del femicidio.
- 10:45-11:00 am Receso.
- 11:00-12:30 pm Discusión en grupos pequeños, esbozando sugerencias y recomendaciones concretas para fortalecer el entendimiento del femicidio.
- 12:30-1:30 pm Almuerzo.
- 1:30-3:15 p.m. Continuación del trabajo en grupos.
- 3:15-3:30 pm Receso.
- 3:30-5:30 pm Discusión en plenario de las sugerencias y recomendaciones
Moderadora: Dra. Margarita Quintanilla.

Miércoles 16 de abril

- 8:30 -9:00 am Desayuno ligero.

9:00-10:45 am Discusión sobre las recomendaciones y sugerencias para avanzar en el fortalecimiento del entendimiento del femicidio.

Moderadora: Dra. Mary Ellsberg.

10:45-11:00 am Receso.

11:00-12:30 pm Discusión final y recomendaciones.

Moderadora: Dra. Mary Ellsberg.

12:30 pm Clausura.

Anexo 2: Lista y biografías de las y los participantes

Dra. Naeemah Abrahams. Directora Adjunta de la Unidad de Investigación en Género y Salud del Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas. Sus intereses de investigación incluyen el estigma como factor en el uso de servicios de asalto sexual y los factores de riesgo para la perpetración de violencia por personas del sexo masculino. Coordinó un estudio nacional de femicidio en Sudáfrica y ha trabajado para crear conciencia sobre el papel de las armas de fuego en la violencia contra la mujer. La Dra. Abrahams es un miembro del cuerpo docente de la Escuela de Enfermería de la Universidad John Hopkins. Fue consultora del estudio de la OMS sobre la violencia contra las mujeres y colaboró en la elaboración de un manual sobre las mejores prácticas de las intervenciones contra la violencia interpersonal. Preside la Iniciativa Sudafricana sobre Violencia Basada en Género y la Salud.

Ana Carcedo. Es una feminista, activista y académica costarricense. Es Presidenta del Centro Feminista de Información y Acción (Cefemina), profesora de estudios sobre la mujer e investigadora sobre la violencia contra las mujeres. También es coautora y coinvestigadora del estudio *Femicidio en Costa Rica 1990-1999* y coordina un próximo estudio sobre el femicidio en América Central que incluirá Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Dra. Patricia Ravelo Blancas. Doctora en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), especialista en estudios de la mujer por El Colegio de México. Profesora investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, profesora visitante del Programa de Estudios Chicanos de la Universidad de Texas

en El Paso. Ha realizado investigaciones sobre violencia sexual y de género, sobre cultura laboral en las maquiladoras de exportación y sobre diversos asuntos relacionadas con los estudios de género y ha publicado libros y artículos sobre estos asuntos.

Dra. Jacquelyn Campbell. Titular de la cátedra Anna D. Wolf en la Escuela de Enfermería de la Universidad John Hopkins. Ha realizado labor de abogacía e investigación sobre la violencia contra las mujeres desde 1980 y ha publicado numerosos artículos y libros sobre el tema. La doctora Campbell ha sido investigadora principal en becas de investigación de los institutos nacionales de salud, del Instituto Nacional de Justicia y del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades. Fue copresidenta del Comité Directivo para el Estudio Multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Es miembro del equipo de trabajo sobre la Violencia Doméstica del Departamento de Defensa de Estados Unidos, de las juntas de la Casa de Ruth para mujeres maltratadas y del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar.

Dra. Rebecca Emerson Dobash. Es profesora de Investigación Social. **Dr. Russell P. Dobash** es profesor de Criminología en la Facultad de Derecho de la Universidad de Manchester. Son coautores de varios libros, informes gubernamentales y artículos sobre la violencia contra las mujeres y los hombres violentos. Sus investigaciones se centran en políticas e intervenciones relacionadas con la violencia. Estuvieron a cargo del primer estudio nacional sobre el asesinato en Gran Bretaña y otros estudios sobre temas como la violencia contra las mujeres, el abuso sexual infantil, programas de tratamiento para hombres violentos basados en la justicia penal, esteroides, fisicoculturismo y violencia y las respuestas de hombres y mujeres ante la violencia televisada.

Dra. Mary Ellsberg. Es epidemióloga con más de 25 años de experiencia en investigación internacional y trabajo en programas sobre género y desarrollo. También ha trabajado en investigación epidemiológica, con especialidad en inequidad de género, violencia doméstica y salud sexual y reproductiva. Actualmente es Vicepresidenta para el área de salud y desarrollo del Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer (ICRW). Antes de incorporarse al ICRW fue asesora principal de PATH en las áreas de género, violencia y derechos humanos y directora de la oficina de PATH en Nicaragua. La doctora. Ellsberg es integrante del Equipo de Investigación Principal del Estudio Multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Es autora de numerosos libros y artículos sobre la violencia basada en género.

Dra. Julia E. Monárrez Fragoso. Es investigadora del Colegio de la Frontera Norte en Ciudad Juárez. Es investigadora nacional con especialización en feminismo, género y violencia y ha publicado varios artículos sobre el feminicidio en Ciudad Juárez. Es coordinadora, junto con María Socorro Tabuenca, del libro *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera Norte de México*. Pronto verá la luz su libro sobre el feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez entre 1993 y 2004; y es coautora de un libro sobre violencia contra las mujeres y el descontento ciudadano (en prensa).

Rana Hussein. Es una apasionada defensora de los derechos humanos y laureada periodista de *The Jordan Times* que ha centrado su atención en la violencia contra las mujeres y en los brutales crímenes contra las mujeres jordanas en nombre del honor familiar. La cobertura que ha dado al tema y su dedicación para poner fin a esta práctica ayudó a elevar los niveles de conciencia nacional sobre un tema tradicionalmente considerado tabú. Hasta que *The Jordan Times* empezara a reportar sobre los llamados asesinatos “por honor”, la prensa local había eludido el tema. El Gobierno respondió al incremento del interés con la introducción de cambios jurídicos dirigidos a imponer penas más severas para los perpetradores de tales crímenes.

Dr. Virendra Kumar. Es profesor y jefe de medicina forense en el Colegio de Medicina Aarupadai Veedu en Pondicherry, India. Coautor de varios ensayos y estudios relacionados con las muertes por dote y quema de novias en la India, incluyendo un capítulo en el libro *Violence and Aggression Around the Globe*. También se desempeñó como jefe de la unidad forense en el Departamento de Patología en la Universidad Malaya, Malasia, y fue examinador externo de medicina forense en la Universidad Rangsheit, Tailandia.

Dra. Glendene Lemard. Es profesora adjunta de investigación en la Universidad de Massachusetts Amherst. Su interés de investigación actual es la prevención de la violencia en países en vías de desarrollo. En los últimos diez años ha realizado investigaciones sobre crimen y violencia en Jamaica, incluyendo el tema del homicidio contra mujeres. La doctoa Lemard posee un doctorado en Relaciones Internacionales y completó su formación posdoctoral en el área de Política y Gestión Sanitaria.

Shanaaz Mathews. Es investigadora de la Unidad de Género y Salud del Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica. Su interés de investigación incluye la violencia basada en género con referencia específica al

femicidio íntimo y el abuso sexual infantil. Coinvestigadora y coautora de *Every six hours a woman is killed by her intimate partner”: a national study of female homicide in South Africa* y del estudio por concluir *Intimate femicide–suicide in South Africa: a cross-sectional study*. Tiene maestría en Salud Pública y actualmente es candidata a doctora.

Yamileth Molina. Es abogada, Master en Ciencias Sociales con énfasis en Investigación Social (Universidad Centroamericana, UCA). Oficial de programa de Género, Salud y Derechos de PATH; y parte de la Secretaría Técnica de la Alianza InterCambios. Ha participado en numerosos proyectos, programas e investigaciones sobre la violencia contra las mujeres y la niñez, tanto a nivel nacional como internacional. Posee amplia experiencia en el abordaje integral de la violencia contra las mujeres y la niñez, desde la prevención, atención y sanción, teniendo en su haber el desarrollo de procesos de incidencia en la Reforma del Sistema Penal para modificar e incluir nuevos delitos de violencia sexual en Nicaragua.

María Jesús (Susi) Pola Z. Es abogada y profesora universitaria en género y desarrollo y desde hace más de 30 años es una activa defensora de los derechos humanos y de la mujer en República Dominicana. Articulista de opinión del periódico *El Nacional* desde 1996 hasta la fecha. Realiza investigaciones sobre feminicidio en República Dominicana y es co-autora de dos estudios en el país, un estudio más grande en Centroamérica y varios libros que abordan el papel del género y de la reforma constitucional y de género y el poder judicial.

Dr. Margarita Quintanilla. Es la representante de país de PATH- Nicaragua. Antes de trabajar para PATH trabajó para el Proyecto de Salud Reproductiva y Empoderamiento de la Mujer ejecutado por el Ministerio de Salud de Nicaragua. Estuvo a cargo del componente de políticas destinadas a prevenir la violencia doméstica y sexual. También coordinó el componente de América Central dentro del Consorcio Latinoamericano sobre Violencia Basada en el Género. Es autora de varias publicaciones sobre violencia de género en el sector salud.

Soledad Rojas. Es feminista, activista e investigadora chilena quien ha escrito varios artículos y publicaciones sobre este tema. Ha sido la editora de *La Agenda Mujer—Chile* desde 1997 y la coordinadora nacional de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual desde 2003.

Dra. Diana Russell. Es profesora emérita de Sociología en Mills College, Oakland, California y coautora/coeditora de 17 libros, en su mayoría so-

bre violencia sexual. Fue quien usó por primera vez el término “femicidio” cuando testificó sobre este crimen ante el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer en Bruselas en 1976. También coeditó el primer libro publicado sobre el femicidio: *Femicide: The Politics of Woman Killing*, editado en conjunto con Jill Radford en 1992. En 2001 publicó el libro *Feminicide in Global Perspective*, que editó en conjunto con Roberta Harmes.

Monique Widyono. Es oficial de programa de PATH en temas de género, violencia y derechos. Cuenta con diez años de experiencia en temas sobre género, derechos humanos, violencia basada en el género, y en monitoreo y evaluación de proyectos sobre estos temas. En PATH está a cargo de proporcionar asistencia técnica sobre monitoreo y evaluación a diferentes organizaciones. También apoya el fortalecimiento redes e iniciativas regionales para prevenir la violencia basada en el género. Antes de trabajar para PATH, laboraba para Naciones Unidas, como oficial de proyectos en el estudio sobre violencia contra las mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas.

Dra. Margo Wilson y el **Dr. Martin Daly.** Son psicólogos de la Universidad McMaster, sus intereses incluyen las fuentes de conflicto y cooperación en diferentes categorías de relación. Han adoptado un enfoque epidemiológico para identificar los marcadores de riesgo para la violencia letal y no letal. Han realizado investigaciones de encuesta y experimentales para comprender mejor algunos aspectos de los fundamentos psicológicos para el conflicto y la cooperación. Actualmente, colaboran con psicólogos y epidemiólogos de Brasil en estudios sobre la violencia y sobre algunos de los impactos de la desigualdad económica y social.

